



Programa

Nombre: Especialización en
Derecho de Familia Infancia y
Adolescencia

Proyecto Educativo del Programa
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Dirección Escuela de Posgrados
Medellín
2019

CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación del programa.....	5
1.1 Denominación académica:.....	5
1.2 Título que otorga:.....	5
1.3 Metodología:.....	5
1.4 Número de créditos:.....	5
2. Historia y direccionamiento estratégico del programa.....	5
2.1 Reseña histórica del programa:.....	5
2.2 Misión:.....	8
2.3 Visión:.....	8
2.4 Principios:.....	8
2.5 Objetivos Generales del programa:.....	10
2.6 Política de calidad:.....	12
3. Referente de legalidad del programa.....	13
3.1 Acuerdo de creación del programa:.....	13
3.2 Resolución de Registro Calificado:.....	13
3.5 Resolución del MEN para la estructura del programa y otros que le apliquen:.....	13
4. Justificación y pertinencia del programa.....	13
4.1 Contexto Local.....	13
4.2 Contexto Regional.....	15
4.3 Contexto Nacional.....	17
4.4 Contexto Internacional.....	18
5. Gestión del currículo.....	19
5.1 Fundamentación teórica del programa.....	19
5.2 Propósitos de formación y competencias profesionales y ocupacionales.....	27
5.2.1 Propósitos de formación.....	27
5.2.2. Competencias profesionales y ocupacionales.....	27
5.3 Criterios de estructuración curricular.....	29
5.4 Plan general de estudios:.....	33
5.5 Organización de las actividades académicas del programa.....	35
5.6 Lineamientos pedagógicos.....	36
5.7 Medios para el desarrollo de los procesos académicos del programa.....	38
5.8 Lineamientos de evaluación académica de los estudiantes.....	61

6. Desarrollo de la función de docencia en el programa	62
6.1 Métodos de enseñanza-aprendizaje	62
6.2 Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo	65
6.3 Adelantos y transformaciones técnicas y tecnológicas, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.....	67
6.4 Estrategias didácticas y comunicativas.	69
6.5 Integración de las tres funciones sustantivas: -docencia, investigación, extensión y proyección social-.....	70
6.6 Estrategias y mecanismos para la permanencia y retención de estudiantes, de acuerdo con la metodología de desarrollo del programa.	72
6.7 Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes.	74
6.8 Mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial a estudiantes.....	74
6.9 Producción y evaluación de material de apoyo para el desarrollo de la docencia.....	76
7. Desarrollo de la función de investigación en el programa.....	78
7.2 Mecanismos utilizados por parte de los docentes para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación y la identificación de problemas en el ámbito empresarial, susceptibles de ser resueltos mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.....	79
7.3 Áreas, grupos, líneas y semilleros de investigación en el programa.....	81
7.4 Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos–, derivados de las líneas de investigación del programa en los últimos cinco años.	82
7.5 Espacios académicos del programa y su vinculación con el sector productivo	84
7.7 Convenios del programa para desarrollar proyectos Universidad-Empresa-Estado.	87
7.8 Mecanismos que estimulan en el programa el desarrollo de los procesos de creación artística y cultural, en correspondencia con las políticas institucionales en esta materia.	100
8. Desarrollo de la función de extensión o proyección social en el programa.	101
8.1 Criterios y políticas del programa, en materia de extensión y proyección social.....	101
8.2 Actividades de extensión o de proyección social a la comunidad	103
9. Desarrollo de la función de bienestar universitario en el programa.	105
9.1 Estrategias del programa académico orientadas al uso de los programas, servicios y actividades de bienestar universitario, dirigidos a los docentes, estudiantes y personal administrativo.	105
9.2 Estrategias del programa para la atención a las poblaciones diversas, en correspondencia con las políticas institucionales en esta materia.....	106
10. Desarrollo de la función de internacionalización en el programa.	107
10.1 Estudios comparativos con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza, en relación con los planes de estudio e indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica.	107

11. Lineamientos administrativos del programa	109
11.1 Estructura administrativa y de gestión del programa que favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional del programa.	109
11.2 Articulación del programa con el Plan de Desarrollo 2012-2022 y el Plan de Acción 2017-2020.....	111
11.3 Plan operativo anual del programa.....	112
11.4 Mecanismos de evaluación de desempeño del personal al servicio del programa.....	112
12. Aseguramiento de la calidad en el programa	114
12.1 Criterios y orientaciones para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa, conducentes al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.....	114

1. Presentación del programa

1.1 Denominación académica:

Especialización Derecho de Familia infancia y adolescencia

1.2 Título que otorga:

Especialista en Derecho de Familia infancia y adolescencia

1.3 Metodología:

Presencial

1.4 Número de créditos:

26

2. Historia y direccionamiento estratégico del programa

2.1 Reseña histórica del programa:

El 12 de abril de 1889, el Padre Luís Amigó y Ferrer, funda oficialmente en Massamagrell (Valencia, España), la Congregación de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, también llamados amigonianos. El 19 de septiembre de 1902 la Congregación fue aprobada por la Santa Sede.

En Colombia sus inicios se remontan al año de 1950 cuando la Congregación llega a Medellín, con el objetivo de mejorar su práctica pedagógica, por tal razón, en 1958, inicia la realización de los cursos de Psicopedagogía correccional, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. En 1964 inicia actividades el Instituto Psicopedagógico Amigó que, en 1971, asume la realización de los cursos mencionados, con 300 horas presenciales y 300 horas de práctica, que constituyen el origen de la licenciatura en Pedagogía Reeducativa, la cual dio vida a la Fundación Universitaria Luis Amigó hoy Universidad Católica Luis Amigo.

El 9 de noviembre de 1984 se otorga la personería jurídica número 17701 y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) aprueba la Fundación

Universitaria Luis Amigó como Institución de Educación Superior (IES). Ella inicia sus actividades académicas con el programa de Pedagogía Reeducativa, en el que se aplican los principios fundamentales del pensamiento de Fray Luis Amigó y Ferrer. En el gobierno del presidente Belisario Betancur, se dicta la legislación que da origen y define la normatividad de la Educación a Distancia en Colombia, una de las bases para la metodología de la Universidad Católica Luis Amigo.

La década de los noventa es fundamental para la expansión académica de la Institución. En 1992 comienza la Especialización en Farmacodependencia, única en el país. Luego, en 1993, el ICFES aprueba la iniciación de los programas de Desarrollo Familiar y Administración de Empresas con énfasis en Economía Solidaria. Para 1995 se inscriben en el Sistema de Información del ICFES, los postgrados en Legislación de Familia y Menores, Animación Sociocultural y Pedagogía Social, Gestión de Procesos Curriculares y Docencia de las Ciencias Sociales; muchos de estos programas ya funcionan en los Centros Regionales.

Por su parte, la Facultad de Derecho a la cual se encuentra adscrito EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, se crea mediante Acuerdo 001 de febrero 2 de 1999 emitido por el Consejo Superior (con REGISTRO DEL ICFES: 27194340000500111100, del 8 de septiembre de 1999 y con REGISTRADO CALIFICADO), llevando hoy día el nombre de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La creación de esta Facultad, y especialmente su acreditación en Alta Calidad (mediante resolución número 12427 del 29 de Diciembre de 2011), ha posibilitado la creación del PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA de la Funlam, el cual así mismo se promueve a partir de la experiencia adquirida con la Especialización en "*Legislación de Familia y del Menor*", la cual fue aprobada por medio del Acuerdo N° 002 del Consejo Superior del 6 de mayo de 1995 con registro ICFES 55268.

En la actualidad la ESPECIALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA cuenta con Registro Calificado - Código SNIES 102702. El programa está estructurado como como unidad de formación adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, responde a su Proyecto Educativo Institucional –PEI, que define los principios, objetivos y criterios para la construcción de las propuestas académicas que se ofrecen al público en general y en donde se concibe la educación como todo un "proceso de formación y desarrollo humano integral" que satisface los intereses de la colectividad,

de los actores del proceso educativo y que permite cumplir con las expectativas de lograr un desarrollo social y cultural de la Nación.

Así las cosas, acoge la Misión y Visión institucional para formar profesionales integrales, éticos y con las competencias propias de los conocimientos jurídicos y científicos; capaces de intervenir en las problemáticas que afecta la calidad de vida y su relación con la sociedad.

Bajo este orden de ideas, la propuesta de un programa que se fundamenta en la filosofía de la Universidad Católica Luis Amigó, específicamente en la ciudad de Medellín, propende por la estructuración de un currículo dinámico que no solo de cuenta de las intencionalidades de formación, de la reflexión de las prácticas educativas, del sistema de evaluación de los procesos de aprendizaje y enseñanza que se realizan, y de las metas que se desea alcanzar; sino que también represente un valioso instrumento de aprendizaje respecto de aquellas particularidades propias del Derecho de Familia, de los niños y de los adolescentes, que en la actualidad se reclaman para ellos grandes y trascendentales transformaciones en nuestro ordenamiento jurídico.

El Programa responde a la materialización de las funciones sustantivas de la educación superior, docencia, investigación y extensión y como funciones transversales la internacionalización y el bienestar, fortaleciendo la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular con la creación de nuevos puntos de contacto que configuran la red del conocimiento.

No obstante, si bien se acoge a los fundamentos institucionales de la Universidad Católica Luis Amigó, también responde a la función misional del Programa de Derecho adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que pretende articular de manera idónea, los objetivos, valores y principios en busca de lograr la convivencia armónica y duradera de la institución familiar en la sociedad. Al tiempo que cumple cabalmente con las nuevas exigencias del Decreto 1075 de 2015. El programa trabaja los principios de: desarrollo trascendente, humanismo cristiano, autonomía, comunidad académica, interdisciplinariedad, proyecto social, que sustentan el apoyo e intervención con población vulnerable, en la búsqueda de la justicia y la equidad social.

Se pretende conformar al interior del programa una comunidad disciplinar que trascienda los saberes y conocimientos insulares para insertarlos en las realidades humanas,

sociales y culturales; lo que implica fortalecer la investigación en la construcción de nuevos conocimientos y hacer que desde la proyección social se trascienda los contextos locales y pueda modificar los internacionales, impactando positivamente en escenarios complejos que dificultan la armonía en las relaciones intersubjetivas.

2.2 Misión:

El Programa de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia forma profesionales integrales como seres humanos y en la disciplina jurídica. Se concibe al estudiante como el centro del universo pedagógico, con el fin de enfrentar e intervenir las problemáticas que afectan la familia y la sociedad en general, ético y con principios, le interesa la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia y la justicia social.

2.3 Visión:

En el año 2021 el Programa de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la universidad católica Luis Amigo será una unidad académica con reconocimiento nacional e internacional, líder en la formación de profesionales, multiplicadores de los valores y principios institucionales.

2.4 Principios:

Desarrollo trascendente

"De acuerdo con su identidad católica y su misión especial inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Universidad Católica Luis Amigó regirá todas las acciones desde la consideración que la promoción y búsqueda del saber debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo, en la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, apoyo al desprotegido."

Humanismo cristiano

“No hay más que una cultura: la humana, la del hombre y para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.”

Autonomía

“La autonomía se concibe como la posibilidad que tiene la institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser, de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión. En este sentido, se toma como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.”

Comunidad académica

“La Universidad Católica Luis Amigó se constituye en una comunidad académica que crea su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto se genera, difunde y conserva el conocimiento. Esta comunidad, orientada a la búsqueda de altos niveles de calidad, la integran las instancias académica y administrativa.

La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se nuclean en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional y de la investigación científica. Es una instancia con sujetos activos del conocimiento, creadores de sus propios procesos, que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones a todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, en razón de que su función es posibilitar la dinámica requerida por la instancia académica.”

Interdisciplinariedad

“El objeto de estudio y el abordaje de las problemáticas sociales desde las diferentes disciplinas, obedecen a la compleja naturaleza del conocimiento y son una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia, la tecnología y la innovación contemporáneas. Mediante un proceso de correflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión; así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.”

Proyecto Social

“La Universidad Católica Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión.” Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de unas formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos.

2.5 Objetivos Generales del programa:

En razón de su misión y principios y en coherencia con los fines educativos planteados por la legislación colombiana, la Institución tendrá entre otros los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el reconocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.

- Estimular de manera interdisciplinaria la búsqueda de la verdad por medio de la recreación y divulgación de los saberes.
- Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y autogestión.
- Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, por medio de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- Garantizar la calidad académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.
- Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden social y económico.
- Despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales, que aporte al desarrollo individual de las personas, al avance de la sociedad y el progreso del país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo, la apropiación y divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país y de la humanidad.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.

- Desarrollar procesos bilaterales y multilaterales de internacionalización que aporten a la creación de agendas bilaterales y regionales, a la armonización con otros sistemas de educación superior, a la participación solidaria en acciones de cooperación internacional del sistema educativo colombiano.
- Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente e investigativo y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

2.6 Política de calidad:

La Universidad Católica Luis Amigo tiene por política de calidad el ofrecimiento de programas y servicios enmarcados en el cumplimiento de la misión, el logro de la visión y el mejoramiento continuo desde los procesos de evaluación interna y externa.

3. Referente de legalidad del programa

3.1 Acuerdo de creación del programa:

Acuerdo Superior N° 11 de 2011 Acta 07 del 6 de septiembre de 2011

Resolución Rectoral N° 28 del 30 de julio del año 2012

3.2 Resolución de Registro Calificado:

Resolución N° 9699 del 29 de julio del 2013 MEN

3.5 Resolución del MEN para la estructura del programa y otros que le apliquen:

Decreto 1075 de 2015

4. Justificación y pertinencia del programa

4.1 Contexto Local.

La coherencia en la denominación y enfoque del Programa “Especialización en Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia”, se explica desde una visión legitimadora del Derecho, en tanto que la organización familiar, antes de configurar una institución jurídica a la cual se asignan derechos y obligaciones recíprocas, es un fenómeno sociológico al ser analizado, que por su trascendencia ha debido ser reglamentado, esto es, no es el ordenamiento jurídico el instrumento por el cual se conforma un núcleo familiar, sino que es la misma naturaleza de las necesidades del ser humano (procreación, seguridad, afecto, ayuda mutua, satisfacción sexual, entre otros), aquel factor determinante para la configuración de un núcleo familiar y que el Derecho está llamado a salvaguardar, máxime cuando ésta se entiende desde la Constitución Política como el núcleo fundamental de la sociedad, al ser el espacio propicio para una adecuada transmisión de valores y enseñanza del respeto por el otro.

La enseñanza del Derecho de Familia debe centrarse en la formación para la comprensión del nuevo país, del nuevo derecho, producto del gran salto cualitativo que

como Estado se dio con la Constitución Política de 1991, y en el desarrollo de capacidades flexibles, dinámicas y de comprensión de los procesos globales. Por lo tanto, se deben articular los ámbitos disciplinares, los planes de estudio y los métodos de aprendizaje en consideración a los desafíos presentes y futuros que plantea el nuevo derecho contemporáneo.

Debido a las transformaciones sociales que modifican dinámicas en la familia, se legitima el Derecho en la medida en que éste las considera y reglamenta. La problematización acerca de la integralidad y eficacia de nuestro ordenamiento jurídico en el tema se torna trascendental en tratándose de aquella rama que orienta relaciones tan sensibles, que impactan de forma directa en la sociedad. Se parte desde la indagación crítica y constructiva acerca de la manera cómo se encuentran protegidas y reglamentadas las diferentes tipologías familiares, a la luz de la constitucionalización del derecho, de la aplicación normas internacionales de derechos humanos, logrando así desarrollar una especialización que no solo descubra las necesidades jurídicas y materiales insatisfechas, sino también que active la proposición de soluciones y que reconozca una estructuración totalizante, armónica e incluyente.

De esta manera, la especialización en Derecho de la Familia, Infancia y Adolescencia, no se enfoca exclusivamente en ese conjunto de disposiciones normativas de diferente índole, que reglamentan las relaciones interpersonales de los miembros constitutivos de un núcleo familiar, sino que trasciende al estudio crítico de dicho cuerpo normativo, a fin de que el estudiante afiance competencias cognitivas e interpretativas, que le permitan asumir posiciones y presentar propuestas para garantizar los derechos del grupo familiar.

La Especialización en Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia, es un programa académico que se formula para entender, aplicar, armonizar e integrar la evolución del derecho de Familia en el vértice de la normatividad en el Estado colombiano, que propende no solo por la protección de la Familia como organismo social, sino también por una salva guarda a sus miembros que se encuentren en situación de indefensión.

Frente al Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia piensa grande”, este presenta el componente Infancia, , Adolescencia, Juventud y Familia, congruentemente con los propósitos del Programa de Gobierno y las obligaciones constitucionales y legales en la materia, en el Plan de Desarrollo se enfatizará para que esta población, especialmente para aquella en mayores de condiciones de desventaja, pueda disfrutar del respeto y la garantía de sus derechos humanos, realizando todas las acciones de gobierno necesarias

para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Antioquia vivan en condiciones de dignidad y con reconocimiento como sujetos de derecho. En cumplimiento de las disposiciones legales, el Plan de Desarrollo Departamental incorpora el Diagnóstico de la situación sobre garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el reporte de la batería de indicadores del Modelo de vigilancia Superior.

Finalmente, la nueva propuesta del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia pacto por la equidad” presentada por el nuevo Gobierno, plantea dentro de su marco dos propuestas encaminadas a la atención integral desde primera infancia hasta adolescentes: proyecto de vida, además de la reducción en una cuarta parte la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

4.2 Contexto Regional.

El Programa se presenta y se ubica en el contexto de la región geopolítica conformada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, principalmente y por el resto de los Municipios del Departamentos de Antioquia que lo requieran. El área Metropolitana del Valle de Aburrá durante los últimos veinte (20) años ha sufrido notorias transformaciones de orden social, económico y cultural, debido a las problemáticas del desempleo, el deterioro del tejido social, los conflictos socio-políticos, que tienen una incidencia directa sobre la familia, fenómenos como el madre-solterismo, las separaciones o divorcios entre cónyuges, la inasistencia alimentaria por alguno de éstos, el maltrato físico, psicológico y sexual, así mismo, el condicionamiento cultural de los comportamientos machistas suelen convertirse en las principales causas por las cuales se denuncian ante los juzgados, inspecciones de policía, comisarías de familia y el Instituto de Bienestar Familiar diversas vulneraciones, de mayor o menor secuelas.

Más exactamente, la Universidad Católica Luis Amigo Luis Amigó y su facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conscientes de su responsabilidad de asistir a los sectores más vulnerables de la población, mediante acompañamiento socio-jurídico y asistencia psicológica, observa cómo es una necesidad imperativa estructurar una especialización en Derecho de la Familia, la Infancia y la Adolescencia con un enfoque integral, que adicionalmente al perfeccionamiento procesal de los abogados, los dote de herramientas para el diseño de políticas públicas, la resolución de los conflictos familiares y respuesta efectivas ante vulneraciones en curso.

No obstante, en la Región Antioqueña, excluyendo la ciudad de Medellín, existen escasas Instituciones oferentes de Especialización en Derecho de Familia activas, y en la ciudad

de Medellín, ámbito en donde se desarrollará el presente Programa, se suelen ofrecer programas de especialización en Derecho de Familia, cuya duración en promedio es de dos (2) semestres y se orientan a desarrollar líneas procesales.

De esta manera, el número de Instituciones de Educación Superior existentes en el Departamento de Antioquia que ofrecen programas de especialización en Derecho de Familia, denota la necesidad de formación en esta área del Derecho, atinente a la realidad colombiana, de tal manera que se requiere de la academia, la comprensión de la historia contemporánea del contexto regional, para los procesos de formación, estos asuntos tan trascendentales como el tratante.

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” , éste presenta varios proyectos relacionados con las temáticas abordadas en la Especialización , a saber: formación ciudadana para el fortalecimiento de la familia como entorno protector; niñez y juventud construyendo ciudad; fortalecimiento del sistema penal de responsabilidad para adolescentes; prevención y atención de las violencias basadas en género; prevención de las violencias , implementación y promoción de acciones institucionales para la prevención social del delito; fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; prevención y atención de violencias sexuales (explotación sexual y trata de personas); programa Medellín Segura para las Mujeres y las Niñas, Territorios seguros para las mujeres y las niñas.

Teniendo presente lo antes expuesto, se resalta la importancia que tiene la familia dentro del Plan de desarrollo municipal, toda vez que las propuestas planteadas buscan el fortalecimiento de los vínculos familiares, con el fin de prevenir la violencia intrafamiliar, siendo esta una de las principales problemáticas de la ciudad, es por esto que resulta indispensable la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia ya que allí los estudiantes podrán desarrollar las competencias cognitivas y destrezas para analizar y resolver problemas familiares en los diferentes contextos.

Además el Plan de Desarrollo de Municipal tiene en su proyecto facilitar espacios de formación y participación para los jóvenes en el reconocimiento de sus derechos y deberes como aspectos claves para la convivencia, así mismo el fortalecimiento de los valores de la entidad Carlos Lleras Restrepo encaminada a potencializar las habilidades y competencias de los adolescentes vinculados allí, lo cual resulta importante para el profesional que ingresa a la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia ya que en el abordaje y estudio del programa podrá desarrollar sus capacidades y

habilidades que le permitirán un adecuado acompañamiento en los diferentes campos en que se interactúe con los Niños, Niñas y adolescentes.

4.3 Contexto Nacional.

Actualmente en Colombia se están graduando una importante cantidad de profesionales en diferentes áreas del conocimiento, según las cifras publicadas por el Observatorio Laboral para la Educación en Colombia, para el año 2017 se obtuvo un total de 463.457 graduados en los diferentes niveles de la Educación superior.

La Educación Superior en Colombia muestra continuamente un creciente interés de la población en acceder a niveles de estudio cada vez más especializados y como estos estudios conllevan a la mejoría de las condiciones laborales y económicas de los graduados; en esta medida, corresponde a las Instituciones de Educación Superior proveer los programas de formación que en los niveles de pregrado y posgrado solventen la creciente demanda de la población académica a nivel nacional, regional y local.

Las necesidades en materia de educación superior no solo están dadas por la demanda de programas de pregrado y posgrado que permiten a la población en general acceder a más y mejores condiciones de vinculación laboral, pues como efecto de una amplia oferta de programas de educación y especialización en áreas específicas del conocimiento, sino que también se tiene que los aportes realizados por los graduados en cada una de las actividades profesionales que realizan se revierten en políticas, estrategias, métodos, fórmulas y demás aportes de mejora a las diferentes situaciones y escenarios problemáticos que debe enfrentar la sociedad en general del país y las regiones.

Por otra parte se puede establecer la necesidad del programa de Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia por la pertinencia en el abordaje de su estudio, ello debido a la problemática social que vive el país en la actualidad, según datos del Instituto Colombiano de Medicina Legal, para el año 2018, entre enero y mayo, 32.445 personas fueron víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia, el sexo femenino fue el que más sufrió lesiones no fatales de causa externa en el ambiente familiar, con 24.684 casos, el masculino, por su parte, registraron 7.761 casos y el grupo en el que más casos de violencia intrafamiliar se registró en los primeros 5 meses del año fue el de pareja, con 20.587.

Con esto, las estadísticas de violencia intrafamiliar, en cuanto al número de víctimas es el siguiente: mujeres 24.684; hombres 7.761; casos contra niñas niños y jóvenes 4.538; casos contra el adulto mayor 893; casos de pareja 20.587; casos contra otros familiares 6.427.

Finalmente, la nueva propuesta del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia pacto por la equidad” presentada por el nuevo Gobierno, plantea dentro de su marco dos propuestas encaminadas a la atención integral desde primera infancia hasta adolescentes: proyecto de vida, además de la reducción en una cuarta parte la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

4.4 Contexto Internacional.

En América latina, se observan fenómenos problemáticos comunes que afectan las familias, como el machismo, el maltrato psicológico y físico a mujeres y niños, y diversas querellas, como la separación legal de matrimonios y el abandono por parte de uno de los padres de familia con respecto al hogar. Desde las décadas de 1950 al 70, las ciudades presentaron transformaciones en cuanto a crecimiento de forma desordenada que dieron origen a cinturones de pobreza y miseria. De otro lado las transformaciones culturales que originó la sociedad de consumo y los vientos de la modernización, a través de los medios de comunicación, afectaron de cierta manera los modelos axiológicos de pensamiento de las comunidades, se propicia la caída de los tabúes, las personas se desinhibieron de las normas y principios religiosos, se incrementaron los procesos de precocidad sexual, las uniones libres, el matrimonio civil, el uso de la píldora anticonceptiva, estos aspectos enmarcaron la liberación y emancipación de las relaciones sexuales, en donde se experimenta una incidencia de la maternidad temprana.

Esta conjunción de hechos, obligó a los gobiernos a diseñar marcos legislativos y políticas públicas, encaminadas a proteger a los niños, las mujeres y los adolescentes. Esa tónica es liderada a partir de la ONU a través de la UNESCO y diversas organizaciones no gubernamentales de carácter internacional, se instituyen los días internacionales del niño y de la mujer con el fin de difundir campañas educativas orientadas a salvaguardar los derechos de la niñez y de las mujeres, reivindicando la dignidad humana y la igualdad entre los seres humanos.

La legislación familiar toma relevancia, se profundiza y ello lleva a las universidades latinoamericanas a promover estudios en derecho de familia. En el mundo hispano

parlante, España por medio de las universidades como la de Salamanca y la Complutense de Madrid, ofrecieron los primeros estudios doctorales en derecho de familia, en 1979 y 1980, producto de las reformas impulsadas por la constitución de 1978, que generó un mayor espíritu del Estado Social de Derecho. Dicha tendencia trajo influencias muy significativas en los procesos de modernización de las democracias y aperturas democráticas en América latina.

En México, la universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de México, ofrecen líneas de trabajo en el ámbito procesal del derecho de familia, y en el diseño de políticas públicas. En tanto que Brasil y Argentina, ofrecen más de 16 programas de especialización, maestría y doctorado en familia, en donde la Universidad Joao Ferreira para el caso del Brasil, conjuntamente con la Universidad de Rio de Janeiro ofrece estos programas. Para el caso de Argentina, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario, hacen lo propio. En Chile las universidades Católica y Universidad Nacional de Chile, poseen los doctorados en el derecho de la familia y derechos de equidad de género e infancia.

Para el caso de Colombia ha sido significativo el aumento de cursos relacionados con la niñez, la juventud y la familia en los estudios de pregrado así mismo y por ser un tema tan sensible es de gran demanda en las especializaciones.

5. Gestión del currículo

5.1 Fundamentación teórica del programa.

La Especialización en Derecho de familia, Infancia y Adolescencia, se enfoca teórica y epistemológicamente en el derecho de la familia desde una perspectiva contemporánea y se fundamenta metodológicamente en la práctica jurídica con relación a las acciones que se desarrollan en procura y salvaguarda de los derechos de todos sus integrantes, derechos que se encuentran directamente involucrados con la constitucionalización del derecho, el debido proceso, las políticas públicas que sobre la materia existen, la institución de la familia, la ley de infancia y adolescencia, entre otros.

Dialogar sobre el Derecho de Familia Infancia y Adolescencia implica, además, conocer los diferentes aportes que han realizado grandes juristas como los son Alicia Álvarez Pertuz, Jorge Parra Benítez, Angulo Pérez, Giraldo y Olave, así mismo conocer los

aportes dados por las Altas Cortes Colombianas, conceptos del ICBF, entre otros significativos.

Como lo han establecido el autor Arroyo (2011): la familia es una institución abierta, permeable a la sociedad, es decir, que los cambios que se producen en los distintos ámbitos de la sociedad como la organización del trabajo, el grado de religiosidad o secularización, las normas jurídicas etc., tienen un impacto directo en la familia, y viceversa, las dinámicas familiares influyen a su vez en la sociedad, la relación entre familia y sociedad es compleja y bidireccional (p.151).

Así mismo ha hecho mención, la jurista Álvarez (2011), determina la gran importancia de la familia y expresa lo siguiente “La familia es, ante todo, una institución de carácter social y hace parte del origen y evolución misma del hombre, quien para subsistir se vio en la necesidad de agruparse en células que le permitieran desarrollarse socialmente” (p.48).

Del mismo modo el doctrinante Parra Benítez (2018) establece: “La familia es una sociedad natural, que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, la cual constituye, más que una unidad Jurídica, social y económica, una comunidad económica de amor y solidaridad, insustituible para la enseñanza y transmisión de valores culturales, éticos, sociales, espirituales y religiosos, esenciales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros en sociedad” (p.9).

Es de anotar la gran relevancia que da cada jurista a la familia como de índole legal y doctrinal para un desarrollo armónico social, en el Estado Colombiano. Asimismo, Angulo (2015) afirma que: la Declaración Universal de los Derechos Humanos manifiesta en su artículo 16, 3 que la familia es un elemento natural y esencial para la sociedad, recayendo en el Estado quien debe proteger a dicha Institución.⁸ Dicha regulación la comprende en el mismo sentido la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 17.1. ⁹ En efecto, la familia es el elemento fundamental de la sociedad, que ha evolucionado respecto a su integración, sin existir un modelo específico, en su totalidad conformado por afecto, matrimonio o afiliación. (p, 38)

Es importante resaltar que, el Estado Colombiano por medio del bloque de constitucionalidad artículo 93 de Constitución Política, ha ratificado convenios y tratados internacionales, en aras de brindar una protección integral a la familia y garantizar su desarrollo libre y armónico en la sociedad en la sociedad, es por tanto, que la legislación colombiana no puede hacer distinciones ni restricciones en cuanto los tipos o modelos de

familias que puedan constituirse, antes bien se debe salvaguardar sus derechos, y buscar garantías para su armonioso desarrollo.

Igualmente es indispensable conocer la evolución conceptual de la Familia por lo que se hará una breve sistematización de ello: La interpretación integral del artículo 42 de la Carta Fundamental está respaldada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional que afirma que no existe un solo concepto de familia y el ordenamiento jurídico no puede desconocer esta realidad. La sentencia T-572/09 afirma que “al respecto, conviene precisar que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo. De tal suerte que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial.”

Esta sentencia cita otra sentencia del Consejo de Estado del 2 de septiembre del mismo año que afirma: “la familia no sólo se constituye por vínculos jurídicos o de consanguinidad, sino que puede tener un sustrato natural o social, a partir de la constatación de una serie de relaciones de afecto, de convivencia, de amor, de apoyo y solidaridad, que son configurativas de un núcleo en el que rigen los principios de igualdad de derechos y deberes para una pareja, y el respeto recíproco de los derechos y libertades de todos sus integrantes. En esta perspectiva, es posible hacer una referencia a las acepciones de “padres (papá o mamá) de crianza, “hijos de crianza”, e inclusive de “abuelos de crianza”, toda vez que en muchos eventos las relaciones de solidaridad, afecto y apoyo son más fuertes con quien no se tiene vínculo de consanguinidad, sin que esto suponga la inexistencia de los lazos familiares, como quiera que la familia no se configura sólo a partir de un nombre y un apellido, y menos de la constatación de un parámetro o código genético, sino que el concepto se fundamenta, se itera, en ese conjunto de relaciones e interacciones humanas que se desarrollan con el día a día, y que se refieren a ese lugar metafísico que tiene como ingredientes principales el amor, el afecto, la solidaridad y la protección de sus miembros entre sí, e indudablemente, también a factores sociológicos, y culturales.”

La Sentencia T-572/10 de la Corte Constitucional, en referencia también a lo establecido en el artículo 42 superior, retoma la misma idea en los mismos términos del pronunciamiento de la sentencia emitida en el 2009 por esta misma institución. Se reafirma que el concepto de familia se inscribe en la pluralidad cultural que caracteriza la sociedad colombiana.

La interpretación amplia de este artículo constitucional no es reciente, se remonta a los orígenes mismos de la creación de la Corte Constitucional; la sentencia T-523/1992 afirma que “como bien corresponde a un Estado que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (art. 7º) no existe un tipo único y privilegiado de familia, sino un pluralismo evidente en los diferentes vínculos que la originan, pues ellos pueden ser tanto naturales como jurídicos. Tanto reconocimiento jurídico merece la familia que se forma por lazos matrimoniales, como las que se constituyen por las relaciones naturales. También se le reconoce consecuencias a la voluntad responsable de formar una familia. En estas condiciones la familia legítima originada en el matrimonio es uno de los tipos”.

Igualmente, la sentencia C-289/2000 establece que “la familia es una realidad social que fue objeto de reconocimiento político y jurídico en la Constitución de 1991 en cuanto se la considera núcleo o sustrato básico de la sociedad. Esto implica que ella sea objeto de una protección integral en la cual se encuentra comprometida la propia sociedad y el Estado sin tomar en cuenta el origen o la forma que aquélla adopta, atendidos los diferentes intereses, personales e instituciones sociales y jurídicas, a través de las cuales se manifiestan, desenvuelven y regulan las relaciones afectivas; por lo tanto, la Constitución aun cuando distingue no discrimina entre las diferentes clases de familia; todas ellas son objeto de idéntica protección jurídica sin que interese, por consiguiente, que la familia se encuentre constituida por vínculos jurídicos, esto es, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio, o por vínculos naturales, es de contraer matrimonio, o por vínculos naturales, es decir, por la voluntad responsable de conformarla.”

Otra decisión constitucional, la sentencia 510/2003, afirma: “En virtud de la protección dada por la Constitución al pluralismo y a la familia, la Corte está obligada a reconocer, promover y proteger todas las formas de organización familiar que existen en el país. Lo que, es más, el especial amparo que otorga la Carta a la maternidad y a las mujeres cabeza de familia(art. 43 C.P.) hace imposible desestimar la aptitud e idoneidad de las formas familiares que no responden al modelo occidental de la familia nuclear compuesta por padre, madre e hijos. Una constatación, siquiera superficial de la realidad socio-cultural colombiana demuestra que existen múltiples formas de familia en nuestro país, dependiendo de la ubicación geográfica, socio-económica y cultural de cada grupo humano en cuestión y de sus necesidades concretas. Por lo mismo, mal haría un juez constitucional, al imponer una visión de familia que ni corresponde a la realidad de la organización social colombiana, ni es protegida por el constituyente”.

Nuevamente la Corte se expresa en la sentencia C-029/2009 y dice: “la pareja, como proyecto de vida en común, que tiene vocación de permanencia e implica asistencia recíproca y solidaridad entre sus integrantes, goza de protección constitucional, independientemente de si se trata de parejas heterosexuales o parejas homosexuales”.

El pronunciamiento de la Corte sobre el pluralismo en la familia se realizó en la sentencia C-577/2011 en la cual afirma que: “de conformidad con la norma constitucional (art. 42), la institución familiar puede tener diversas manifestaciones que se constituyen, a su vez, a través de distintos “vínculos naturales o jurídicos”, según lo previsto en el precepto superior, no siendo la heterosexualidad una característica predicable de todo tipo de familia y tampoco lo sea la consanguinidad, como lo demuestra la familia de crianza. Para la Corte, no existen razones jurídicamente atendibles que permitan sostener que entre los miembros de la pareja del mismo sexo no cabe predicar el afecto, el respeto y la solidaridad que inspiran su proyecto de vida en común, con vocación de permanencia, o que esas condiciones personales solo merecen protección cuando se profesan entre personas heterosexuales, mas no cuando se trata de pareja del mismo sexo, concluyendo que la protección a las parejas homosexuales no puede quedar limitada a los aspectos patrimoniales de su unión permanente, pues hay un componente afectivo y emocional que alienta su conveniencia y que se traduce en solidaridad, manifestaciones de afecto, socorro y ayuda mutua, componente personal que se encuentra en las uniones heterosexuales o en cualquier otra unión que, pese a no estar caracterizada por la heterosexualidad de quienes la conforman, constituye familia.”

La Corte Constitucional por medio de la sentencia SU—617, admitió que cuando la autoridad administrativa excluye la posibilidad de la adopción por consentimiento con fundamento en el carácter homosexual de la pareja requirente, vulnera los derechos de todos ellos a la autonomía familiar y a tener una familia, por cuanto se desconoce, sin razón que lo justifique, la existencia de un arreglo familiar en el que el menor, por voluntad de su padre o madre biológicos, comparte la vida con el compañero o compañera del mismo sexo de aquél, y en el que se conforma un vínculo sólido y estable entre ellos, a partir del cual el adulto ha asumido las obligaciones y deberes asociados al vínculo filial. Como puede apreciarse, la jurisprudencia citada da cuenta de la relación e interdependencia de las normas constitucionales y la manera como esta relación es el fundamento que acompaña y le da cuerpo a la interpretación integral y holística de la Carta Fundamental de 1991. Plan Estratégico para la Familia de Medellín (2014-2022, pp 41-45).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar toma como referencia la noción de familia contenida según la cual se abarca una noción polisémica que enfatiza en la dinámica vincular, más allá de las estructuras de organización que en todo caso se reconocen como diversas y cambiantes: La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural.

Se considera una unidad ecosistémica dado que se constituye por vínculos que van más allá de la consanguinidad y que se crean en el movimiento azaroso de la vida social, convirtiéndola en un contexto propicio para que surjan sistemas significativos de relaciones. En tal sentido, las familias son unidades de supervivencia definitivas para el ser humano, dado que son escenarios en los que se metabolizan las necesidades afectivas, sexuales y económicas, entre otras, siendo, además, los lugares donde se realizan las funciones de protección y cuidado de sus integrantes.

Las familias son formas de vida en común a través de las cuales se construyen relaciones significativas que dan origen a la aceptación, la cooperación, el respeto, la confianza y la empatía como pilares básicos para una convivencia armónica. De acuerdo con ello, el desarrollo familiar se establece a partir de la co-construcción de vínculos de cuidado mutuo, que permiten aprender colaborativamente, conllevan reciprocidad en las interacciones y se refleja en el bienestar de sus integrantes.

En este orden de ideas, la perspectiva evolutiva de la familia reconoce los desafíos y perturbaciones que cotidianamente experimentan y a la vez, representa una visión optimista acerca de las posibilidades de cambio dado que valora las capacidades y fortalezas para hacer frente a estas situaciones, promoviendo la adaptación después de los momentos de crisis.

Concordando con esta concepción de familia, deben tenerse presentes las características que, respecto de la familia, mencionó la Corte Constitucional en sentencia C-577 de 2011, según las cuales dichos lazos se afirman mediante la convivencia sustentada en la afectividad y en vínculos emocionales conjuntos genera una comunidad de vida que suele manifestarse en la búsqueda común de los medios de subsistencia, en la compañía mutua o en el apoyo moral, así como en la realización de un proyecto compartido que redunde en el bienestar de cada uno de los integrantes de la familia y en el logro de su

felicidad, en un sentido amplio y en transformación. Concepto 96 emitido por el instituto colombiano de bienestar familiar. ICBF (2017).

Se hace necesario exponer la importancia que tiene la infancia y adolescencia en el ordenamiento jurídico de Colombia, es decir el artículo 44 de la Constitución Política Colombiana, hace mención sobre el interés superior del niño, niña y adolescente, donde la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Por esta razón, el Estado colombiano ratificó los tratados internacionales que parten desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 donde desde su preámbulo establece en su artículo 6 “1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.”(p.11). Ratificado por Colombia en la Ley 12 de 1991.

Así mismo, con la Constitución Política de 1991 con base en la inclusión y ratificación del ordenamiento jurídico de Colombia, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se expidió el 8 de noviembre del año 2006 el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que dispone el principio de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la custodia, cuidado y protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, como componentes de un adecuado ejercicio de sus derechos.

La Corte Constitucional en sentencia T 572 /2010 ratificó los convenios que se han suscrito en materia de infancia y adolescencia en Colombia, generando una protección integral a los menores, estableciendo la jurisprudencia constitucional, la implementación de esfuerzos significativos para sistematizar los estándares normativos, nacionales e internacionales frente a los cuales se ha comprometido el Estado colombiano.

La Corte ha reconocido la prevalencia de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y que estos son sujetos de protección constitucional, del mismo modo la Corte constitucional por medio de la Sentencia T-068/11 hace mención sobre la importancia que tiene la infancia y adolescencia en el ordenamiento jurídico, toda vez que es un sujeto especial de protección afirmando que: “frente a los niños, las niñas y los adolescentes, tanto la Constitución, como la Convención y el CIA consagran varios comportamientos que el Estado debe desplegar para garantizar sus derechos a cabalidad; entre ellos la integridad física, la alimentación, la familia y la formación del adolescente para la

progenitura responsable, conforme a su derecho a la protección y formación integral. Igualmente, la Carta contempla el deber de (...) asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral”.(CONCEPTO DE NIÑO Y ADOLESCENTE COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION, pág. 1).

Así mismo el autor Núñez ha expuesto la importancia que tiene la infancia y adolescencia y su protección integral en Colombia, expresa:

“la transformación del interés superior del niño en una «consideración primordial» significa que no puede estar al mismo nivel que todas las demás consideraciones, por la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentra, pues los niños tienen menos posibilidades que los adultos de defender con fuerza sus propios intereses, y en este sentido, si los intereses del niño no se ponen de relieve, se suelen descuidar”. (p, 124).

El Estado colombiano cumple un papel determinante en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, es así, que el estado debe garantizar la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y de velar por el restablecimiento de los Derechos que se encuentren en riesgo o han sido menoscabados, a través de las distintas Instituciones ya sean privadas o públicas con las que cuenta el Estado para la protección de los Derechos de los NNA, como se ha hecho mención, como lo establecen los autores Duran, Guaqueta, & Torres, (2011).

De acuerdo con el código de Infancia y Adolescencia, las acciones dirigidas a la garantía, a la prevención de la vulneración y al restablecimiento inmediato de derechos de los Niños, Niñas o Adolescentes, deben hacerse de manera integral, con la participación de diferentes instituciones públicas y privadas, amparadas bajo el principio de corresponsabilidad (p.553).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2018), parte de la protección integral que se les debe brindar a los adolescentes en su desarrollo armónico, partiendo de la base de garantizar el efectivo goce de sus derechos, el cual establece: “todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica.(p,28).

La Corte Constitucional en sentencia T-384/18 hace mención de los derecho y el interés superior de los adolescentes, generando una protección mayor, que parte de la familia y el Estado como garantizador de estos derechos, el derecho de los Niños, Niñas y

Adolescentes a tener una familia y a no ser separados de ella sin duda va más allá de la mera obligación de los padres de sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos, ya que trasciende a un nivel de distintas manifestaciones como el recíproco afecto, el continuo trato, la permanente comunicación, el ejemplo de vida y de dirección, es decir, genera una conexión directa con el cuidado y el amor. La familia cumple un papel determinante en desarrollo y protección de los derechos fundamentales de los adolescentes, brindando una cobertura mayor para el cumplimiento de sus derechos.

Del mismo modo, un principio fundamental y a su vez un presupuesto orientador de la actividad jurisdiccional, es el principio de protección integral de manera que el Adolescente se encuentre en una situación de amparo en sus derechos y en especial protección ya sea en el ámbito Judicial o Administrativo.

5.2 Propósitos de formación y competencias profesionales y ocupacionales.

5.2.1 Propósitos de formación

La formación de un especialista íntegro, comprometido con el desarrollo social del país, con conocimiento y comprensión de las problemáticas en el contexto familiar, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, un especialista conocedor de la normatividad vigente y en su correcta y eficaz aplicación, capaz de crear, liderar, planificar, coordinar, proyectar y proponer modificaciones al sistema jurídico, con la finalidad de articular armónicamente soluciones a las necesidades prioritarias de los grupos familiares y sus miembros más vulnerables.

5.2.2. Competencias profesionales y ocupacionales

Competencia general: Contribuir a la solución de los conflictos familiares, mediante la intervención particular, administrativa o judicial del especialista en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia quien manejará con suficiencia las temáticas y será capaz de lograr su aplicación práctica en la realidad social para evitar la vulneración de los derechos a la población que la Carta Política discrimina positivamente, niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Competencias específicas en el programa de Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia:

- Competencias cognitivas. El graduado desarrolla capacidad de reconocer las problemáticas familiares de los contextos: local, regional, nacional e internacional, lo cual le permitirá construir diagnósticos y formular metodologías correctivas para la solución de problemas. Reconocer los elementos normativos constitutivos del derecho familiar, de los niños, niñas y adolescentes, a partir de las diferentes fuentes como son la constitución, las leyes, decretos y la jurisprudencia.

- Competencias interpretativas y hermenéuticas. El graduado desarrolla habilidades cognitivas que le permite, racionalizar, interpretar y argumentar con propiedad los elementos y categorías de contrastación, es decir, los casos polémicos y sus soluciones, a la luz de las fuentes del derecho. Ello le permitirá operar desde lo humano, lo social y lo jurídico la función resolutoria de controversias y diversas querellas.

- Competencias para la resolución de conflictos. El graduado tiene capacidad de conocer, reconocer, analizar, procesar y resolver de manera creativa los conflictos intrafamiliares, en los diversos contextos, mediante el manejo de estrategias pertinentes que no vulneren las garantías de las partes y que se orienten en el respeto de los derechos.

- Competencias de empoderamiento, participación y deliberación constructiva. Los especialistas del Programa de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, son actores responsables del crecimiento y desarrollo de la sociedad civil, y, por lo tanto, estos no pueden asumir un papel pasivo y mecánico en las dinámicas humanas, sociales y jurídicas en las cuales se encuentre inmersa la familia. Este perfil demanda un activo compromiso de participación del especialista en la construcción de políticas que permitan garantizar con celeridad y el cumplimiento de los derechos y libertades de los grupos familiares, sin desconocer sus obligaciones frente a la sociedad y el Estado.

5.3 Criterios de estructuración curricular

El programa sustenta su denominación y su propuesta de renovación de registro calificado en varios elementos: El primero de ellos es el Proyecto Educativo Institucional, el cual además de presentar una serie de criterios para la estructuración de cada una de las propuestas académicas de la Universidad, se convierte en la carta de navegación para todas ellas, en él se especifican los principios y fines educativos, los recursos docentes y didácticos disponibles necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento docente y estudiantil de posgrados y el sistema de gestión.

El segundo fundamento estimado es el currículo, el cual se refiere al conjunto de planes de estudio, competencias, criterios metodológicos y evaluativos, objetivos y contenidos, materiales educativos didácticos y de tecnología, que cooperan con la formación integral de los estudiantes en un determinado nivel educativo, dicho plan de estudio contribuye con la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, llevando a cabo el proyecto educativo institucional, es allí donde se concretan las concepciones ideológicas, epistemológicas, pedagógicas y metodológicas que determinan la formación integral que la institución promueve. De cara a esta perspectiva, el diseño curricular selecciona, organiza y distribuye los objetivos y los contenidos del programa de la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia, guarda correspondencia directa con su titulación y tiene como propósito integrar las demandas del entorno con los objetivos de formación que corresponden al aprendizaje, criterios curriculares estructurados previamente de manera acorde, íntegra, pertinente con los intereses y expectativas del desarrollo humano, investigativo, social y cultural que posibilitan el cumplimiento de los objetivos del programa mediante el desarrollo de las áreas de formación y sus contenidos específicos.

De esta forma, el currículo del programa está compuesto por tres áreas de formación, a saber:

El área de formación humanística, Ética y de Cultura Ciudadana

La Universidad Católica Luis Amigo en su compromiso por formar seres humanos integrales, le apuesta a una formación académica sólida y humanista, de tal modo que no se desligue lo conceptual de lo social, sino que por el contrario se integren en un mismo interés y marco de reflexión. Es por ello, que en el curso de Formación Socio humanista se evidencia la impronta institucional, política y social que propone generar un conocimiento crítico y reflexivo frente a los diversos contextos, basándose en su

propuesta pedagógica, formar al estudiante como ser integral, irreductible y trascendente, mediante procesos de análisis, discusión y reflexión en torno a la Identidad Amigoniana. Desde su formación, el estudiante profundiza en la ideología humanista a través de la formulación de interrogantes enmarcados en su contexto, que permiten visualizar en prospectiva diferentes formas de ver el mundo y orientar su comportamiento profesional hacia los intereses del bien común y la justicia con presupuestos éticos.

El Área de formación básica común, eje de investigación: este eje en el currículo de la Especialización no solo es una función formal, sino un eje básico en el proceso de formación, este contiene dos cursos, en los que se lleva a cabo el proceso de investigación formativa para la construcción social del conocimiento en área del derecho de la familia la infancia y la adolescencia desde diferentes disciplina, con el propósito de lograr incidir en el desarrollo sostenible de la región, en una comprensión nacional e internacional de la misma, con participación activa y armónica de estudiantes y docentes. El área de formación profesional con tres componentes:

- Componente Epistemológico: este componente en el currículo de la Especialización está constituido por varios cursos que desarrollan las áreas de conocimiento y de formación en el ámbito del derecho de familia la infancia y la adolescencia para brindar los fundamentos teórico-conceptuales desde una perspectiva disciplinar, que transversaliza su estructura desde la hermenéutica a partir de los componentes básicos que abordan las temáticas de la formación.

Componente Metodológico: Este componente en el currículo de la Especialización está constituido por cursos que abordan diferentes contextos, donde se presentan los fenómenos objeto de estudio, desde los conocimientos metodológicos y técnicos que constituyen la matriz del programa. En estos, se busca generar información pertinente que contribuya al desarrollo de las competencias y el conocimiento de las reglas propias del Derecho de Familia Infancia y Adolescencia objeto de estudio del programa. El Área de Formación Complementaria:

La formación complementaria en el currículo de la especialización está constituida por el componente electivo, el cual contiene cursos de profundización en el conocimiento del Derecho de familia infancia y adolescencia desde diferentes abordajes y desde una perspectiva interdisciplinar, que le permite al estudiante elegir el curso de acuerdo a sus motivaciones y necesidades.

Mediante dichos cursos se adquieren conocimientos, habilidades y destrezas en el saber disciplinar en el que el educando presente un mayor interés.

El tercer elemento sobre el cual la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia sustenta su denominación, es la articulación y con ella la correspondencia, la integración y la unidad de las competencias propuestas en el campo de conocimiento específico, el Derecho de familia, con la propuesta curricular de la misma, ésta transversaliza los componentes básicos de las temáticas abordadas como actividad formativa, que le permiten al profesional acceder a una formación integral a partir del estudio específico de las temáticas propuestas en cada uno de sus cursos que se formulan para entender, aplicar, armonizar e integrar la evolución del Derecho de Familia, en el vértice de la normatividad en el Estado colombiano, que propende no solo por la protección de la Familia como organismo social, sino también por una salva guarda a sus miembros que se encuentren en situación de indefensión, lo cual requiere de un tratamiento jurídico-social especializado.

Así entonces, desde la denominación que se ha dado al programa se infiere la intención de estudiar el fenómeno sociológico de la Familia, en tanto que la organización familiar, antes de configurar una institución jurídica a la cual se asignan derechos y obligaciones recíprocas, es un fenómeno sociológico, que por su trascendencia ha debido ser reglamentado, no es creación del ordenamiento jurídico, no es este el instrumento por el cual se conforma un núcleo familiar, sino que es la misma naturaleza de las necesidades del ser humano (procreación, seguridad, afecto, ayuda mutua, satisfacción sexual, entre otros), aquel factor determinante para la configuración de un núcleo familiar y que el Derecho está llamado a salvaguardar, máxime cuando la Constitución Política de Colombia de 1991 consolidó a la familia como sujeto colectivo de derechos humanos al imponerle obligaciones y constituirlo como agente garante de los derechos de sus integrantes.

Debido a las transformaciones sociales que modifican dinámicas en la familia, se legitima el Derecho en la medida en que éste las considera y reglamenta. La problematización acerca de la integralidad y eficacia del ordenamiento jurídico colombiano en el tema se torna trascendental, tratándose de aquella rama que orienta relaciones tan sensibles, que impactan de forma directa en la sociedad. Se parte desde la indagación crítica y constructiva acerca de la manera cómo se encuentran protegidas y reglamentadas las diferentes tipologías familiares, a la luz de la constitucionalización del derecho, de la aplicación de normas internacionales de derechos humanos, logrando así desarrollar una especialización que no solo descubra las necesidades jurídicas y materiales insatisfechas,

sino también que active la proposición de soluciones y que reconozca una estructuración totalizante, armónica e incluyente.

De esta manera, la especialización en Derecho de la Familia, Infancia y Adolescencia, no se enfoca exclusivamente en ese conjunto de disposiciones normativas de diferente índole, que reglamentan las relaciones interpersonales de los miembros constitutivos de un núcleo familiar, sino que trasciende al estudio crítico del ordenamiento jurídico desde una perspectiva no solo jurídica sino social y cultural , a fin de que el estudiante afiance competencias cognitivas e interpretativas, que le permitan asumir posiciones y presentar propuestas para garantizar los derechos del grupo familiar.

La denominación y renovación de la Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia está en relación con los Artículos 2.5.3.2.7.1, 2.5.3.2.7.2 y 2.5.3.2.7.3 del Decreto 1075 de 2015, los cuales refieren respectivamente a la correspondencia del nivel de educación, los objetivos generales de los posgrados y los propósitos y modalidades de los programas de Especialización.

En cumplimiento de la reglamentación vigente y como lo establece el Reglamento de Posgrados de la Universidad Católica Luis Amigó, el programa de Especialización desarrolla entre sus estudiantes conocimientos concretos y especializados en el campo de las ciencias sociales y humanas, en concordancia con los principios constitucionales que definen la educación como un derecho-deber y le otorga a la Institución de Educación Superior el manejo serio y responsable de la autonomía universitaria, con base en esto el programa de Especialización se sustenta en el desarrollo de competencias de la más alta excelencia posgradual en el nivel de Especialización, humanística y social, así la formación académica que imparte se caracteriza por ser integral, muestra de ello es su currículo flexible, pertinente, innovador, que tiene el enfoque que responde a las necesidades exigidas de la comunidad con respuestas de calidad, oportunas y confiables.

En este mismo orden, el título que se va a expedir en la especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia guarda relación y correspondencia con los contenidos curriculares del programa, los cuales están orientados a profundizar en un área específica del derecho, el Derecho de familia en el ordenamiento jurídico Colombiano, dentro de un proceso de indagación, actualización y proposición disciplinar, interrelacionando un modelo académico que favorece la interdependencia y complementariedad de la construcción del conocimiento, en un área muy dinámica propia de un derecho Universal.

En consecuencia, su formación observa íntegramente el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el Gobierno Nacional para los profesionales graduados en el nivel de formación de especialización.

5.4 Plan general de estudios:

El programa se encuentra diseñado para ser ofertado en dos semestres académicos (un año) para un total de 16 semanas por cada semestre académico y cada cohorte iniciaría una vez se conforme el grupo de aspirantes siguiendo los lineamientos de ingreso a la Especialización.

El Especialista en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia de la Universidad Católica Luis Amigó, define su identidad por la pertinencia en el amplio campo de acción de las ciencias jurídicas y sociales, ante lo cual, esta estructura curricular responde reflexivamente al cumplimiento de los estándares de calidad, definidos por el Ministerio de educación Nacional para los profesionales egresados de este nivel de formación.

Se destaca entonces que, la estructura curricular de la Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia se encuentra en correspondencia a la estructura general del proyecto curricular y de los planes de estudio de la Universidad Católica Luis Amigó contenidos en su Documento marco denominado “Lineamientos académicos curriculares”.

La distribución de créditos por áreas de formación se observa en la siguiente tabla:

Tabla. Distribución de créditos por área de formación

Área de Formación profesional epistemológica	Área de Formación profesional metodológica	Área de formación básica	de Área Complementaria	Área Humanista
10 Créditos	4 Créditos	4 Créditos	6 Créditos	2 Créditos

La distribución de cursos por áreas de formación se observa en la siguiente tabla:

Tabla. Distribución de cursos por áreas de formación

Área de formación	Cursos	Créditos
Área de formación humanista, ética y de cultura ciudadana.	Formación socio humanística (2 créditos)	Total: 2 Créditos
Área de formación Básica	Trabajo de grado I (2 créditos). Trabajo de grado II (2 créditos)	Total: 4 Créditos

Área de formación profesional Componente epistemológico:	De la corrección constitucional del derecho de familia infancia y adolescencia (2 créditos) De las relaciones de pareja I (2 créditos) De las relaciones filiales frente a los niños, niñas y adolescentes (2 créditos) De las relaciones de pareja II (2 créditos) Régimen sucesoral (2 créditos)	Total: 10 créditos
Área de formación profesional Componente metodológico:	Del restablecimiento de derechos administrativos de los niños, niñas y adolescentes (2 créditos) Responsabilidad penal para adolescentes (2 créditos)	Total: 4 créditos
Área de Formación complementaria o de flexibilidad	Electiva (2 créditos) Optativa I (2 créditos) Optativa I (2 créditos)	Total: 6 créditos

La distribución de horas de trabajo presencial y de trabajo independiente se observa en la siguiente tabla:

Tabla. Horas de trabajo presencial y de trabajo independiente

Semestre	Cursos	Créditos	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total Horas
1	Formación Sociohumanista	2	32	64	96
1	De la corrección constitucional del derecho de familia infancia y adolescencia	2	32	64	96
1	De las relaciones de pareja I	2	32	64	96
1	De las relaciones filiales frente a los niños, niñas y adolescentes	2	32	64	96
1	Electiva I	2	32	64	96
1	Optativa I	2	32	64	96
1	Trabajo de grado I	2	32	64	96
2	De las relaciones de pareja II	2	32	64	96
2	Régimen sucesoral	2	32	64	96

Semestre	Cursos	Créditos	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo independiente	Total Horas
2	Del restablecimiento de derechos administrativos de los niños, niñas y adolescentes	2	32	64	96
2	Responsabilidad penal para adolescentes	2	32	64	96
2	Optativa II	2	32	64	96
2	Trabajo de grado II	2	32	64	96
Totales	13	26	416	832	1248

5.5 Organización de las actividades académicas del programa

El programa tendrá una duración de 26 Créditos Académicos distribuidos en dos niveles, conducentes al título de Profesional en Derecho de familia infancia y adolescencia, cada uno de los módulos cuenta con un número de créditos y con unas horas de trabajo presencial y trabajo independiente, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

El trabajo presencial en el programa, se realiza por medio de:

- Clase magistral, este se caracteriza, porque el estudiante se encuentra acompañado por el docente en el aula de clase, desde allí se guía en el proceso de formación, mediante la exposición de los temas y conceptos generales y especiales del curso.
- Diálogo de saberes, que posibilita la interacción comunicativa, democrática, e interdisciplinar y la construcción de conocimiento, entre sujetos con diversidad de saberes, desde ámbitos y niveles de formación desiguales.
- Análisis de casos, que le permiten al estudiante acceder a conocimientos, hacer comparaciones, tener representaciones, reconocer contenidos, aprender ejemplos, conocer causas. Es la descripción que hace el docente, de una situación de la realidad, sobre un hecho problemático que requiere de una solución.
- Tutoría individual: es el acompañamiento que un tutor hace al estudiante con carácter de asesoría al aprendizaje de los contenidos temáticos, consejería sobre pertinencia de métodos, técnicas y herramientas para potenciar los procesos de aprendizaje, investigación, interlocución sobre criterios para la valoración de los conocimientos aprendidos, revisión de informes, evaluación de las actividades y seguimiento de su proceso formativo y de aprendizaje.

- Acompañamiento tutorial en la investigación socio jurídica: Es el apoyo que la institución brinda al estudiante para potenciar el aprendizaje, los procesos investigativos y la formación en general.

El Trabajo independiente por su parte, es el fundamento de la formación y del aprendizaje. Se desarrolla con trabajo personal a través de: labor independiente por parte del estudiante, la cual comprende todas las actividades de estudio, realizadas fuera del aula de clase y por las cuales se debe responder, para dar cuenta del logro de los aprendizajes esenciales y complementarios; trabajo en equipo mediante toda actividad previamente planeada y programada durante un curso, que busca la integración, participación, construcción colectiva de proyectos, productos académicos en torno a un tema o problema de estudio; Ejercicios de lectura, análisis, síntesis y discusión, mediante la realización de ejercicios, tomados de la cotidianidad, que permite al estudiante comprender, analizar, interpretar, relacionar a nivel intra, inter o extratextual, los discursos y temas de las ciencias, la tecnología, la política, el arte, la ética, entre otros argumentos, para determinar conjuntamente la validez de teorías y doctrinas abordadas en la especialización.

5.6 Lineamientos pedagógicos.

En consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, especialmente con la concepción de currículo (Numeral 5.3. del PEI) y con el Artículo 14 del Reglamento Estudiantil y a su vez, el Artículo 14 del Reglamento Estudiantil de Posgrados, el Proyecto Curricular es la estructuración de los componentes de un programa académico. Todo proyecto curricular debe responder a las demandas de los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales; a la filosofía y proyecto educativo institucional; al cumplimiento de las condiciones para obtener el registro calificado; a las características de los factores de acreditación de calidad, a las funciones sustantivas de la educación superior de docencia, investigación, extensión y servicios a la comunidad, internacionalización y bienestar universitario. El proyecto curricular deberá responder, además, a los criterios de integralidad, pertinencia, flexibilidad e interdisciplinariedad, entre otros; a las líneas, áreas temáticas, problemáticas y categorías de investigación del programa; a los ciclos de formación básica, profesional y de énfasis; campos, componentes, áreas y cursos académicos y a la distribución por períodos y créditos académicos.

Por tanto, el plan de estudios está constituido por los campos, componentes, áreas o disciplinas del conocimiento, seleccionadas y organizadas, lógica y secuencialmente para el proceso de formación, a partir de principios pedagógicos y estrategias didácticas, que garanticen el logro de los perfiles tanto profesionales como ocupacionales del graduado.

Las áreas de formación constituyen las categorías vertebrales de la estructura curricular, que están en referencia con la intencionalidad del programa, es decir, con la adquisición de las competencias integrales necesarias para actuar, comunicar, localizar, extraer y analizar información de diferentes fuentes, por medio de procesos de comparación, análisis, indagación, síntesis, deducción, y con criterio profesional. A su vez las áreas están compuestas por componentes y ejes de formación.

Las diferentes áreas de formación están articuladas con los componentes que pueden compartirse con una o varias de ellas y éstos a su vez se constituyen por ejes de formación, según se definen en el numeral 5 del Acuerdo Académico 02 del 6 de marzo de 2018 ([Consulte aquí](#)), que contempla los Lineamientos Académicos y Curriculares de la Universidad Católica Luis Amigó.

Cohérente con el Enfoque-Modelo Pedagógico Amigoniano y sus principios, la integración de conocimiento que se facilita desde la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, la reflexión de las realidades sociales, requiere provocar procesos de indagación y discusiones colectivas, desde los aportes individuales. Por lo anterior, las estrategias metodológicas a desarrollar son las siguientes:

- Aprendizaje basado en problemas: partiendo de situaciones que generen en el estudiante la indagación, el análisis y la reflexión de su quehacer profesional y la puesta en marcha de alternativas de solución.
- Aprendizaje basado en conceptos: donde se desarrolla el análisis, la crítica, competencias argumentativas y propositivas, que permitan generar en el estudiante un cuerpo teórico sólido.
- Coloquios: donde se exponen y debaten conocimientos ante un grupo que se compone por expertos en la temática y por los estudiantes.
- Pasantías: mediante las cuales, los estudiantes, podrán poner en práctica los conocimientos teóricos y aplicarlos en los contextos reales de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicación de instrumentos de evaluación: pruebas, inventarios y observaciones sistematizadas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Clase magistral: donde se desarrollarán los contenidos teóricos de cada una de las áreas de formación, relacionadas con el Programa.

En articulación con lo anterior, el programa ha definido estrategias pedagógicas didácticas para el desarrollo de su currículo como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Estrategias pedagógicas didácticas por áreas de formación

Área de formación	Estrategias pedagógicas didácticas propuestas
Identidad Amigoniana y formación humanística	Diálogo de saberes orientado y dinamizado principalmente por el docente quien desarrolla contenidos teóricos del área: lecturas previas, seminarios, exposición de póster, entrega de mapas conceptuales, trabajos colaborativos.
Complementaria o de flexibilidad	Clase teórico práctica que incluirá la clínica jurídica, a través de los cuales los estudiantes desarrollan capacidad crítica, ponen en práctica las competencias argumentativas y propositivas con el propósito de afianzar la teoría. Aprendizaje basado en problemas en los cuales se observan y ponen en práctica los conceptos adquiridos para afianzar la información. Esto se hace partiendo de situaciones que los estudiantes pueden encontrarse en el campo laboral.
Profesional o disciplinar	Realización de lecturas previas sobre documentos básicos y complementarios, que son propuestas como soporte de sistematicidad y de reflexividad colectiva, en el desarrollo de procesos presenciales y no presenciales. Implican la ejercitación investigativa en: conceptos significativos, consolidación de argumentos (explicativos – descriptivos - interpretativos), preguntas o supuestos, esquemas o diagramas, referencias bibliográficas y reseñas analíticas, entre otras. De esta manera, al iniciar las clases, el grupo conoce de antemano los temas a tratar y las actividades que se pretenden cubrir en cada una de las sesiones. Estas lecturas, junto con la guía de trabajo académico, son proporcionadas por el profesor para uso exclusivo de los estudiantes del curso.
Básica	Análisis de sentencias, conceptos del ICBF, de normatividad, etc, que se socializaran en clase y esto hará dinámica la enseñanza y aprendizaje en el módulo, se podrán realizar en grupos de estudio y trabajo y es un ejercicio de lecto-escritura que recapitulara articuladamente los asuntos abordados por los actores en los distintos momentos de las sesiones presenciales.

5.7 Medios para el desarrollo de los procesos académicos del programa

En el Reglamento Docente de la Universidad ([Consulte aquí](#)), se contempla lo relacionado con las políticas, normas y criterios para la selección y la vinculación de los profesores. Se especifica igualmente los requisitos y tipos de vinculación docente.

El procedimiento para la selección y vinculación de docentes, se desarrolla en el marco de gestión por procesos, donde se tiene establecido el procedimiento de Selección y Vinculación del Personal, correspondiente al proceso de Gestión del Talento Humano, ubicado en la Intranet Institucional

Los docentes que tienen interés en hacer parte de la Universidad Católica Luis Amigó, pueden diligenciar su hoja de vida a través la página web de la Universidad([Consulte aquí](#)) en el apartado “trabaje con nosotros” identificando la convocatoria en la cual desean inscribirse.

Con base en el procedimiento establecido, el Departamento de Gestión Humana procede con la valoración del candidato y en caso de adecuarse el perfil a la necesidad Institucional, se ubica en candidato propuesto a través de la plataforma Institucional, con el objetivo de que sea seleccionado por la Rectoría General. Finalmente, una vez autorizada la contratación por parte de la Rectoría se solicita la documentación pertinente. Toda prestación de servicios docentes en la Universidad Católica Luis Amigó es regulada por el contrato escrito con sujeción a las normas legales y al Reglamento Docente. Posterior a la vinculación, se realiza la inducción docente coordinada por su respectivo Decano o quien haga sus veces, incluyendo como mínimo el conocimiento del Estatuto General, Reglamento Académico, Reglamento para el Personal Docente y Plan de Desarrollo Institucional. Es de prioritario conocimiento del docente la evaluación formativa de los estudiantes, dentro de la filosofía amigoniana. La misma se realiza en los términos y condiciones determinadas por la universidad.

Respecto a la evaluación, ésta se realiza teniendo en cuenta los objetivos, contenidos, aspectos evaluables y actores de la evaluación del desempeño docente en la Universidad Católica Luis Amigó, de acuerdo con la reglamentación Institucional, en especial con el Reglamento Docente ([Consulte aquí](#)). El manual de evaluación docente contempla los principios, objetivos, funciones, el marco legal de su aplicación, los actores, los contenidos, los aspectos evaluables, las opciones de valoración, los instrumentos por cada actor que realiza la evaluación, los efectos de la evaluación docente y los procedimientos para las solicitudes de aclaración, recurso de reposición y planes de mejoramiento.

La evaluación de desempeño es acompañada de procesos de planes de mejora cuando uno de los aspectos no es satisfactorio. En el Reglamento Docente (artículos 33 y 34), uno de los aspectos evaluables del desempeño docente es la capacitación y formación, por tanto, a cada directivo docente se le proporciona por período académico, los resultados de los procesos de capacitación y formación.

El compromiso para la mejora, se realiza por el docente cuando obtiene una valoración no satisfactoria (aceptable, insuficiente o deficiente). El formato dispuesto para ello, se encuentra en la intranet, una vez diligenciado y firmado por el evaluado y su directivo académico, cada programa entrega al Departamento de Gestión Humana una copia de los planes de mejoramiento realizados.

En cuanto a la permanencia y promoción, la Universidad Católica Luis Amigó considera que, para garantizar la estabilidad laboral de los docentes, se debe propiciar su bienestar en condiciones de proyección humana y profesional de tal forma que se posibilite una mejor calidad de vida. Para tal efecto, se han creado políticas relacionadas con el ejercicio de la docencia, como: carrera docente (Capítulo IX del Reglamento Docente), plan de capacitación, promoción y desarrollo humano institucional, participación democrática en órganos del gobierno institucional, participación académica en proyectos de investigación y extensión, y otorgamiento de reconocimientos y estímulos.

Aunado a lo anterior, la Universidad cuenta con el Plan de Capacitación, Promoción y Desarrollo Humano Institucional, se presentan las políticas, principios y aspectos jurídicos que orientan su construcción, ejecución y evaluación, y que permiten dar cumplimiento a los criterios de calidad y pertinencia que plantea el Plan de Desarrollo Institucional. De igual modo, la promoción de los docentes está definida en el Capítulo XI (artículos 66 al 76) del Reglamento Docente, en el que se definen los estímulos al ejercicio de la docencia, en relación con aspectos tales como: formación, actualización, investigación, distinciones académicas y reconocimientos económicos. En el artículo 68, se establece que la formación y actualización son derechos de los docentes y constituyen un deber de éstos, cuando sea permitida y financiada por la Funlam. En dicho capítulo, se establece que el Comité de Capacitación, Promoción y Desarrollo Humano, adoptará un plan anual de formación docente, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y con las necesidades de los programas de la sede central y centros regionales.

Los cursos de capacitación docente en la modalidad presencial son los de Inglés, en los niveles del Marco Común Europeo, y desde el Departamento de Educación Virtual y a Distancia, se ofrecen cursos de: Identidad Amigoniana en cuatro niveles (Humanismo, Identidad, Antropología Cristiana y Amigoniana, Pedagogía Amigoniana y Formación Sociopolítica), investigación con tres temáticas diferentes (Metodologías de la investigación, Herramientas de Informática Aplicadas a la Investigación y Pautas para la Publicación de Artículos Científicos), cursos de tecnologías de la información y la comunicación (Incorporación de las TIC a la Docencia y Tutorización en Ambientes Virtuales), curso de pedagogía y didáctica para la educación superior y cursos específicos para el desempeño docente tales como: diseño de pruebas objetivas, derechos humanos y postconflicto, prevención del consumo de alcohol y drogas en el ámbito universitario.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, la investigación se orienta a generar conocimiento, técnica y arte, y a comprobar aquellos que ya forman parte del saber y de

las actividades del hombre, le ha sido de interés y prioridad establecer estímulos al quehacer investigativo que impacta el talento humano vinculado, bien sea en calidad de docente, estudiante o graduado, como los que se presentan a continuación:

Tabla. Reglamentación sobre capacitación y políticas de estímulo

Normatividad	Objeto/Alcance	Dirección Url
Acuerdo N° 05 de 2009	Por medio del cual se aprueba el programa Formación de Formadores en la Universidad Católica Luis Amigó.	Consulte aquí
Reglamento docente	Los estímulos al ejercicio de la docencia son: formación, actualización, investigación, distinciones académicas y reconocimientos económicos. El Capítulo XI "Estímulos al ejercicio de la docencia", en los artículos del 66 al 79, indica: clases de estímulos, finalidad, formación y actualización, plan de formación docente, modalidades de actualización y formación, requisitos para actualización y formación, investigación, planta de docentes investigadores, disponibilidad de recursos bibliográficos y tecnológicos, divulgación y transferencia de resultados, y distinciones académicas.	Consulte aquí
Acuerdo del Consejo Superior N° 08 del 05 de octubre de 2010	Artículos 30 al 35: con el objetivo de reconocer públicamente a las personas que por sus servicio, dedicación y entrega, en las distintas funciones sustantivas, hacen posible la realización de la propuesta educativa, y como estrategia para incentivar la actividad académica, científica, artística o cultural, así como la prestación de un servicio con calidad, la Universidad Católica Luis Amigó establece algunas distinciones y grados honoríficos, entre ellas "(...) los diplomas de reconocimiento al 'Docente Amigoniano Distinguido' y al 'Investigador Amigoniano Distinguido'".	Consulte aquí
Resolución N° 16 del 2010	En la cual se crea el Comité de Capacitación, Promoción y Desarrollo Humano de la Universidad Católica Luis Amigó.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N° 06 de 2013	Donde se reglamenta las categorías docentes.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N° 08 de 2013	En la cual se reglamenta los puntos para la producción intelectual de los docentes.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N° 06 de 2015	Por medio de la cual se realiza convocatoria para acceder a crédito condonable para cursar estudios de doctorado.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N° 12 de 2017	Por medio de la cual se reglamentan los auxilios económicos para el personal administrativo y docente que pretenda cursar estudios de posgrados en la Universidad Católica Luis Amigó.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N° 10 de 2014	Por medio de la cual se abre convocatoria para apoyo y bonificación de publicaciones de artículos de investigación en revistas científicas indexadas.	Consulte aquí
Acuerdo N° 08 de 2010 del Consejo Superior	Por medio de la cual se determinan las distinciones y grados honoríficos en la Universidad Católica Luis Amigó.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N° 47 de 2016	Por medio de la cual se reglamentan los estímulos para los empleados de la Universidad Católica Luis Amigó.	Consulte aquí

Normatividad	Objeto/Alcance	Dirección Url
Resolución Rectoral N° 37 de 2015	Por medio de la cual se definen políticas Institucionales para la presentación de ponencias y participación en eventos de capacitación y formación del orden nacional e internacional.	Consulte aquí
Resolución Rectoral N°. 87 de 2017	Por medio de la cual se determina la escala salarial para el personal docente de la Universidad Católica Luis Amigó para el año 2018.	Consulte aquí
Acuerdo Superior N°. 02 del 6 de marzo de 2018	Reconocimientos y distinciones institucionales.	Consulte aquí
Resolución Rectoral No. 07 de abril 3 de 2018	Bonificaciones por productos de ciencia reconocidos por Colciencias.	Consulte aquí

Finalmente, las vigencia, actualidad y aplicación de mecanismos y criterios de selección, permanencia, promoción y evaluación de profesores, se puede observar en el Reglamento Docente y en las convocatorias realizadas al respecto.

Recursos bibliográficos

La Universidad tiene políticas institucionales en materia de adquisición y actualización del material bibliográfico, aplicadas a partir de la ejecución de planes operativos y ejecución de presupuesto anual de inversión, para la Sede Medellín y los Centros Regionales.

Igualmente, cuenta con un reglamento de biblioteca establecido en el Acuerdo No. 14 de 2011, Acta 07 del 6 de Septiembre de 2011 ([Consulte aquí](#)), en el cual se especifican aspectos reglamentarios de los servicios ofrecidos, garantizando la utilización racional de recursos de información, existencia, conservación y preservación de los materiales bibliográficos de la Universidad, en función de todos sus programas académicos. Es importante, además, considerar que en dicho acuerdo del artículo 19 al 27, se exponen los criterios de desarrollo de colecciones que permiten evidenciar los criterios de legalidad, pertinencia y actualización de las mismas.

Entre los servicios ofrecidos por la biblioteca se encuentran: Acceso real o virtual a los servicios de la biblioteca para realizar las actividades de apoyo a la docencia y a la investigación, préstamo de materiales, préstamo Inter-bibliotecario, orientación al usuario para la búsqueda y localización de la información, elaboración de bibliografías, anuncio de nuevas adquisiciones y consulta en sala de internet.

Por otra parte, se brinda el servicio de capacitación de usuarios, el cual consiste en dictar charlas de inducción sobre el manejo de recursos bibliográficos, bases de datos en línea

para la consulta, referenciación bibliográfica en norma APA e ICONTEC, estrategias de visibilidad científica y charlas sobre manejo de motores de búsqueda en Internet.

Adicionalmente la institución cuenta con la participación en redes bibliotecarias, tales como: La Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia-MBIES, Asociación de Servicios al Público de unidades de Información - SERVINFO y a la Red de Bibliotecas de ODUICAL (Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe).

En relación con conexiones se tiene enlaces a los catálogos públicos de bibliotecas de otras instituciones universitarias y bibliotecas públicas. Así mismo, el Departamento de Biblioteca participa en la construcción de catálogos colectivos y Bibliotecas Virtuales entre ellas Lilacs.

Otros servicios de extensión que se desarrollan desde la biblioteca, en articulación con otras unidades académicas de la universidad, son: “palabras al oído”, “a tomar café”, “bazar literario” y “taller de escritura creativa”, con ellas, se pretende un acercamiento a la lectura profunda, la que se da en la literatura, la que permite al estudiante convertirse en un ser más autocrítico, que a su vez puede entender y cuestionar mejor las opiniones, creencias y actitudes de los demás. Así mismo se tiene el “taller de escritura académica”, y “recomendaciones para la escritura de artículos en revistas científicas”, los cuales buscan orientar el proceso de redacción de textos académicos en estudiantes de la modalidad A distancia y semilleros de investigación.

Finalmente, cada programa cuenta con sus correspondientes títulos y volúmenes bibliográficos, a continuación, se presenta el número correspondiente al programa:

Tabla. Recursos Bibliográficos de apoyo y específicos del programa

Área de conocimiento	Número de títulos de apoyo	Número de volúmenes de apoyo	Número de títulos de adquisición	Número de volúmenes de adquisición
Investigación	32	45	0	0
Humanismo	26	26	0	0
Familia	388	520	1	1
Derecho penal	35	61	0	0
Construcción y contexto del Derecho de familia y filiación	85	123	4	7

Régimen patrimonial de la familia	90	141	0	0
Régimen sucesiones	17	42	0	0
Régimen registral, notarial y administrativo	7	9	0	0
Conflicto y familia	81	96	3	3
Tesis			46	53

Recursos informáticos

La Universidad cuenta con varias salas de informática y laboratorios para atender la demanda de los cursos y las prácticas de los estudiantes y una sala de internet en la biblioteca central para uso exclusivo de consulta de estudiantes. Para ver el detalle de cantidad, configuración y software instalado en cada sala de informática.

Adicionalmente, como mecanismo de seguridad para la red y la información se cuenta con un FIREWALL suministrado por la empresa que provee el servicio de Internet. En este equipo se permite, se limita, o se niega el tráfico entre las diferentes redes, así como un sistema de control de acceso - NAC - en la red LAN ligado al controlador de dominio que permite o deniega a los usuarios los recursos de la red bajo el cumplimiento de reglas establecidas como: versión de antivirus que se tiene instalado en los PC, cumplimiento en los protocolos de comunicación, control del tráfico de dispositivos huéspedes en la red, acción de remediación ante eventos de suplantación y ataques, generación de Vlan de cuarentena, generación de reportes de incidentes, inventario, monitoreo y estatus de dispositivos, clasificación de dispositivos según su desempeño, entre otros.

En relación con el sistema de interconectividad en la Universidad, en la sede Medellín se tiene una conexión de acceso a Internet dedicado, con un ancho de banda de 520MB distribuido entre dos proveedores de acceso, así: 420MB mediante conexión con la empresa CENTURY LINK - Level 3 y 100MB con la empresa GTD Colombia.

Todos los computadores de la Universidad Católica Luis Amigó, tienen acceso a Internet a través de la red cableada o de la red WIFI. La red inalámbrica actual está soportada en tecnología RUCKUS, para cubrir todos los espacios de la universidad se instalaron 44 Access Point y se asignó un ancho de banda exclusivo de 150MB; el servicio de conexión inalámbrico cubre el 100% de los espacios de la universidad.

El canal de Internet se tiene dividido en un esquema administrativo y otro académico con el fin de optimizar este servicio y tener un control de seguridad adecuado para su óptimo funcionamiento.

Los servicios ofrecidos a través de la red Corporativa son Acceso a Internet, correo electrónico, acceso a bases de datos, sistemas de información académicos y administrativos, sistema de gestión documental, intranet corporativa, cursos virtuales, además el permiso para compartir recursos de impresión y archivos.

Para el registro de la información académica, la universidad cuenta con el Sistema de Información de Gestión Académica, sistema de información con interfaz web. Con el objetivo de contar con una arquitectura tecnológica robusta, para mejorar el rendimiento de los aplicativos, crecer en volumen de información y contar con una plataforma de alta disponibilidad y contingencia, se adquirieron dos servidores ORACLE SPARC T5-2, cada uno con 2 procesadores de 16 Core, 256GB de memoria y discos en estado sólido; estos equipos se encuentran en collocation en el Datacenter de la empresa GTD Colombia.

En cuanto a los criterios institucionales en materia de adquisición y actualización de recursos informáticos y de renovación y actualización tecnológica, la Universidad Católica Luis Amigó, como compromiso de calidad, desarrolla un programa de permanente actualización de su plataforma de cómputo, al respecto tiene en cuenta los siguientes factores: desarrollo tecnológico, calidad, capacidad, precio y adquisición de equipos con licencia con las últimas versiones.

Frente a los criterios de cumplimiento, se encuentran:

- Procedimiento de compra o reposición de tecnología, que incluya la evaluación de la necesidad de la tecnología, que tenga en cuenta los requerimientos técnicos, requerimientos funcionales, análisis de costo efectividad y evaluación del funcionamiento de la misma.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas, el buen estado, la entrega completa además de las condiciones contractuales como tiempos de entrega, capacitación cuando es requerida y costo.
- Garantía del proveedor por los desperfectos que se presenten al comprar o reponer equipos.
- Programa de mantenimiento preventivo de equipos, cuya periodicidad responda a las condiciones definidas por el fabricante.

- Inclusión en los planes de renovación tecnológica los equipos que presenten obsolescencia tecnológica, que tengan una historia de fallas continuas, poca confiabilidad, se agoten los repuestos o cuando el costo de la reparación sea mayor al beneficio.

En cuanto a las salas de profesores, éstas cuentan con equipos de cómputo para el desarrollo de diversas actividades académicas, la siguiente tabla muestra algunos de los equipos informáticos disponibles para uso de los docentes.

Tabla Recursos físicos computo

Sede	Computadores en puestos de salas para profesores	Tecnología para la educación
Medellín	137	117

Tabla. Software de apoyo a biblioteca

Nombre	Aplicación	Unidad	Herramienta de desarrollo y/o base de datos
ABCD. Administración de Bibliotecas y Centros de Documentación	Software libre con cinco módulos: el módulo de préstamos, el módulo de catalogación, el módulo de adquisiciones, el módulo de reportes y el de transacciones.	Biblioteca	PHP
DSPACE adaptada a la interfaz Manakin utilizando modelo de metadatos Dublin core	Repositorio Digital para el almacenamiento de la producción académica institucional en formato digital	Biblioteca	MYSQL
QUIMBAYA	Control de inventarios con tecnología RFID el cual está integrado al sistema de préstamos ABCD	Biblioteca	FreKuency [®] Inventory Desktop10, MYSQL
Sistema de Reconociiento Biométrico Client	Reconocimiento de usuarios por medio de huella digital.	Biblioteca	.net SQL Server

Tabla. Software de apoyo a gestión humana

Nombre	Aplicación	Unidad	Herramienta de desarrollo y/o base de datos
Capacitación	Inventario y costos de las capacitaciones otorgadas a los empleados – Consulta	Gestión Humana	FoxDOS
Convocatorias Universidad Católica Luis Amigó	Software que permite la administración de las hojas de vida de los candidatos a ocupar cargos en la Universidad Católica Luis Amigó, los cuales son ofertados en las convocatorias públicas que hace la universidad.	Gestión Humana	JAVA EE/ ORACLE

Los recursos existentes en la infraestructura de hardware y software para servidores, redes, computadores, portátiles, impresoras y multimedia, son tecnologías de generaciones recientes.

Como complemento a la dotación de computadores, se colocaron en servicio 200 escritorios virtuales para los docentes; con este servicio pueden disfrutar de una experiencia de PC desde 150 terminales livianas thinclient instaladas en salas de profesores dotadas con esta tecnología en Medellín y acceso mediante clave a sus escritorios y aplicaciones, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo. La virtualización de escritorios se realizó sobre una plataforma de servidores, almacenamiento, thinclient HP y como software de virtualización se utilizó VMWARE. Ésta tecnología, adicionalmente proporciona flexibilidad para acceder a los escritorios remotos desde dispositivos móviles y tabletas posibilitando acceder desde cualquier lugar a la información.

Además de lo anterior también se cuenta con:

- Cuentas de correo institucionales

Este servicio permite proveer un medio de comunicación oficial e institucional para los estudiantes, docentes y personal administrativo, a quienes se les asigna una cuenta de correo institucional en el dominio @amigo.edu.co con buzones de 7GB respectivamente.

- Bienestar Virtual

Espacio para que toda la comunidad académica pueda hacer uso de los servicios profesionales que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario ([Consulte aquí](#)) mediante vínculos y medios de consultoría, los cuales buscan ofrecer los servicios de:

- Atención médica básica
- Atención psicológica básica
- Asesoría espiritual
- Asesoría en trabajo social
- Asesoría en permanencia académica
- Asesoría en prevención de adicciones
- Asesoría e información sobre las actividades culturales, recreativas y deportivas.

Se accede al sitio con el usuario institucional en ([Consulte aquí](#)). Allí un grupo de profesionales atienden las solicitudes que les presentan. Ésta atención básica representa un apoyo inicial y alternativo para las personas con dificultades de tiempo y ubicación geográfica, de ninguna forma corresponde a una cita o consulta formal, sólo se desarrolla consultoría.

- Centro de Soporte

Desde el Departamento de Educación Virtual y a Distancia se ha creado el espacio virtual llamado Centro de Soporte, con el fin de ofrecer un servicio ágil y centralizado para el soporte de los sistemas informáticos institucionales: Red Inalámbrica, Plataforma Educativa DICOM, Intranet Redentor, Correo Electrónico, Sistema Académico y Bienestar Virtual. Mediante un sistema basado en solicitudes de soporte se atienden las inquietudes de la comunidad universitaria. A cada solicitud de soporte se le asigna un único número o código que el usuario puede utilizar para rastrear el progreso y respuestas en línea. ([Consulte aquí](#))

- Tecnología para la educación

La Universidad cuenta con herramientas tecnológicas que se emplean para la educación, como video beam instalados de forma permanente en aulas, auditorios, salas de computadores para estudiantes, salas de reuniones y móviles para instalar en distintos espacios con sus respectivas pantallas de proyección, portátiles para préstamo a los

docentes, webcam para transmisiones, speakerphones para pequeñas conferencias, tableros interactivos entre otros.

Tabla. Recursos disponibles como ayudas tecnológicas para la educación. Sede Medellín

Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Ubicación
Cámara de video semiprofesional	1	Cámara de video semiprofesional para la elaboración de los videos educativos	Educación Virtual y a Distancia
Luces	1	Luz de reportería para las transmisiones	Educación Virtual y a Distancia
Sistema de Iluminación tipo Fresnel	1	Kit de luces para la grabación de videos educativos	Educación Virtual y a Distancia
Consola de sonido	1	Consola de sonido con amplificador y dos torres con capacidad para 9 salidas	Educación Virtual y a Distancia
Micrófonos	3	De mesa y boom	Educación Virtual y a Distancia
Tableros digitales	4	Tableros digitales interactivos - Mimios	Tecnología para la Educación
Portátiles	107	Portátiles para préstamos a docentes	Tecnología para la Educación
Videobeams	157	121 empotrados en las aulas de clase, laboratorio de Psicología y Estudio de T.V. 9 empotrados en las aulas de posgrados 12 empotrados en salas de informática 6 móviles 9 empotrados en auditorios y salas de reuniones	Aulas, auditorios y salas de reuniones
Televisores	2	SHARP de 70"	Sala de Videoconferencia y aula 11A-100
Cámaras de Video para transmisiones	6	1 Cámara Logitech BCC950 2 Cámaras Logitech C3000E 3 Cámara Logitech Conference Group con Micrófonos Expandibles	Educación Virtual y a Distancia
Speakerphones para pequeñas conferencias	2	Jabra Communicator CI00S	Educación virtual y a Distancia y Tecnología para la Educación
Micrófonos	14	Micrófonos inalámbricos y de solapa	Tecnología para la Educación
Amplificador de sonido	1	Amplificador de Sonido con 4 entradas y 2 salidas	Tecnología para la Educación
Amplificadores de Sonido	2	Amplificadores de Sonido con 6 entradas y 4 salidas cada uno	Tecnología para la Educación

Recursos físicos

La Universidad Católica Luis Amigó, para el desarrollo de sus funciones sustantivas cuenta con cinco locaciones físicas en diferentes ciudades y municipios, a saber: Medellín, Apartadó, Bogotá, Manizales, Montería y Cali. A continuación, se presenta la descripción de la infraestructura física donde se desarrolla el programa:

Tabla. Descripción Infraestructura Física Medellín

Sede	Elementos	Descripción
Sede Medellín	Planta física	<p>Cuenta con una planta física de 7 bloques, de los cuales el de mayor extensión es un edificio de 11 pisos. En este encontramos aulas y en los pisos superiores unidades administrativas.</p> <p>Los restantes, se tienen dispuestos en su mayoría para aulas de clases, salas para docentes y oficinas administrativas y parqueaderos.</p> <p>El terreno ocupado por estos bloques es de 20.183.33 m2, aproximadamente.</p> <p>Cuenta además con un terreno de 170.72 m2 y casa de habitación de tres niveles, ubicado en la carrera 67ª, N° 51-14. El cual es utilizado para llevar a cabo los procesos de extensión y servicios a la comunidad que desarrolla la universidad, así como las actividades del Laboratorio de Psicología y Fondo Editorial.</p> <p>En el 2013, adquiere una propiedad colindante con el campus principal con un área de 9.893,38 metros cuadrados, ubicada en la calle 55 N° 67B 63. Dicha propiedad está englobada al terreno actual de la universidad, y se pretende con éste responder a los nuevos retos de crecimiento que la universidad se ha planteado. Dicho espacio comenzará a hacer uso en el año 2017. Se hace la construcción de 14 aulas, con una capacidad promedio de treinta sillas; adicional a ello se acondiciona espacio para parqueaderos.</p> <p>En el 2014, se adquieren un predio en el Municipio de Copacabana en la parcelación Villa Roca, la parcela 13, la cual contempla un área de 8.526 metros cuadrados, la infraestructura física cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones del municipio de Medellín. El lugar es utilizado para los eventos lúdicos con el personal de la universidad.</p> <p>En el 2015, se adquirió una propiedad, (terreno y casa de habitación) ubicada en la calle 51 N° 65-240. El terreno en mención cuenta con un área aproximada de 182.97 metros cuadrados. En este lugar funcionará el Consultorio Jurídico</p>

Sede	Elementos	Descripción
		de la universidad. Así mismo, en el 2015 se registra el inventario de espacios físicos bajo la norma NTC 4595 de ambientes escolares (<i>Anexo 14, Inventario de espacios físicos</i>).
	Localización	La Universidad Católica Luis Amigó sede Medellín, está ubicada en la Transversal 51A #67B 90, sector Estadio.
	Área	Se cuenta con un área total de 34.974.05 metros cuadrados contando todos los terrenos que tiene la sede en Medellín.
	Linderos	Para el campus principal están definidos de la siguiente manera: Frente: Transversal 51A Atrás: Calle 55 con carrera 67B Izquierda: Urbanización Villa Colombia. Trasversal 51A 43 Derecha: Parqueadero los colores. Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín. Calle 53 N° 73-20
	Acceso	La sede Medellín, tiene como vías principales de acceso la vía vehicular: transversal 51A y la vía peatonal: carrera 69. Como rutas de acceso a la planta física están los parqueaderos y la puerta principal.

Tabla. Resumen de infraestructura. Sede Medellín

Código de uso	Inmueble	Cantidades	Área total (m2)	Capacidad (Usuarios)
1	Aulas	130	6.003.574	4.707
2	Laboratorios	19	1.104.95	521
3	Talleres	5	332.27	138
4	Auditorios	6	1.026.06	1.047
5	Biblioteca	1	941.15	485
6	Sitios de prácticas	16	784.95	323
7	Oficinas (se incluyen puestos de docentes y de reuniones)	180	2.972.042	869
8	Escenarios deportivos	2	1.242.73	520
9	Cafeterías y comedores	3	505.69	373

Código de uso	Inmueble	Cantidades	Área total (m2)	Capacidad (Usuarios)
10	Zonas de recreación	5	1.141.90	650,0
11	Servicios sanitarios (Se relacionan los aparatos) En espacios tenemos 72.	448	801.17	358 (usuarios a la vez)
12	Otros espacios. Se incluyen sitios de estudio y parqueaderos, estos últimos se toman como dos espacios, más no se discrimina la cantidad de vehículos a parquear.	328	19.892.29	5.279

Condiciones de accesibilidad para las personas con limitaciones o condiciones excepcionales

La Universidad Católica Luis Amigó, busca generar acciones administrativas y pedagógicas que garanticen la educación inclusiva, en específico garantizar adecuadas condiciones para el ingreso, la permanencia y la promoción de las personas con alguna condición de discapacidad, en condiciones de equidad.

En Medellín se tienen 70 aulas con acceso a personas con capacidades diversas, lo que representa el 56% del total de las aulas. En Apartadó, el 100% de las aulas tienen acceso en un primer piso; y en los demás Centros Regionales, las mencionadas personas son atendidas en las primeras plantas.

Así mismo, en la sede Medellín, se cuenta con: rampa de acceso, teléfonos públicos bajos, baños acondicionados, y bahías de estacionamiento especiales en el parqueadero.

Frente al uso de medios educativos que se encuentran en lugares de difícil acceso, para este tipo de usuarios, se usan medios educativos móviles como los de producción de televisión y conexiones remotas.

Así mismo, la Dirección de Bienestar Universitario, ha creado el “Programa de Permanencia Académica con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil”. Con este programa, Bienestar Universitario trabaja en el diseño y ejecución de estrategias y acciones para el fomento de la permanencia y graduación de los estudiantes que ingresan a la educación superior y adelanta procesos de educación inclusiva y establece mecanismos de apoyo para la disminución o eliminación de barreras de participación y

acceso, que puedan afectar a los estudiantes con discapacidad, aportando al desarrollo de su proyecto de vida.

Estas acciones parten del reconocimiento de las necesidades de los estudiantes con discapacidad en contextos de aprendizaje y enseñanza, haciendo éstos accesibles y con los ajustes razonables para facilitar de manera integral todos los apoyos requeridos para participar de manera equitativa en todas las actividades académicas, de investigación, de extensión y de bienestar. Es por ello, que a partir del reconocimiento de las capacidades humanas y fundamentados en los diseños universales de aprendizajes, se proponen acciones de sensibilización, visibilización, caracterización, seguimiento y acompañamiento, a través de los siguientes servicios:

a) Encuesta de Caracterización Institucional: permite identificar a los estudiantes con discapacidad a través del sistema de información institucional U en línea.

b) Orientación y Apoyo a la familia: este componente permite el acercamiento de la familia a los procesos desarrollados por la universidad, busca que las familias de los estudiantes con alguna condición de discapacidad, puedan acercarse a la dinámica universitaria.

c) Acompañamiento a estudiantes con discapacidad: consiste en realizar asesorías personalizadas con el fin de identificar necesidades generales y específicas en los estudiantes, que permitan la gestión o el ajuste razonable de las condiciones curriculares y de infraestructura, que garanticen la participación activa del estudiante durante su proceso formativo.

d) Cursos nivelatorios: se ofrecen dos cursos nivelatorios, dirigidos a estudiantes nuevos, uno en Comprensión Lectora y otro en Fundamentos Matemáticos, con el propósito de fortalecer competencias básicas. Dichos cursos no tienen costo y su metodología es virtual a través de la plataforma DICOM.

e) Recursos tecnológicos: en el proceso de matrícula, a través del sistema de información institucional U en línea, el estudiante puede visualizar las aulas accesibles de los cursos a matricular. Estas, se encuentran señalizadas con el icono de discapacidad. Los estudiantes en condición de discapacidad motora que hayan realizado la caracterización y la prematrícula, el sistema les prioriza cupos de cursos en aulas de fácil acceso.

La biblioteca Vicente Serer Vicens cuenta con computadores que tienen instalados los softwares JAWS y MAGIC, que son para uso de los estudiantes que presentan discapacidad visual. El software JAWS cumple la función de convertir a voz la información

escrita en la pantalla, y el software MAGIC permite ampliar hasta 16 veces el tamaño de las letras en pantalla, variar los colores y el contraste.

Se cuenta con la máquina de lectura ALLREADER la cual convierte textos en audio. Esta herramienta es un apoyo para los estudiantes que presentan baja visión y ceguera.

f) Campañas de sensibilización: ejecución de actividades dirigidas a la comunidad universitaria con el propósito de fomentar la cultura del respeto por la diferencia y el compromiso por la equidad de oportunidades.

g) Formación para servidores amigonianos: espacios institucionales de formación sobre personas en condición de vulnerabilidad para el personal administrativo y docente. En estos espacios se ha capacitado a un grupo de directores de programa, decanos y personal administrativo sobre las características de la población en condición de vulnerabilidad y la manera de brindarles apoyo a los estudiantes con dicha condición. Y en articulación con el departamento de Gestión Humana se diseñó el curso Educación Superior Inclusiva metodología virtual.

h) Apoyo institucional en el proceso de matrícula: se brinda a los estudiantes en condición de vulnerabilidad que lo requieran apoyo y orientación para la selección y cambio de los cursos a matricular en cada periodo académico. Este servicio se realiza de manera articulada entre el Programa de Permanencia y los distintos programas académicos de la Universidad Luis Amigó. El propósito es que los estudiantes puedan aclarar las dudas o inquietudes relacionadas con las asignaturas que deben cursar.

i) Lector para pruebas escritas: el estudiante con baja visión o ceguera puede solicitar el apoyo de uno de los profesionales del Programa de Permanencia para que le lea los exámenes escritos que debe presentar en el aula de clase.

j) Grupo sentidos: cada semestre se hace un encuentro con los estudiantes en situación de discapacidad para compartir experiencias y generar propuestas que fortalezcan sus habilidades sociales y su proceso académico.

Sistema de Comunicación Institucional:

Las Oficinas de Comunicaciones y Relaciones Públicas y de Mercadeo y Publicidad de la Universidad Católica Luis Amigó se orientan con el propósito de conducir las acciones comunicativas y promocionales, de tal forma que se conviertan en una ruta que optimice los recursos de la triada Comunicación-Mercadeo-Publicidad, a partir de la concepción de

esta como un proceso transversal de apoyo a toda la dinámica institucional. Es una guía que se fundamenta en la promoción de los servicios, en la socialización de los hechos y acontecimientos de la universidad, y en la implementación de canales y medios de participación, de manera que permita la circulación de la información, el fortalecimiento de nuestra imagen, la divulgación de nuestra oferta educativa y la integración de los públicos internos y externos de la organización.

La Universidad cuenta con un Plan de medios que se resume en la siguiente tabla:


Tabla. Plan de Medios

Estrategia	Objetivo estrategia	Medios	Productos	Objetivo productos
Comunicación Impresa	Difundir los eventos, hechos y actividades que se llevan a cabo en la Universidad Católica Luis Amigó, facilitando el sentido de pertenencia, la visibilidad de la universidad, el posicionamiento de marca y el reconocimiento de la universidad en los ámbitos regional y nacional.	Impresos	Amigoniano de Inducción	Informar al público que ingresa por primera vez a la universidad sobre los productos, servicios y dependencias que componen la Universidad Católica Luis Amigó.
			Multi-informador	Dar a conocer a través de múltiples medios todo el acontecer institucional, en formatos tales como: afiches, volantes, folletos, plegables, vallas, pendones, pasacalles, etc..
Comunicación Virtual	Sistematizar y poner a disposición, a través de los medios virtuales, la información que produce la Universidad, de tal forma que esté debidamente sistematizada y documentada todo el acontecer Institucional.	Formato Web	Sitio web	Disponer de un lugar en la red virtual, que les permita a los públicos internos y externos conocer los servicios educativos que ofrece la Universidad Católica Luis Amigó. Dentro de la plataforma se crearon los micros-sitios, como una manera de descentralizar la información y darles exclusividad a las unidades corporativas de la Universidad Consulte aquí
			Intranet	Disponer de un lugar en la red virtual, que les permita a los empleados acceder de forma rápida y oportuna a información institucional que facilite su rol al interior de la Universidad Católica Luis Amigó.
Comunicación Digital	Crear vínculos con los diferentes públicos de interés Institucional; de tal forma, que facilitemos el sentido de pertinencia, la interacción y el servicio al cliente, fortaleciendo la pedagogía universitaria y fomentando el conocimiento de la Universidad.	Comunidades	Redes Sociales	Crear comunidad con el fin de fortalecer la imagen, dinamizar el sistema informativo y posibilitar la interacción con los diferentes públicos institucionales. De forma oficial la Universidad Católica Luis Amigó. cuenta con cinco redes sociales:
				Facebook: https://www.facebook.com/ucatolicaluisamigo
				Twitter: https://twitter.com/uluisamigo
				YouTube: https://www.youtube.com/ucatolicaluisamigo
				Flickr - https://www.flickr.com/photos/funlam

Estrategia	Objetivo estrategia	Medios	Productos	Objetivo productos
				Instagram: https://www.instagram.com/ucatolicaluisamigo
Comunicación Electrónica	Difundir, a través del correo electrónico, la información que produce la Universidad, con el fin de mantener a los públicos objetivos debidamente enterados del acontecer amigoniano. Con ello garantizamos veracidad y celeridad en la comunicación.	News Leather Informativos	Boletines de Prensa	Informar a los públicos internos y externos sobre los hechos y acontecimientos más relevantes de la Universidad Católica Luis Amigó; de tal forma, que potencialice la marca, incremente la recordación y genere freepress Consulte aquí
			Flash informativo	Mantener debidamente informada a los públicos internos sobre el acontecer institucional.
			Desde afuera	Informar sobre hechos de interés externo que son de utilidad para los públicos institucionales.
			Lo bueno de mi U.	Informar sobre los hechos positivos que acontecen en la Universidad Católica Luis Amigó. El formato está dividido en las siguientes secciones: Institucional, Destacado, Recomendado y Eventos Consulte aquí
			IN-Formados	Informar a la comunidad sobre asuntos que tienen que ver con la vida institucional. Consulte aquí
			Agenda Semanal	Difundir de manera oportuna los eventos que realizan las unidades académicas y administrativas Consulte aquí
			Entre-Líneas	Resaltar el trabajo que viene desarrollando la Universidad Católica Luis Amigó. en los diferentes ámbitos de formación, cultura ciudadana, recreación, deporte, entre otros Consulte aquí
Comunicación Presencial	Difundir y preservar, a través medios informativos presenciales, la información que produce la Universidad, con el fin de mantener a los públicos objetivos debidamente enterados del acontecer amigoniano. Con ello garantizamos	Red de Carteleras	Cartelera Digital	Informar a través de un sistema cerrado de televisión todo el acontecer institucional. En la actualidad la Universidad cuenta con 11 televisores ubicados en lugares estratégicos.
			Cartelera por unidades	Disponer para cada unidad académica y administrativa este medio para que difundan la actividad que diariamente

Estrategia	Objetivo estrategia	Medios	Productos	Objetivo productos
	veracidad y celeridad en la comunicación.			producen.
			Rompe-tráficos	Disponer de mini-carteleras itinerantes que se ubican de manera estratégica en la Universidad, para fortalecer la cadena informativa amigoniana.
			Carteleras institucionales	Disponer de carreteras itinerantes, de ascensor o fijas que se ubican de manera estratégica en la Universidad, para fortalecer la cadena informativa amigoniana.
		Fotografía	Archivo fotográfico	Preservar la historia fotográfica de la Universidad Católica Luis Amigó.
Comunicación Visual y Sonora	Difundir, apoyados en los medios tradicionales, historias de vida, reportajes, entrevistas y crónicas, teniendo como base la vida académica y cultural de la Universidad.	Sistema Interno de Televisión: Zona "U" https://www.youtube.com/ucataluisamigo	Entrevistas "U":	Dar a conocer el acontecer académico y social de la Universidad Católica Luis Amigó., resaltando los personajes, eventos y más, que impactan positivamente el día a día universitario. Logrando así, proyectar la Universidad como una universidad competente en todos los ámbitos que le conciernen.
			Perfiles "U"	Indagar y exponer aspectos de la vida profesional y personal de quienes componen la comunidad académica y administrativa de la universidad, con el fin de acercar a los estudiantes al personal que labora en la Universidad Católica Luis Amigó., creando adherencia y sentido de pertenencia.
			Conversando con la Academia	Destacar las historias que se tejen en el acontecer universitario teniendo como base la vida académica y cultural del Luis Amigó; logrando así cercanía y sentido de pertenencia, a través del reconocimiento de la universidad en el público objetivo de la Universidad Católica Luis Amigó..
			Sabías qué y en Tres Pasos	Informar de manera clara y sencilla cómo se realizan trámites cotidianos en la universidad, haciendo de la reglamentación una información más cercana al estudiante. Generando así, de una forma dinámica, conocimiento de las directrices institucionales y la utilidad

Estrategia	Objetivo estrategia	Medios	Productos	Objetivo productos
				de las mismas.
			Voces "U"	Realizar entrevistas a través de cápsulas de radio, que permitan difundir la información en diversos formatos, garantizando el cubrimiento de las audiencias involucradas en los procesos de la Universidad.
			Video Corporativo	Disponer de un elemento visual que permita mostrar de forma clara, dinámica y concisa, diferentes aspectos de la organización.
			Conexiones	Contar de manará ágil y amena, por sus propios protagonistas, el acontecer institucional.
Comunicación Corporativa	Incentivar en la comunidad universitaria sentido de pertenencia, influyendo en la cultura organizacional y en las buenas relaciones. Así mismo ayuda a crear conciencias frente a temas de interés organizacional: como el protocolo, el medio ambiente, el conocimiento de la normatividad, las buenas maneras, la ética, la moral y el uso asertivo de nuestro idioma, entre otros temas de interés.	News Leather Corporativos	Eco-Amigó	Crear conciencia sobre el medio ambiente e incentivar en la comunidad hábitos relacionados con el cuidado que debemos tener con los recursos naturales y el entorno social. Consulte aquí
			Viernes de gazapos	Favorecer el buen uso del idioma; de tal forma que la comunidad universitaria no incurra en errores frecuentes de escritura o dicción. Consulte aquí
			Efemérides	Destacar las fechas importantes de las diferentes profesiones y fechas especiales, de tal forma, que contribuya a homenajear y resaltar los oficios y los momentos memorables. Consulte aquí
			Campañas "Nuestro Compromiso"	Incentivar en la comunidad universitaria buenos comportamientos que contribuyan a la sana convivencia y a la apropiación de una cultura institucional. Consulte aquí
			Mis Reglas	Motivar en la comunidad docente su compromiso como maestro, teniendo como punto de partida y de apoyo el Reglamento Docente. Consulte aquí



El Sistema de Comunicación Institucional le permite al programa la divulgación y promoción de sus funciones sustantivas, haciendo uso los diferentes sistemas de información y comunicación, descritos en el Plan de Medios; estos recursos constituyen para la oportunidad de desarrollar las acciones comunicativas y promocionales del programa optimizando los recursos institucionales en coherencia con las necesidades que al respecto emerjan en la carrera.

Lo anterior, considerando que el programa debe desarrollar procesos óptimos que orienten la promoción y socialización de los servicios y eventos en las áreas de docencia, investigación y extensión. Es así que, el Sistema de Comunicación Institucional favorece los medios y canales de participación, en aras de la circulación de la información, la instalación y fortalecimiento de la imagen del programa, la divulgación educativa y la vinculación de los públicos tanto internos y externos de la Universidad Católica Luis Amigó, para lo cual se hace necesario la construcción y ejecución de planes operativos que se centren en la docencia, la investigación y la proyección social favoreciendo una coordinación de recursos y acciones sistematizadas y planificadas donde se puedan concertar las formas más pertinentes de trasmisión y promoción de la información.

De otro lado en cuanto a los medios virtuales, los estudiantes y docentes del programa contarán con correo electrónico institucional, y es a través de este medio por el que principalmente se divulgará la información institucional de toda índole. En algunos cursos, se plantearán actividades académicas que producirán apoyos para la comunicación interna y externa como cortinillas para los diferentes programas audiovisuales, promociones de eventos académicos y de Bienestar Universitario y estrategias creativas y de medios para la difusión informativa y la convocatoria a participar de las diferentes actividades de la Universidad Católica Luis Amigó.

Cabe anotar que en cumplimiento del Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Universidad Católica Luis Amigó, realiza la oferta y publicidad de los programas académicos activos de manera clara y veraz, con información que corresponde con la que se encuentra registrada en el Snies, incluyendo el código asignado y con la observación “Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional”. De igual forma, cumple con lo descrito

en la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016 del Ministerio de Educación Nacional que regula la publicidad que realizan las Instituciones de Educación Superior.

5.8 Lineamientos de evaluación académica de los estudiantes.

La Universidad Católica Luis Amigó cuenta con una concepción de evaluación coherente con las demandas de formación integral y de reconocida legitimidad en los contextos local y nacional. Ésta se explicita en: el PEI, el Reglamento Estudiantil, el PEP y varias Directivas Pedagógicas Institucionales.

El Proyecto Educativo Institucional considera entre las políticas relacionadas con la docencia, que la evaluación del estudiante será integral y por competencias ciudadanas, profesionales y ocupacionales.

La evaluación en la Universidad Católica Luis Amigó, como lo establece el PEI y los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado, tienen en cuenta las características enunciadas en el reglamento estudiantil (Numeral 5.4. del PEI, Capítulo XII del Reglamento Estudiantil de Pregrado, Capítulo XIII del Reglamento Estudiantil de Posgrado):

Del mismo modo los aspectos evaluables, tanto del desarrollo integral de la persona como los académicos y profesionales, así como los medios de evaluación se encuentran claramente definidos en el PEI.

6. Desarrollo de la función de docencia en el programa

6.1 Métodos de enseñanza-aprendizaje

Con el fin de contar con una planta docente de alta calidad y con la idoneidad ética requerida, la universidad ha establecido un sistema de selección, formación, desarrollo y promoción que asegura condiciones justas de acceso a los cargos docentes, formación permanente en temas actuales y pertinentes, un sistema de evaluación que facilita el mejoramiento del desempeño y un programa de estímulos a la labor docente.

El perfil del docente se establece, de acuerdo con los principios, la misión y el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad ([Consulte aquí](#)), es así como la Resolución No 09 del 2 de marzo de 2006 ([Consulte aquí](#)) estableció el perfil del docente amigoniano que incluye características personales, características pedagógicas y características profesionales y científicas.

Además de lo anterior, la Universidad Católica Luis Amigó cuenta con un Reglamento Docente Acuerdo N° 01 de 2012 del Consejo Superior, ([Consulte Aquí](#)), modificado mediante Acuerdo N° 10 del 19 de septiembre de 2018 del Consejo Superior ([Consulte aquí](#)), el cual define la misión y principios docentes, los derechos, deberes y prohibiciones del docente. Adicionalmente, en términos generales, el reglamento docente establece las condiciones de trabajo adecuadas para el debido cumplimiento de la función docente, estimular la labor formativa y dinamizar un ambiente académico propicio; elevar la calidad académica fundamentada en el adecuado desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión; establecer un régimen de selección, vinculación, estímulos a la producción, derechos, deberes y prohibiciones, sistema de evaluación, clasificación, escalafón interno, entre otros, creando condiciones de estabilidad relativa dentro de la universidad.

La clasificación de los docentes en la Universidad Católica Luis Amigó, según el artículo 15 del Reglamento docente, ([Consulte aquí](#)) corresponde a seis categorías:

- Docente de carrera. Con dedicación laboral igual o superior a medio tiempo, inscrito en el escalafón docente y asignación laboral en docencia, investigación,

extensión y labores administrativas en la medida y amplitud que se autorice desde la Dirección Institucional. La vinculación es conforme a las modalidades prescritas en el código sustantivo del trabajo y su duración puede ser por labor u obra determinada, semestre, año académico, año calendario o término indefinido.

- Docente Especial. Es el docente con dedicación laboral igual o superior a medio tiempo que no está inscrito en el escalafón por ausencia de alguno de los requisitos previstos para este fin.
- Docente de cátedra. Es el docente que se vincula por contrato laboral, cuya duración sea a lo sumo, la del respectivo período académico sin que ésta sea superior a 10 horas semanales en un programa de pregrado. Su tiempo de servicio se tiene en cuenta para efectos de inscripción y ascenso en el escalafón.
- Docente visitante. Es el docente vinculado a otra institución de educación nacional o extranjera, que ofrece la docencia por un término menor a un año en la Universidad Católica Luis Amigó en razón de convenio interinstitucional o por pasantías académicas.
- Docente ocasional. Es el docente que con dedicación de tiempo completo o tiempo parcial es requerido transitoriamente por la Universidad Católica Luis Amigó para cubrir licencias, incapacidades, o atender cursos o proyectos nuevos y cuya vinculación no supera un semestre académico.

Complementariamente los docentes en la Universidad Católica Luis Amigó, tienen la siguiente dedicación a la academia según el artículo 22 del Reglamento Docente: Docente de Tiempo Completo, dedica la totalidad de la jornada laboral al servicio de la Universidad Católica Luis Amigó, que es de cuarenta horas (40) horas semanales, para el desarrollo de las funciones sustantivas u otras actividades administrativas. La mayor dedicación a una u otras funciones se hará en razón de las necesidades Institucionales y las fortalezas y competencias de los docentes.

El Docente de Tiempo Parcial, dedicará el número de horas proporcional a la jornada laboral de un docente de tiempo completo, al servicio de la Universidad Católica Luis Amigó y en las funciones que se requiera. El Docente de cátedra, servirá el número de horas contratadas para docencia directa.

Al respecto de las evidencias de los mecanismos de socialización del reglamento docente, a continuación, se detallan:

- Inducción y re-inducción de docentes. Al iniciar cada período académico los docentes con los Decanos de la Facultad, los Directores de Programas Académicos y Coordinadores de Departamentos Académicos, realizan reuniones con los docentes en las que se dan orientaciones relacionadas con la documentación institucional (Proyecto educativo, modelo pedagógico, reglamento docente y estudiantil, acuerdos y resoluciones, entre otros).
- Socialización del Desarrollo Institucional, según cronograma liderado por la Dirección de Planeación, los últimos jueves de cada mes se desarrolla el encuentro mensual con los empleados administrativos y docentes con el propósito de socializar distintas temáticas de interés institucional, entre las temáticas abordadas se encuentran apartes del Reglamento Docente.
- Asignación de tiempos a los docentes para reuniones, según el tipo de contrato. La universidad asigna 46 horas por período académico para los docentes de tiempo completo y 23 horas para los docentes de medio tiempo, dedicadas a reuniones en las que entre varios temas se abordan aspectos relacionados con el reglamento docente de acuerdo con las responsabilidades.
- Jornadas de re-inducción institucional. Al terminar cada período académico, el Departamento de Gestión Humana organiza equipos de empleados institucionales (Directivos, administrativos, docentes y personal de servicios generales) para realizar re-inducción en los diferentes procesos que tiene la universidad como: derechos, deberes, responsabilidades, mecanismos de gestión y valoración, entre otros.
- Resoluciones Rectorales. De acuerdo con las políticas institucionales se expiden resoluciones para actualizar o aclarar capítulos del reglamento docente: dedicación, estímulos, evaluaciones, carrera docente, remuneración, entre otros.

6.2 Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes

Coherente con el Enfoque-Modelo Pedagógico Amigoniano y sus principios, la integración de conocimiento que se facilita desde la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, la reflexión de las realidades sociales, requiere provocar procesos de indagación y discusiones colectivas, desde los aportes individuales. Por lo anterior, las estrategias metodológicas a desarrollar son las siguientes:

- Aprendizaje basado en problemas: partiendo de situaciones que generen en el estudiante la indagación, el análisis y la reflexión de su quehacer profesional y la puesta en marcha de alternativas de solución.
- Aprendizaje basado en conceptos: donde se desarrolla el análisis, la crítica, competencias argumentativas y propositivas, que permitan generar en el estudiante un cuerpo teórico sólido.
- Coloquios: donde se exponen y debaten conocimientos ante un grupo que se compone por expertos en la temática y por los estudiantes.
- Pasantías: mediante las cuales, los estudiantes, podrán poner en práctica los conocimientos teóricos y aplicarlos en los contextos reales de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicación de instrumentos de evaluación: pruebas, inventarios y observaciones sistematizadas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Clase magistral: donde se desarrollarán los contenidos teóricos de cada una de las áreas de formación, relacionadas con el Programa.

En articulación con lo anterior, el programa ha definido estrategias pedagógicas didácticas para el desarrollo de su currículo como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Estrategias pedagógicas didácticas por áreas de formación

Área de formación	Estrategias pedagógicas didácticas propuestas
Identidad Amigoniana y formación humanística	Diálogo de saberes orientado y dinamizado principalmente por el docente quien desarrolla contenidos teóricos del área: lecturas previas, seminarios, exposición de póster, entrega de mapas conceptuales, trabajos colaborativos.
Complementaria o de	Clase teórico práctica que incluirá la clínica jurídica, a través de los cuales los

Área de formación	Estrategias pedagógicas didácticas propuestas
flexibilidad	estudiantes desarrollan capacidad crítica, ponen en práctica las competencias argumentativas y propositivas con el propósito de afianzar la teoría. Aprendizaje basado en problemas en los cuales se observan y ponen en práctica los conceptos adquiridos para afianzar la información. Esto se hace partiendo de situaciones que los estudiantes pueden encontrarse en el campo laboral.
Profesional o disciplinar	Realización de lecturas previas sobre documentos básicos y complementarios, que son propuestas como soporte de sistematicidad y de reflexividad colectiva, en el desarrollo de procesos presenciales y no presenciales. Implican la ejercitación investigativa en: conceptos significativos, consolidación de argumentos (explicativos – descriptivos - interpretativos), preguntas o supuestos, esquemas o diagramas, referencias bibliográficas y reseñas analíticas, entre otras. De esta manera, al iniciar las clases, el grupo conoce de antemano los temas a tratar y las actividades que se pretenden cubrir en cada una de las sesiones. Estas lecturas, junto con la guía de trabajo académico, son proporcionadas por el profesor para uso exclusivo de los estudiantes del curso.
Básica	Análisis de sentencias, conceptos del ICBF, de normatividad, etc, que se socializaran en clase y esto hará dinámica la enseñanza y aprendizaje en el módulo, se podrán realizar en grupos de estudio y trabajo y es un ejercicio de lecto-escritura que recapitulara articuladamente los asuntos abordados por los actores en los distintos momentos de las sesiones presenciales.

La carta descriptiva, es un derrotero que guía la acción tanto de los directivos como de los estudiantes en el desarrollo curricular. Evita la improvisación y el azar en la ejecución del proceso de aprendizaje. Es una presentación global e integral de todo el trabajo académico previsto para el respectivo período o unidad de tiempo: trimestre, semestre, año, con su respectiva fundamentación y justificación.

Ésta determina las rutas que permiten el logro de los objetivos tanto esenciales, es decir, aquellos que son de importancia primordial porque apuntan al desarrollo de competencias específicas según el eje de formación en el cual se inscribe el curso (sociohumanista, de segunda lengua-ingles, TIC, investigativo, epistemológico, básico profesional, profesional, metodológico, práctico o de profundización), como de los objetivos complementarios que apuntan al desarrollo de competencias transversales que fortalecen los componentes comunes a ambos tipos de competencias (Conocimiento: saber; habilidades: saber hacer y actitudes: saber ser), así como los medios para que esto se dé en forma adecuada y pertinente, para demostrar que hubo aprendizaje.

Es así como a través del proyecto docente se realiza la planeación del desarrollo pedagógico-didáctico de la carta descriptiva, en relación con las condiciones para el Registro Calificado, los factores y características para la Acreditación de Calidad y el Proyecto Educativo Institucional.

La Vicerrectoría Académica mediante el Proceso de la Docencia y el Aprendizaje ha establecido la plantilla Guía para la elaboración de las cartas descriptivas y la plantilla Guía para la elaboración de los Proyectos Docentes.

De acuerdo con lo establecido en el literal g del numeral 10.4. de la Estructura Orgánica, es función Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica, revisar las cartas descriptivas de los cursos, acompañando su actualización y concordancia con los proyectos docentes, dentro de los lineamientos institucionales. La revisión de todas las cartas descriptivas se realiza de forma anual contando con las coordinaciones de área de los distintos programas, quienes velan por su actualización para luego ser aprobadas mediante Comité Curricular del programa; los Proyectos Docentes son revisados y actualizados semestralmente por los docentes titulares del curso, a través de los sistemas dispuestos para ello a nivel Institucional.

6.3 Adelantos y transformaciones técnicas y tecnológicas, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.

En la educación actual es fundamental la implementación de las TIC, ya que estas tienen como función ser un medio de comunicación e intercambio de conocimiento y experiencias.

El estudiante es el protagonista de la clase, hoy en día es autónomo y trabaja con herramientas ofimáticas e informáticas que le permiten la expansión del conocimiento, en tal sentido el profesor ya no es el gestor del conocimiento, sino que es un guía que orienta al alumno frente a su aprendizaje, por tanto se requiere el uso de estas herramientas tecnológicas que le permitan al docente, complementar la transmisión del conocimiento y es allí donde se hace necesario el manejo de las TIC, destacando que son instrumentos que sirven como fuente de recursos, medio lúdico y desarrollo cognitivo, son indispensables en el proceso de formación del estudiante.

La capacitación, tanto en pedagogía, como en TIC es indispensable en el ejercicio de la docencia por las exigencias del medio y la proyección que lo reclama. En este sentido, la Institución, a fin de estar a la vanguardia tecnológica y favorecer los resultados de las distintas actividades académicas, contempla la Estrategia de la Modernización tecnológica y científica, acciones como la dotación de las salas con computadores de última

tecnología, acondicionamiento de la red telemática en ancho de banda y ofrecimiento y ampliación de servicios apoyados en las TIC.

Dada la metodología presencial del Programa de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia: la gran mayoría de actividades de enseñanza y aprendizaje, ocurren en las aulas de clase, en sitios de estudio, en biblioteca, prácticas en empresas, organizaciones y comunidades, además del uso de salas de informática, salas de audiovisuales y auditorios para conferencias y eventos de mayor envergadura; no se hace uso de laboratorios específicos o talleres.

La Universidad Católica Luis Amigó cuenta con herramientas tecnológicas que se emplean para la educación, como video beam instalados de forma permanente en aulas, auditorios, salas de computadores para estudiantes, salas de reuniones y móviles para instalar en distintos espacios con sus respectivas pantallas de proyección, portátiles para préstamo a los docentes, webcam para transmisiones, speakerphones para pequeñas conferencias, tableros interactivos entre otros.

Igualmente la Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente para desarrollar las actividades académicas, formativas y administrativas del Programa, contando con una excelente Infraestructura de hardware y conectividad, de software para la producción de materiales, disponibilidad de plataformas de aulas virtuales, aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos administrativos y de apoyo en línea, herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento, acceso a bibliotecas y bases de datos digitales, estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional y políticas de renovación y actualización tecnológica.

Para incorporar las TICS a la formación investigativa, la Universidad Católica Luis Amigó desarrolla varias estrategias:

- El desarrollo del curso Competencias Fundamentales en Tic, ofrecido por el Departamento de Informática para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Católica Luis Amigó como área común. Desde este curso se tiene acceso a la búsqueda de información seriada, referenciación en norma APA e Icontec, citación y análisis bibliográfico. Las técnicas de búsqueda en la web, en las bases de datos electrónicas, el uso de aplicativos para referenciación de normas y citas son herramientas fundamentales que le aportan a los estudiantes en la incorporación de las Tic. Así mismo, y solo para algunos programas también se ofrece el curso Herramientas de análisis de información en donde se privilegia el manejo estadístico de información recolectada en procesos investigativos, mediante los programas Excel y Epi-Info.
- El Departamento de Educación Virtual y a Distancia ofrece a todas las especializaciones virtuales o a distancia el curso de Metodología y herramientas para la educación virtual y a distancia, en donde se busca: formar en estrategias metodológicas para estudiantes de esta modalidad; integrar las herramientas de información, comunicación y aprendizaje de la plataforma educativa para su adecuado desempeño en las metodologías de la especialización, en el proceso de aprendizaje y en el trabajo colaborativo; reconocer en las herramientas de gestión

de la información y de productividad (procesador de textos y presentador) el potencial para generar diversos productos que apoyen su desempeño académico y profesional; utilizar herramientas de aprendizaje visual en la elaboración de mapas conceptuales y mentales para diseñar productos específicos en su área del saber y aprovechar las inteligencias colectivas mediante el empleo de las tecnologías para la comunicación y colaboración con sus pares en las interacciones, reflexiones, experiencias y aportes, tendientes al fortalecimiento de su desempeño profesional.

- Desde los semilleros de investigación se realizan prácticas investigativas que para el análisis de información se utilizan herramientas informáticas especializadas para investigaciones de corte cualitativo (Atlas Ti) y cuantitativo (SPSS, Epi-Info y Excel).

6.4 Estrategias didácticas y comunicativas.

En consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, especialmente con la concepción de currículo (Numeral 5.3. del PEI) y con el Artículo 14 del Reglamento Estudiantil y a su vez, el Artículo 14 del Reglamento Estudiantil de Posgrados, el Proyecto Curricular es la estructuración de los componentes de un programa académico. Todo proyecto curricular debe responder a las demandas de los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales; a la filosofía y proyecto educativo institucional; al cumplimiento de las condiciones para obtener el registro calificado; a las características de los factores de acreditación de calidad, a las funciones sustantivas de la educación superior de docencia, investigación, extensión y servicios a la comunidad, internacionalización y bienestar universitario. El proyecto curricular deberá responder, además, a los criterios de integralidad, pertinencia, flexibilidad e interdisciplinariedad, entre otros; a las líneas, áreas temáticas, problemáticas y categorías de investigación del programa; a los ciclos de formación básica, profesional y de énfasis; campos, componentes, áreas y cursos académicos y a la distribución por períodos y créditos académicos.

Por tanto, el plan de estudios está constituido por los campos, componentes, áreas o disciplinas del conocimiento, seleccionadas y organizadas, lógica y secuencialmente para el proceso de formación, a partir de principios pedagógicos y estrategias didácticas, que garanticen el logro de los perfiles tanto profesionales como ocupacionales del graduado.

Las áreas de formación constituyen las categorías vertebrales de la estructura curricular, que están en referencia con la intencionalidad del programa, es decir, con la adquisición de las competencias integrales necesarias para actuar, comunicar, localizar, extraer y analizar información de diferentes fuentes, por medio de procesos de comparación, análisis, indagación, síntesis, deducción, y con criterio profesional. A su vez las áreas están compuestas por componentes y ejes de formación.

Las diferentes áreas de formación están articuladas con los componentes que pueden compartirse con una o varias de ellas y éstos a su vez se constituyen por ejes de

formación, según se definen en el numeral 5 del Acuerdo Académico 02 del 6 de marzo de 2018 ([Consulte aquí](#)), que contempla los Lineamientos Académicos y Curriculares de la Universidad Católica Luis Amigó.

6.5 Integración de las tres funciones sustantivas: -docencia, investigación, extensión y proyección social-

Coherente con el Enfoque-Modelo Pedagógico Amigoniano y sus principios, la integración de conocimiento que se facilita desde la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, la reflexión de las realidades sociales, requiere provocar procesos de indagación y discusiones colectivas, desde los aportes individuales. Por lo anterior, las estrategias metodológicas a desarrollar son las siguientes:

- Aprendizaje basado en problemas: partiendo de situaciones que generen en el estudiante la indagación, el análisis y la reflexión de su quehacer profesional y la puesta en marcha de alternativas de solución.
- Aprendizaje basado en conceptos: donde se desarrolla el análisis, la crítica, competencias argumentativas y propositivas, que permitan generar en el estudiante un cuerpo teórico sólido.
- Coloquios: donde se exponen y debaten conocimientos ante un grupo que se compone por expertos en la temática y por los estudiantes.
- Aplicación de instrumentos de evaluación: test, pruebas, Pacis.
- Clase magistral: donde se desarrollarán los contenidos teóricos de cada una de las áreas de formación, relacionadas con el Programa.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, La investigación, es una actividad primordial, que se encuentra dentro de sus áreas de formación, como técnica de recolección de datos que genera conocimiento científico acorde con los requerimientos de la región, del departamento y del País. Ello se evidencia en la Estrategia en Investigación (EI2022), que la vincula al quehacer de la academia, como una política planeada, organizada y armónica con la formación que se imparte en cada uno de sus programas.

Así mismo el área de formación en investigación, responde al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias y las resoluciones institucionales en el marco de la investigación, por cuanto está encaminada, mediante un proceso sistemático ligado a la actividad formativa, a contribuir con la generación de conocimiento, teniendo en cuenta el Plan de Acción Institucional que establece las claridades necesarias para continuar con el avance de la investigación, teniendo presente para ello los principios de: eficacia, pertinencia, coherencia, innovación, autonomía, economía y eficiencia, así como también los principios básicos de la Constitución Colombiana y la Ley 30 de 1992, sobre autonomía universitaria y libertad académica (de pensamiento, de pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra).

En el programa de Especialización Derecho de familia infancia y adolescencia, la investigación no es solo una función formal sino un componente estructural importante, tanto en los procesos formativos como en las políticas de proyección social y extensión.

Por consiguiente, la investigación es un proceso planeado, organizado, armónico con los planes de estudio y los contenidos programáticos del programa académico, con una organización articulada a la Vicerrectoría de Investigaciones y con participación activa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través de sus Unidades de Investigación conformadas por los distintos estamentos que integran la comunidad académica de la Universidad Católica Luis Amigó.

La Extensión es la función sustantiva de la Universidad que comprende programas de educación permanente, cursos, seminarios y talleres destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicios, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad (tomado del artículo 120 de la ley 30 de 1992)

La Extensión es el campo fecundo para la construcción de la pertinencia social de la Universidad, al posibilitar la articulación de la docencia y la investigación y así darle un verdadero sentido a la Proyección social.

En otras palabras, y en consonancia con la Docencia y la Investigación, la Extensión debe ser el vehículo de comunicación más consolidado entre la Universidad y su entorno, generando un constructo teórico donde se tengan los nuevos modelos de oferta y demanda y, así, dar el salto cualitativo de lo local a lo universal, soportado en unas características que le den pertinencia, flexibilidad, prospectiva, efectividad, trascendencia e impacto, desarrollada con un eficiente proceso de planeación.

La extensión como Proyección Social, contribuirá de manera concreta y oportuna a la solución efectiva de los problemas nacionales, al fortalecimiento de la presencia activa de la Universidad Católica Luis Amigó, en el ámbito regional, municipal y local, y a desarrollar capacidades institucionales para fortalecer la construcción de consensos sociales y acuerdos interinstitucionales en función de dichos propósitos. En esta perspectiva, la Universidad Católica Luis Amigó, se comprometerá a promover programas y proyectos de iniciativa propia, que respondan estratégica e interdisciplinariamente a las problemáticas sociales, disponiendo los recursos para ello.

Como estrategias de extensión en el programa de Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia se tiene las siguientes:

- Organización de foros, seminarios y eventos, por medio de los cuales se impacte el medio y se establezca una relación del programa con el entorno social, académico y judicial. Permitiendo la actualización, el análisis y la discusión en torno a las problemáticas que se originan en el ejercicio del derecho de Familia la infancia y la adolescencias.
- Desarrollo de las estrategias de proyección social teniendo en cuenta comunidades académicas y científicas del orden nacional e internacional que se preocupan por las prácticas en el ejercicio del derecho de familia, pues no se trata

solo de superar cuestiones relacionadas con el conocimiento teórico, sino además de identificar cómo en la práctica se presentan diferentes problemáticas que se encuentran directamente relacionados con el área disciplinar. Al igual que la interacción de los grupos de investigación en la búsqueda de soluciones de problemas relacionados con el Derecho de familia la infancia y la adolescencia.

- Aprovecha los convenios vigentes y activos, con instituciones del orden regional, nacional e internacional, para la interacción de saberes, fortaleciendo espacios discusiones académicas, entre otras como lo son foros, coloquios, seminarios, entre otros medios de proyección social.

6.6 Estrategias y mecanismos para la permanencia y retención de estudiantes, de acuerdo con la metodología de desarrollo del programa.

El Programa de Permanencia Académica con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil de la unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Católica Luis Amigo, busca trabajar de forma articulada con el director, coordinadores y docentes de la Escuela de Posgrados, con el propósito de hacer seguimiento y acompañamiento a aquellos estudiantes que presenten alguna dificultad en su proceso académico.

Ello por cuanto la deserción estudiantil en las IES es una problemática compleja, que se puede dar, por la confluencia o conjugación de múltiples y variados factores, como lo son : - las condiciones propias del estudiante, entre las cuales se encuentra su formación académica previa, sus recursos económicos, situaciones de carácter personal, entre las que se destacan calamidades domésticas; -las condiciones propias de la institución y en particular aspecto propios del programa, como sus recursos, su planta docente, sus estrategias pedagógicas y el nivel de compromiso y programas de apoyo que ofrece a sus estudiantes; y - la interacción entre estos dos factores. (Pinto, Durán, Pérez, Reverón y Rodríguez 2007).

De hecho, la articulación de estas variables ha dado paso al planteamiento de diversos enfoques que intentan explicar la deserción universitaria, en un esfuerzo por comprender aquello que incide en el abandono y así generar programas encaminados a promover la permanencia y el éxito escolar. En esta misma vía, para el año 2018, se implementa una nueva estrategia de acompañamiento y seguimiento a los estudiantes en riesgo de deserción precoz e intersemestrales, a través del sistema académico, donde docentes y administrativos tienen la posibilidad de reportar estudiantes en riesgo de deserción, así como realizarles el seguimiento oportuno acorde a las situaciones y características de riesgo, para este proceso en la página de la Universidad.

Para tales efectos Bienestar universitario cuenta con el programa de permanencia académica con calidad “te quedas en la u”, ofreciendo los siguientes servicios:

- Asesoría psicopedagógica
- Orientación vocacional y profesional
- Hábitos de estudio • Consejería estudiantil
- Acompañamiento a estudiantes en condición de discapacidad
- Tutorías en matemáticas básicas, lectoescritura e inglés.

En atención a ello, se establece que, el programa de especialización en Derecho de Familia infancia y adolescencia, cumple con el programa de Retención propuesto y en él, se encuentran inmersas las áreas necesarias para garantizar la retención estudiantil.

El objetivo general del programa **Permanencia Académica con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil** es determinar las acciones que faciliten la adaptación del estudiante a la Universidad y estructurar e implementar las estrategias que permitan realizar un seguimiento a los estudiantes en riesgo de deserción de los programas académicos, que ofrece Institución, con el fin de lograr su permanencia y graduación.

Tabla. Estrategias del programa de Permanencia Académica con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil

Estrategia	Objetivo	Acciones
Sensibilización y motivación	Incentivar el uso de los recursos que se tienen a disposición en la Universidad Católica Luis Amigó	Saloneo: visitas a las aulas, para informar a la comunidad estudiantil los Programas de Permanencia con Calidad y Prevención de la Deserción Estudiantil, y la manera como pueden acceder a cada uno de los servicios. Correos con información de los servicios Inducciones: se realizan una semana antes del inicio del semestre académico. Reunión con padres de familia: con el convencimiento del rol primordial que juegan los padres de familia en la permanencia y persistencia de sus hijos en el proceso de formación profesional se adelantan reuniones periódicas con los padres de familia de los estudiantes de primer semestre de los diferentes programas académicos de la Universidad
Fortalecimiento personal y académico	Potenciar las destrezas en los estudiantes y fortalecerlos en los aspectos que presentan falencias	Comprende ciclos de talleres; tutorías en lectoescritura, matemáticas básicas, inglés.
Socioafectiva	Apoyar al estudiante para que, su adaptación al ámbito universitario y su desenvolvimiento en el contexto social, se den de la mejor manera posible.	Esta área incluye asesorías psicológicas, orientación vocacional y profesional, apoyo a los estudiantes en condición de discapacidad.
Apoyo para la obtención de recursos	Brindar información oportuna a los estudiantes acerca de los recursos a los que pueden acceder.	Gestión de recursos: se brinda información y asesoría a los estudiantes para que se postulen para las convocatorias del Fondo EPM y el tiquete estudiantil. Asesoría para trámites administrativos: consiste en brindar asesoría en financiación, matrícula, planeación del semestre; entre otros.

Estrategia	Objetivo	Acciones
Caracterización de la población estudiantil y seguimiento a la deserción	Conocer las características de los educandos, para la creación de estrategias concretas en contra de la deserción, dirigidas a tipos de estudiantes específicos.	Encuesta aplicada a los estudiantes por medio del sistema académico U en Línea

Fuente: bienestar universitario

6.7 Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes.

En el proceso académico de la especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia , los docentes han desarrollado una actividad fundamental en la formación de los estudiantes, contribuyendo con su experiencia, producción investigativa, proyección en extensión; además de la amplia experiencia en la academia, no solo como docentes sino como Administrativos en procesos de educación superior, al haber ocupado cargos como Vicerrectores de Investigación, Decanos, Vicedecanos, magistrados, jueces. El programa cuenta con docentes de trayectoria profesional amplia, de tal forma que ha propiciado el reconocimiento de estos y de su imagen, a nivel nacional e internacional, lo que ha impactado a los estudiantes. Además, como ejemplos de vida se han constituido en referentes que han orientado a los dicentes y le han aportado a su formación integral. Tal es el caso de los estudiantes que han sido nombrados en cargos públicos como Comisarios de Familia y los dedicados a la academia como docentes, con excelencia en su práctica han demostrado su cualificación profesional y su formación socio humanista. Lo anterior, logrado por la excelencia de sus maestros, no solo desde el punto de vista profesional, sino como seres humanos. Su amplia experiencia desde el punto de vista académico, laboral y en investigación ha garantizado que los estudiantes se encuentren ubicados laboralmente con excelentes resultados.

El Docente se convierte en maestro acompañante del aprendizaje del discípulo y en interlocutor para la dilucidación de los criterios para el tratamiento de la información, más que para su producción, a la vez asume nuevos roles, centrados en enfoques pedagógicos y estrategias de aprendizaje para facilitar el trabajo académico del estudiante en determinados campos del saber. Como consecuencia de esta transformación del modelo los perfiles del estudiante y del docente se redefinen según sus funciones.

6.8 Mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial a estudiantes.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes de la Especialización constituye un componente esencial en el contexto de la enseñanza universitaria y está actuando permanentemente en todos los procesos. De esta manera la evaluación, es la acción que permitirá ver como evoluciona el aprendizaje del estudiante de la Especialización en el

Ejercicio del derecho de familia infancia y adolescencia, verificando por parte de los docentes de la Especialización, los aspectos que no progresan y aquellos que mejoran y evolucionan. Todo esto con el fin de:

- Hacer ajustes del caso, ya sea en el proceso de estudio o en las acciones de enseñanza.
- Tomar decisiones en cuanto a la promoción y acreditación del estudiante.

Por consiguiente, la evaluación debe ofrecer información relacionada con el proceso que lleva el estudiante. Información que se convierte en un reflejo por parte de quienes intervienen en este proceso, puesto que, en ese espacio de crecimiento, observación y análisis, el estudiante necesita reconocer su visión personal sobre su desempeño y la percepción que tienen de él los docentes. El reflejo se da en tres planos conceptual, actitud del estudiante y operativo que se pasan a explicar de la siguiente forma:

- En el plano conceptual, el reflejo debe mostrar al estudiante sus aciertos o debilidades en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones dentro del marco teórico en el que tienen validez, en la articulación adecuada de los mismos, en la transferencia a otros campos, en la capacidad crítica frente a las formulaciones teóricas y en la habilidad para proponer puntos de vista propios. Asimismo, el dominio y rigor con que se maneja el lenguaje, su nivel de lectura comprensiva de un texto y proceder lógico en concordancia con cierta estructura discursiva en la elaboración de artículos.
- En el plano de la actitud adoptada por el estudiante, el reflejo muestra la opinión sobre algunos aspectos asociados a su formación: responsabilidad, compromiso, iniciativa, motivación, participación, creatividad, relaciones interpersonales y autodomínio.
- En el plano operativo, el reflejo alude a la eficacia con la que desarrolla tareas, a las habilidades y destrezas para leer, escribir, comunicarse y para realizar acciones propias del desempeño profesional en el campo de la especialización evaluado.

Se busca que los medios de evaluación sean congruentes con el producto realmente evaluado. La observación sistemática del desempeño de los estudiantes y el análisis de trabajos y actividades, supone: la configuración de eventos en la que el estudiante deba conocer opiniones, analizar situaciones, discutir y argumentar perspectivas, buscar acuerdos. Preferiblemente trabajos donde haya articulación de los tópicos temáticos que está manejando en los distintos seminarios.

El diseño de actividades, trabajos y ejercicios en los cuales el estudiante manifieste sus habilidades y destrezas al mismo tiempo que los percibe como retos interesantes para su formación, es la conocida evaluación basada en ejecuciones, que permite al docente evaluar la habilidad y destreza del estudiante en la ejecución de una tarea concreta como la elaboración en cada seminario de un artículo publicable.

6.9 Producción y evaluación de material de apoyo para el desarrollo de la docencia.

En la universidad católica Luis Amigo es sistema de evaluación está ajustado a los lineamientos institucionales, en tal sentido, Para aprobar un curso, el estudiante debe obtener una certificación numérica mínima de (3.0) Aceptable. Los cursos que no son cancelados según los trámites establecidos, se certifican con Cero Cero (0.0). Los cursos cancelados voluntariamente, se informan como tal y no tienen ninguna certificación.

Tabla. Escala de promoción y certificación

Criterios de valoración para la promoción	Certificación
Excelente	4.6 – 5.0
Sobresaliente	4.0 – 4.5
Bueno	3.5 – 3.9
Aceptable	3.0 – 3.4
Insuficiente	2.5 – 2.9
Deficiente	2.0 – 2.4
Muy Deficiente	1.0 – 1.9
Quando el estudiante no cancele un curso según los procedimientos institucionales o incumple con los compromisos académicos y de formación en el respectivo curso, de manera evidente, su certificación será cero, cero (0.0)	0.0

Quando el estudiante presenta evidencias objetivas de que ha sido valorado injustamente y por fuera del Reglamento Estudiantil; de los objetivos y competencias propuestas para el desarrollo del curso académico y del proceso académico acreditado por el estudiante; el estudiante podrá solicitar una revisión de su nota, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la certificación final entregada por parte del docente. En caso de que existan argumentos razonables, podrá solicitar segundo evaluador, para lo cual deberá presentar las evidencias respectivas, garantizar que asistió mínimo al 80% de las asesorías programadas, y cumplió cabalmente sus obligaciones académicas, con compromiso y calidad. Dicha decisión será tramitada por el Director del Programa, o quien haga sus veces, cuando encuentre viable y pertinente su solicitud, garantizando en todo caso, el derecho de contradicción del docente. Contra la decisión del segundo evaluador, no procede recurso alguno.

Considerando además que, en el Reglamento Estudiantil se plantea la forma de corrección o modificación de un acta de certificación que sólo la hace el docente con el visto bueno del decano o del director de la Escuela de Posgrados o quien haga sus veces,

previa solicitud por escrito, presentada por el estudiante dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la certificación respectiva.

Así mismo, en el Reglamento Estudiantil se plantea la forma de corrección o modificación de un acta de certificación que sólo la hace el docente con el visto bueno del decano o del director de la Escuela de Posgrados o quien haga sus veces, previa solicitud por escrito, presentada por el estudiante dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la certificación respectiva.

Los aspectos evaluables, tanto del desarrollo integral de la persona como los académicos y profesionales, así como los medios de evaluación se encuentran claramente definidos en el PEI y en los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado (Numeral 5.4.4, Capítulo XII del Reglamento Estudiantil de Pregrado, Capítulo XIII del Reglamento Estudiantil de Posgrado).

Los mecanismos, técnicas e instrumentos de evaluación, pueden ser:

Orales: grupos de discusión, exposiciones y sustentaciones verbales, entre otras.

Escritas: mapas conceptuales, ensayos, pruebas académicas de conocimiento individual (PACI), sistematizaciones, protocolos, informes, relatorías, entre otras.

Prácticas: entrevistas, puestas en escena, demostraciones, experimentos, laboratorios, talleres de análisis y discusión, conversatorios tutoriales, proyectos de aula, observación sistemática, entre otras.

Guías de evaluación: son los criterios establecidos para evaluar el proceso de formación y desarrollo del estudiante acorde con los propósitos de formación del programa.

Portafolio personal de desempeño: es el registro y compendio de las diferentes actividades evaluativas y de reflexión permanente que realiza cada estudiante sobre su proceso de formación y desarrollo humano integral.

La implementación de estos medios dependerá de la naturaleza, objetivos y competencias de los cursos académicos formulados en la carta descriptiva y en el proyecto docente.

El Reglamento Estudiantil plantea: 1) los eventos de evaluación como evaluaciones del proceso, eventos de validación, eventos de suficiencia y eventos de aptitud, y, 2) los procesos de cualificación continua y de recuperación final, así: proceso de cualificación continua, proceso de recuperación final, el cual se permite solicitarlo siempre y cuando la certificación final de los mismos no sea inferior a 2,5 y el estudiante haya asistido al menos al 80% de las horas de clase previstas para el curso en los programas presenciales o participado al menos al 80% de las actividades de acompañamiento pedagógico y tutorial previstas para los programas a distancia y virtuales.

El Proyecto Educativo del Programa define en materia de evaluación académica de los estudiantes, la aplicación del Reglamento Estudiantil y exige a los docentes incluir en la

carta descriptiva y el proyecto docente del curso las evidencias y criterios para la evaluación de los estudiantes, de acuerdo con la metodología del programa. Así mismo, concreta como tipos de evaluación los siguientes: autoevaluación, co-evaluación, hetero evaluación

Los criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del Programa en materia de evaluación se difunden en las jornadas semestrales de inducción de estudiantes y a través del sitio web. De igual manera, al inicio de cada curso, el docente explica la propuesta evaluativa que le es inherente al desarrollo del curso y que se implementa a partir de las directrices institucionales y del Programa.

7. Desarrollo de la función de investigación en el programa

La investigación en el programa de Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia busca:

- Propiciar un acercamiento de los estudiantes de la Especialización con la investigación Socio jurídica, para el fortalecimiento de una cultura investigativa en la Universidad católica Luis Amigó.
- Dotar a los estudiantes del programa de los conceptos teóricos que comportan la investigación socio jurídica, con el fin de que este conocimiento se traduzca a la práctica contribuyendo al mejor ejercicio de su profesión o a nivel del ejercicio de la docencia.
- Evidenciar problemas jurídicos que se presentan en la sociedad y formular diagnósticos aplicables, introduciendo técnicas y procedimientos apropiados que logren una adecuación de la normatividad legal procesal a las orientaciones.

Lo cual se logra a partir de:

- **Lectura de datos:** La lectura cualitativa de los datos cuantitativos solo es posible, desde el desarrollo de habilidades y destrezas que lleven a superar la mera estadística, para trascender del dato al análisis.
- **Articulación:** Desarrollar en el estudiante la capacidad de articular el derecho y realidad, en aras de fortalecer el enfoque socio jurídico del derecho y potencializar su capacidad de análisis.

- **Interpretación de representaciones sociales:** En aplicación del interaccionismo simbólico desarrollar habilidades y destrezas, para comprender las representaciones y práctica sociales.
- **Adecuación a los desarrollos científicos:** pretende formar al estudiante en la incertidumbre propia de los nuevos tiempos.
- **Desarrollo de pensamiento secuencial:** Reconoce que no somos hoy somos historia y que para comprender el presente hay que conocer el pasado.
- **Construcción de sentido:** Capacidad de combinar recursos tales como conocimientos, redes de información, redes de relación, saber teórico y articulación a prácticas reflexionadas.

7.2 Mecanismos utilizados por parte de los docentes para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación y la identificación de problemas en el ámbito empresarial, susceptibles de ser resueltos mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

El programa de Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia, implementa diferentes estrategias con la finalidad de generar en el estudiante de la especialización competencias investigativas, tales como:

- **Competencias Comprensivas:** Desde el desarrollo de las ciencias en general y del derecho en particular comprender la evolución histórica y la prospectiva de las mismas.
- **Lectura y análisis de contextos:** La aproximación a la realidad social desde la investigación participativa, agudiza la mirada y propicia articulaciones entre los saberes teóricos y los prácticos.
- **Interpretativas:** Desarrollo de competencias hermenéuticas de textos y contextos.
- **Analíticas:** Tendientes al desarrollo de pensamiento crítico que contribuya a la presentación de soluciones creativas a problemáticas socio-jurídicas.

Para lo cual requiere de una serie de fuentes, tales como:

- **Lectura de datos:** La lectura cualitativa de los datos cuantitativos solo es posible, desde el desarrollo de habilidades y destrezas que lleven a superar la mera estadística, para trascender del dato al análisis.

- **Articulación:** Desarrollar en el estudiante la capacidad de articular derecho y realidad, en aras de fortalecer el enfoque socio jurídico del derecho y potencializar su capacidad de análisis.
- **Interpretación de representaciones sociales:** En aplicación del interaccionismo simbólico desarrollar habilidades y destrezas, para comprender las representaciones y práctica sociales.
- **Adecuación a los desarrollos científicos:** pretende formar al estudiante en la incertidumbre propia de los nuevos tiempos.
- **Desarrollo de pensamiento secuencial:** Reconoce que no somos hoy somos historia y que para comprender el presente hay que conocer el pasado.
- **Construcción de sentido:** Capacidad de combinar recursos tales como conocimientos, redes de información, redes de relación, saber teórico y articulación a prácticas reflexionadas.

Competencias investigativas: Que articuladas al saber específico nutren el mundo de la experiencia y redimensionan el ejercicio profesional, fortaleciendo al estudiante para incursionar en las nuevas lógicas del derecho penal y en prospectiva a las transformaciones del derecho.

Formación de valores personales y sociales: Desde la reflexión de su proyecto de vida, se pregunta por el hacer en las dimensiones del desempeño profesional.

Adquisición y uso del conocimiento en forma independiente y autogestionaria: Un abogado que no estudie permanentemente es menos abogado cada día. La investigación refuerza la adquisición de competencias de autogestión académica y laboral.

Movilización de recursos cognitivos: desde una actividad definida capacidad para enfrentar situaciones y resolver problemas.

Abstracción: Capacidad para descubrir patrones y significados que permitan simplificar la realidad para comprenderla.

Experimental: Capacidad para indagar acerca de la realidad, buscar, explicar, comprender situaciones de manera sistemática, a través de diferentes métodos, busca de nuevos elementos, interconexiones y perspectivas.

Colaboración: Capacidad para trabajar en equipo, comunicar conceptos e ideas abstractas, buscar y lograr el consenso.

7.3 Áreas, grupos, líneas y semilleros de investigación en el programa.

La especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia, se basa en la investigación formativa, la cual genera un conocimiento descriptivo, explicativo y predictivo, que mezcla estrategias de aprendizaje por innovación y construcción del conocimiento, propicia la comprensión y aplicación de los valores y los principios académicos, pautas técnicas y procedimientos.

Se entiende como aquella investigación que se hace entre estudiantes y docentes en el proceso de desarrollo del currículo del programa y que es propio de la dinámica en la relación con el conocimiento que debe existir en todos los procesos académicos, tanto en el aprendizaje, por parte de los alumnos, como en la renovación de la práctica pedagógica por parte de los docentes. Es una generación de conocimiento menos estricto y riguroso, pero con el mismo interés de formarse en la lógica de la investigación, y así realizar hallazgos y complementar el proceso de formación académica, para servir a los estudiantes como medio de reflexión y aprendizaje.

El programa, soporta el desarrollo de sus actividades de formación investigativa con el apoyo de el grupo de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, JURISOL, Clasificado en categoría **C** de Colciencias, código de Colciencias COL0044822, este grupo ha desarrollado la línea de investigación denominada: Derecho y sociedad

Sus objetivos son:

- Identificar las principales áreas y compromisos del grupo de investigaciones con el que hacer de la investigación desde el programa de derecho en la Universidad Católica Luis Amigó.
- Proyectar las principales áreas de investigación avaladas en convocatorias internas y externas de la universidad, debidamente articulados con la línea de investigación en derecho y sociedad.
- Programar las actividades y espacios para la generación de productos científicos derivados de proyectos de investigación con miras a mantener un alto nivel de producción e impacto de la labor investigativa del grupo.

Así mismo el programa cuenta con docentes que apoyan la investigación y se encuentran activos en grupos y líneas de investigación.

7.4 Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos–, derivados de las líneas de investigación del programa en los últimos cinco años.

En respuesta a los lineamientos promovidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, el Programa de Especialización en Derecho de Familia infancia y adolescencia de la Universidad Católica Luis Amigó, ha dirigido sus esfuerzos en la promoción de la investigación formativa de los estudiantes, a través del desarrollo de actividades como: proyectos de aula, jornadas de la facultad, semilleros, visitas al laboratorio, grupos de estudio, trabajos de grado y vinculación a proyectos de investigación.

Así mismo, el colectivo académico se ha preocupado por fortalecer las estrategias metodológicas de sus cursos, promoviendo un aprendizaje basado en problemas, el desarrollo de estudios de caso y la formulación y ejecución de proyectos de aula; dichos proyectos de aula se definen como pequeños proyectos de investigación que se realizan en algunos de los cursos, como: Trabajo de grado I y Trabajo de grado II con el objetivo de afianzar las competencias propias de la investigación formativa.

Aunado a lo anterior, el programa de Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia promueve la inclusión o inscripción de los estudiantes en proyectos de investigación, en grupos y semilleros de investigación, la participación en eventos académicos y la oferta académica en los niveles I y II de los cursos relacionados con el área de investigaciones, como son Trabajo de grado I y Trabajo de grado II respectivamente; el desarrollo de estos cursos sustenta como objetivo central que los estudiantes aprendan a construir y desarrollar proyectos de investigación formativa, a través del logro de las siguientes competencias esenciales:

- Observa los problemas sociales a través de planteamientos que identifiquen el problema.
- Fortalece los componentes socio jurídicos del problema a intervenir
- Analiza el contenido del proyecto a través de un diseño estructurado.
- Propone soluciones que respondan a una demanda socio jurídico.
- Perfecciona las técnicas para la elaboración de preguntas pertinentes.
- Construye los instrumentos adecuados para recolectar la información necesaria para resolver una problemática de investigación.

Tabla. Cursos del Área Investigativa en el Programa

Nivel	Competencia genérica	Competencia específica	Nombre del curso	Créditos
1	Identificar y seleccionar los temas que permitan establecer la primera etapa de investigación.	Seguir los lineamientos investigativos para la escogencia de la temática y metodología a trabajar.	Trabajo de Grado I	2
2	Construir y realizar el documento final de grado, con una metodología optima y adecuada a las directrices de investigación y según los parámetros investigativos.	Aplicar los lineamientos investigativos para el desarrollo del trabajo y con este tener un producto final de investigación.	Trabajo de Grado II	2

Tabla. Oferta académica de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia

Municipio	Tipo de Evento	Nombre del Evento	Intensidad	Fecha	Objetivo
Medellín	Seminario.	Cátedra derecho de policía y convivencia en el marco de las jornadas académicas socio jurídicas en familia, infancia y adolescencia.	4 horas	Marzo 10 de del 2017	Generar conciencia para una convivencia pacífica, con reconocimiento de la normatividad actual y su aplicación.
Medellín.	Seminario.	Ciclo de investigación socio jurídico y cátedra abierta en línea jurisprudencial.	5 horas.	Noviembre 26 de 2016.	Promover la investigación formativa desde la generación de espacios de socialización y difusión de conocimiento.
Medellín.	Seminario.	Cátedra abierta en casación civil y penal - "jornadas académicas en derecho, familia y altas cortes".	7 horas.	Noviembre 4 de 2016.	Brindar conocimientos sobre la casación.
Medellín.	Seminario.	Seminario taller ejercicio del derecho casuística e investigación en el marco de las jornadas académicas socio jurídicas en familia infancia y adolescencia.	9 horas.	Septiembre 9 al 16 de 2016	Compartir lo experiencial en el campo laboral, a partir de la formación académica de los egresados de las Especializaciones de Ejercicio del Derecho ante las Altas Cortes y Derecho de Familia Infancia y Adolescencia.
Medellín.	Seminario.	Jornadas Académicas	4 horas.	Miércoles	Generar un espacio de

		Socio Jurídicas en Familia y Altas Cortes "La ética y la moral al tablero".		23 de mayo de 2018	debate académico que conlleve al fortalecimiento ético y moral del ser humano y en especial del profesional del Derecho y de las distintas Áreas de las Ciencias.
Medellín.	Seminario.	Jornadas Académicas Socio Jurídicas en Familia y Altas Cortes. Ciclo de investigación sociojurídico.	4 horas.	Junio 1 de 2018	Generar un espacio para la socialización de los trabajos de grado.
Medellín	Foro	Jornadas Académicas Socio Jurídicas en Familia y Altas Cortes. Ciclo de investigación sociojurídico.	4 horas	Junio 06 de 2019	Generar un espacio para la socialización de los trabajos de grado.
Medellín	Foro	Las pruebas en el Derecho de Familia	4 horas	Junio 10 de 2019	Generar un espacio de debate académico que conlleve al fortalecimiento ético y moral del ser humano y en especial del profesional del Derecho y de las distintas Áreas de las Ciencias.

Fuente: coordinación del programa junto con la facultad de derecho y ciencias políticas

Se han realizado varios eventos que dan cuenta de diferentes espacios académicos organizados por el programa de Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia Luís Amigó, para complementar los conocimientos en la formación pos gradual de los estudiantes.

Entre ellos se destacan tres seminarios en investigación, que, en consonancia con el objetivo general de la especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, tuvieron como objetivo brindar mayores competencias para la propuesta y desarrollo de soluciones efectivas a temas en Derecho de Familia; en el último de ellos participó el Doctor Juan Sebastián Tiznes, docente de la Especialización.

7.5 Espacios académicos del programa y su vinculación con el sector productivo

El impacto que ha generado el programa de Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia, está relacionado con el grupo de investigación en concordancia con los trabajos de grado de los estudiantes que son acompañados en la generación de conocimiento por los docentes investigadores que pertenecen al programa, como lo es el grupo de investigación Jurisol y sus aportes al contexto, el cual se puede sintetizar en

participación en eventos nacionales, donde se han presentado los resultados de los proyectos y se han socializado las conclusiones. Así mismo, los aportes en la publicación de los resultados en eventos académicos, con lo que se hace labor de difusión a un público especializado y la vinculación y el trabajo conjunto de investigación generando nuevos conocimientos y contribuyendo en la formación de la comunidad académica.

Tabla. Investigaciones desarrolladas en el programa

Año	Docente Investigador	Tipo de Publicación	Título	Publicado en
2017	Alfredo Manuel Guiso	Capítulo de libro	Capítulo 7. Violencias escolares, discursos científicos y prensa escrita: la construcción de representaciones sociales	ISBN: 9786074486469 (Anexo 19. 2017_Ghiso_Alfredo_Capitulo 7. Violencias escolares, discursos científicos y prensa escrita la construcción de representaciones sociales)
2017	Beatriz García Chacón, Jenny Acevedo Valencia, Santiago Morales Mesa, Olga Arboleda Álvarez	Artículo	Exclusión social y pobreza: perspectivas teóricas y percepciones de jóvenes excluidos de la ciudad de Medellín.	Revista Austral de Ciencias Sociales 32: 143-166, 2017 ISSN 0718-1795 (Anexo 20. 2017_García_Beatriz_et al Exclusión social y pobreza perspectivas teóricas y percepciones de jóvenes excluidos de la ciudad de Medellín)
2017	Santiago Alberto Morales	Artículo	Factores asociados al estrés postraumático en personas víctimas del desplazamiento forzado en tres ciudades de Colombia	Revista Biomédica, Revista del Instituto Nacional de salud. Vol 37 (2017) Suplemento No. 3 noviembre de 2017 ISBN 0120-4157 p. 43 (Anexo 21. 2017_Morales_Santiago_Factores asociados al estrés postraumático en personas víctimas del desplazamiento forzado en tres ciudades de Colombia)
2017	Santiago Alberto Morales Mesa, Jenny Marcela Acevedo Valencia	Capítulo de libro	Los programas pos institucionales una alternativa para jóvenes en conflicto con la ley penal colombiana	Investigación, desarrollo e innovación. [recurso electrónico] / Las Memorias Encuentro Nacional de Investigación, publicadas por la Universidad Católica Luis Amigó Medellín. p. 175 – 179. ISSN: 2463-0004 (Anexo 22. 2017_Morales_Santiago_et al_Los programas pos institucionales una alternativa para jóvenes)
2017	Óscar Humberto González Benjumea	Artículo	La personalidad jurídica de la sociedades mercantiles	Revista Ratio Juris, Volumen 11, No.23 ISSN 1794-6638 ISSN 1794-6638 (Anexo 23. 2017 Gonzalez_ Oscar_La personalidad jurídica de la sociedades mercantiles)

Año	Docente Investigador	Tipo de Publicación	Título	Publicado en
2017	Camilo Arango Gómez	Capítulo de libro	La internacionalización de la educación jurídica y su impacto en el perfil del abogado colombiano	Lineamientos Técnicos para los programas de Derecho en Colombia ISBN 978-95856132-1-8 (Físico) e ISBN 978-958-561-132-2-5 Ed: Fondo Editorial Remington, p. 171-195, 2017.
2017	Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Artículo	Paz o desmovilización: Justicia transicional, indultos, amnistías, perdones judiciales y posconflicto	Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín; Vol. 47, Núm. 126 (2017). ISSN: 0120-3886, ISSN: 2390-0016 (En línea) Anexo N. 18
2017	Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Libro	Feminicidio. Poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad	ISBN: 978-958-8943-30-5 (Anexo 24). 2017_Osorio_Rodrigo_Feminicidio. Poder, desigualdad, subordinación e impunidad no más invisibilidad)
2017	Luz Amparo Granada de Espinal, Catalina Merino Martínez	Libro	Aproximación a un modelo teórico de ponderación de derechos fundamentales definidos en la Constitución Colombiana de 1991	ISBN 978-958-8943-25-1 (Anexo 25). 2017_Granada_Amparo_Aproximación a un modelo teórico de ponderación de derechos fundamentales definidos en la Constitución Colombiana de 1991)
2017	Luz Amparo Granada de Espinal	Artículo	El proceso jurisdiccional como herramienta de efectivización de derechos ante un evento de colisión de principios.	ISBN 978-958-59812-0-1 (Anexo 26. 2017_Granada_Amparo_El proceso jurisdiccional)
2017	Ángela María Velásquez Velásquez	Capítulo de libro	La investigación antropológica en contextos de violencia. Acercamiento a la situación de la mujer migrante centroamericana en el municipio de Ocosingo	Cuadernos de Trabajo de MESO N°5/2017 ISSN: 2496-4298 (Anexo 27. 2017_Velasquez_Angela_La investigación antropológica en contextos de violencia)
2017	Londoño M. Mónica y Arroyave, P. Margarita	Capítulo de libro	Estrategias para la formación inicial de maestros investigadores. En: Acuña G. L, Barraza M. A. y Jaik D. A. (Ed.) Formación de Investigadores Educativos en Latinoamérica: Hacia la Construcción de un Estado del Arte (pp.114- 131)	ISBN (EPUB): 978-607-9063-70-2 (Anexo 28. 2017_Londoño_Mónica_ formacion de investigadores educativos en latinoamerica)

Año	Docente Investigador	Tipo de Publicación	Título	Publicado en
2018	Osorio, Rodrigo	Artículo	Colombia ¿Apunto de cambiar? ¿Y la senda de la paz? Instituto de DDHH Reconciliación y Cultura de paz; Revista ecos de paz, ed. 3.	Universidad Santo Tomas, PP 10-11. Medellín. 2018.
2018	Jorge Iván Gaviria, and Viveros, Mónica Lucía Granda	Artículo	Civil Society: The Complexity of a Concept.	Journal of Social and Political Sciences, Vol.1, No.2, 168-182.

Fuente: Construcción propia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que durante el 2017 y 2018-I se tiene como resultado el logro de cinco capítulos de libros, siete artículos publicados y dos libros cuyos autores son docentes vinculados con el programa en el desarrollo de las diferentes funciones sustanciales, entre los autores se resalta la Docente Catalina Merino quien forma parte del programa de especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia.

7.7 Convenios del programa para desarrollar proyectos Universidad-Empresa-Estado.

Actualmente la OCRI, presenta 15 convenios con universidades nacionales y en el ámbito internacional se cuenta con 37, de los cuales 8 convenios a nivel nacional y 20 convenios internacionales, le pueden contribuir al programa de Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia y con ellos verse beneficiados tanto los estudiantes, como los docentes para el desarrollo de la especialización, ya que incluyen actividades de cooperación en investigación, extensión y otras actividades académicas, así como intercambios de estudiantes y docentes, no obstante aún no se han hecho efectivos, más sin embargo con el compromiso, desde la coordinación ,de ponerlos paulatinamente en funcionamiento y sacar el mayor provecho posible.

Igualmente, los posgrados de Derecho adscritos a la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigo, entre ellos el programa de especialización en Derecho de Familia infancia ya adolescencia cuentan con los siguientes convenios específicos para el desarrollo de la extensión de los programas:

Tabla. Convenios específicos para el programa

Convenios específicos	Vigencia
Convenio específico de colaboración institucional para desarrollar el curso internacional especializado en derechos humanos: acceso a los sistemas internacionales de protección y el concurso internacional en derechos humanos celebrado entre el instituto colombiano de derechos humanos y la universidad	El convenio tendrá una duración de diez (10) meses, su vigencia será a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación

Convenios específicos	Vigencia
Católica Luis Amigó	
Procuraduría General de la Nación	Vigencia de dos años a partir del 01-04-2018
Convenio específico de movilidad e intercambio académico de docente suscrito entre la Universidad cesar vallejo (Perú) y la Fundación Universitaria Luis amigó (Colombia)	Vigencia de 5 años a partir del 02-04-2018

Fuente: Coordinación de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. Octubre de 2018.

A continuación se establecen los convenios con los que se cuenta a nivel institucional:

Convenios Nacionales

Institución	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
Universidad Minuto de Dios	Marco Inter - Institucional	Establecer bases de cooperación académica que permita la colaboración en campos de interés común	Indefinida
Universidad Santo Tomás	Movilidad Académica	Establecer un programa de movilidad académica entre programas comunes o afines de pregrado y posgrado	Renovado tácitamente
Universidad Católica de Oriente	Movilidad Académica	Establecer un programa de movilidad académica entre programas comunes o afines de pregrado y posgrado	Renovado tácitamente
Universidad de Caldas	Marco	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria.	Abril de 2019
Universidad Católica de Manizales	Marco	Formalizar bases generales de cooperación académica y científica para la formación del talento humano y contribución al fortalecimiento de los procesos investigativos y a la producción intelectual de ambas entidades.	Indefinida
Alianza Suma	Acuerdo de Voluntades	Creación de la alianza local de universidades, que se denominará: Sistema Universitario de Manizales, Suma, con el propósito de aunar esfuerzos para desarrollar programas y proyectos de investigación, formación y extensión.	Indefinida
MULTILATERAL: UPB, Universidad de	Específico de movilidad	Permitir, de acuerdo a las características curriculares de los	Indefinida

Institución	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
Medellín, San Buenaventura, Salle, Universidad Católica Luis Amigó	estudiantil	planes de estudio de las instituciones, que estudiantes de una de ellas puedan registrar y matricular en la otra, asignaturas teóricas o prácticas, y viceversa y reconocer el valor académico de estas asignaturas para los efectos pertinentes en la hoja de vida estudiantil.	
Fundación Universitaria Monserrate	Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común	Indefinida
Institución Universitaria de Envigado	Específico Investigación y Extensión	Realización de actividades conjuntas en movilidad de estudiantes, investigación y extensión	Indefinida
Institución Universitaria de Envigado	Específico Posgrados	Ofrecer a los estudiantes de último año de pregrado programas de especialización	Indefinida
Universidad Piloto de Colombia	Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común	Indefinida
REDFACONT	Específico de movilidad estudiantil	Propiciar el intercambio de estudiantes de pregrado de Contaduría	Indefinida
Corporación Universidad de la Costa	Marco	Establecer los términos generales de la colaboración académica, científica y tecnológica entre las partes para el cumplimiento de los objetivos siguientes: desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones, desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica y la participación en proyectos de investigación conjuntas o convocatorias para la investigación y la extensión.	Julio de 2019
Universidad Autónoma Latinoamericana	Marco	Establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional entre UNAULA y la Universidad con propósitos de mutua cooperación para la realización de actividades académicas docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propio de sus	Indefinida

Institución	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
		objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.	
Paloma	Multilateral	El alcance está dado entre 22 universidades de Medellín y su Área Metropolitana	Indefinida

Tabla. Convenios Internacionales

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
Universidad Nacional de la Plata	Argentina	Colaboración científica y cultural	Desarrollar investigaciones conjuntas, intercambio de información científico-técnica y formación de recursos humanos en pregrado y posgrado.	Indefinida
Pontificia Universidad Católica de Argentina	Argentina	Acuerdo marco de cooperación	El acercamiento y la colaboración entre ambas instituciones en todos aquellos temas relacionados con la docencia, la extensión y la investigación que pueden ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de alumnos y personal académico, científico y administrativo,	Agosto 2021
Universidad Jhon F. Kennedy	Argentina	Marco	Promover la realización de acciones de cooperación directa, entre ellas en las áreas docentes y de investigación.	Indefinida
Universidad de Morón	Argentina	Marco	Establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológica y de servicio.	Indefinida
Universidad de Morón	Argentina	Específico	Intercambio de docentes, estudiantes e investigadores, con el propósito de favorecer en sus respectivos ámbitos de actuación, al desarrollo de la formación profesional y de la investigación.	Noviembre de 2020
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Marco	Implementar las acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta	Septiembre de 2023

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
			proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones	
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Específico	Establecer un programa de estudiantes de pregrado, grado y posgrado que les permita enriquecerse académica y culturalmente	Septiembre de 2023
Universidad Católica Silva Enríquez	Chile	Marco	El objeto del presente convenio es establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común. Se desarrollará previo el cumplimiento de los requisitos jurídicos de cada Universidad y de acuerdo con la disponibilidad de cada una de ellas.	Indefinida
Universidad Católica de la Santísima Concepción	Chile	Específico	Garantizar el intercambio de estudiantes y acordar las condiciones académicas que aseguren el cumplimiento del contrato de estudios por parte del alumno que participe en el intercambio en el marco del convenio	Indefinida
Universidad Miguel de Cervantes	Chile	Marco	El objeto del presente convenio es establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común. Se desarrollará previo el cumplimiento de los requisitos jurídicos de cada Universidad y de acuerdo con la disponibilidad de cada una de ellas	Indefinida
Universidad San Ignacio de	Perú	Convenio de Cooperación	Establecer bases generales de cooperación académica que	Indefinida

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
Loyola			permita la colaboración en campos de interés común.	
Universidad de San Pablo	Perú	Convenio Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común.	Indefinida
Universidad César Vallejo	Perú	Convenio Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común.	Indefinida
Universidad San Gregorio de Porto Viejo	Ecuador	Convenio Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común.	Indefinida
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Bolivia	Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común.	Indefinida
Universidad del Zulia	Venezuela	Convenio de Cooperación	Fomentar relaciones de índole educacional, científica y cultural tendentes a alcanzar beneficios mutuos y desarrollar recursos humanos, renovar conceptos y ampliar el campo de la investigación, en áreas de interés común para ambas.	Indefinida
Universidad de los Andes	Venezuela	Convenio Marco	Establecer relaciones de cooperación, académica, científica y cultural entre ambas instituciones	Febrero de 2022
Universidad del Sagrado Corazón	Brasil	Marco	La cooperación académica internacional a fin de promover el intercambio de docentes, investigadores, estudiantes de	Septiembre de 2019

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
			postgrado y estudiantes de graduación (con reconocimiento mutuo de estudios de graduación) de las respectivas instituciones.	
Pontificia Universidad Católica de Campinas	Brasil	Específico de Movilidad de Estudiantes	Cooperación académica para desempeñar programas de intercambio académico y didáctico.	Indefinida
Pontificia Universidad Católica de Campinas	Brasil	Marco	Reforzar las relaciones de cooperación en el campo de la investigación, desarrollo tecnológico, perfeccionamiento de profesores investigadores, e intercambio de docentes y estudiantes	Indefinida
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo	Brasil	Marco	Promover la cooperación en áreas de interés común, desarrollando y ejecutando actividades de investigación, coloquios y seminarios, intercambio recíproco de información y publicaciones, intercambio de profesorado, investigadores y alumnos.	Indefinida
Universidad Católica de Costa Rica	Costa Rica	Convenio Marco	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común	Indefinida
Universidad Anáhuac Norte	México	Convenio general de colaboración	Establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a: la superación académica, la formación y la capacitación profesional, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y la divulgación del conocimiento, en	Enero de 2021

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
			todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.	
Universidad de Colima	México	Marco	Establecer programas de cooperación académica, conjuntar esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información para fortalecer las capacidades afines y complementarias, asegurando un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones	Agosto de 2021
Universidad de Colima	México	Específico	Definir las condiciones en las cuáles tendrá lugar el intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado entre ambas instituciones	Agosto 2021
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	Marco	Establecer las bases generales de cooperación académica entre las partes bajo un marco que, permita la cooperación en los campos de interés común.	Indefinida
Universidad Cristóbal Colón	México	Marco	El convenio tiene por objetivo facilitar y desarrollar el intercambio de personal docente, personal investigador y alumnos entre las dos Universidades.	Indefinida
Universidad Autónoma de Chiapas	México	Marco	Establecer las bases de la colaboración académica entre las partes	Indefinida
Universidad	México	Específico de	Establecer las bases para la	Indefinida

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
Autónoma de Chiapas		Movilidad	movilidad y el intercambio académico	
Universidad Cuauhtémoc San Luis Potosí	México	Específico de Movilidad	Establecer los términos y condiciones bajo los cuáles se llevará a cabo el intercambio entre ambas Universidades para estudiantes de pregrado, posgrado y docentes de todos los campos académicos o disciplinas de las dos universidades	Indefinida
Instituto Superior de Uruapán ITSU	México	Convenio Marco	Establecer bases generales de cooperación bilateral. Ambas instituciones se unirán en torno al fortalecimiento de los procesos de formación, investigación, intercambio de experiencias del personal educativo, administrativo y de servicios, asimismo para los usuarios de sus diferentes sedes en ambos países.	Indefinida
Universidad de Valencia	España	Marco	Facilitar la cooperación interuniversitaria en los campos de la enseñanza y la investigación en los tres ciclos de la enseñanza superior en el campo jurídico, económico, científico y humanístico.	Indefinida
Universidad Rey Juan Carlos	España	Marco	Desarrollar líneas de colaboración entre las dos Instituciones, en beneficio de ambas, en las áreas y modalidades que se indican en las cláusulas del convenio o mediante el desarrollo de actividades y proyectos concretos que serán objeto del correspondiente acuerdo específico en cada caso.	Indefinida
Universidad Rey Juan Carlos	España	Específico de movilidad	De acuerdo a los términos del Convenio Marco de Colaboración	Indefinida

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
		estudiantes de Publicidad, Comunicación Social, Administración de Empresas y Psicología	entre la Universidad Rey Juan Carlos, en adelante URJC y la Universidad Católica Luis Amigó, firmado el 17 de mayo de 2012, ambas partes desean definir las bases del presente Convenio Específico de Intercambio para Estudiantes y Personal Docente.	
Universidad de Deusto	España	Específico movilidad de estudiantes Psicología, Pre y posgrado	Garantizar el intercambio de estudiantes de grado y posgrado en el área de Psicología y Ciencias Sociales, y acordar las condiciones académicas que aseguren el cumplimiento del contrato de estudios por parte del alumno que participe en el intercambio en el marco de este convenio.	Indefinida
Universidad Internacional de la Rioja, UNIR	España	Convenio marco	Dejar constancia del interés de las partes en mantener una colaboración académica y científica para la promoción de la enseñanza y las actividades de investigación de la que se deriven beneficios recíprocos de naturaleza académica, administrativa y tecnológica, que se pueda traducir en convenios específicos.	Indefinida
Universidad de Alicante	España	Convenio Marco	Fomentar una colaboración internacional basada en la igualdad y la asistencia mutua	Indefinida
Facultad de Empresariales Mondragón	España	Específico Administración de Empresas	Establecer bases generales de cooperación académica entre las instituciones firmantes bajo un	Indefinida

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
Unibersitatea			marco que permita la colaboración en campos de interés común	
Instituto para el estudio de las adicciones	España	Marco de Colaboración	Se establece un Programa de Cooperación e Intercambio mediante este convenio con la Universidad Católica Luis Amigó, a fin de reforzar la calidad de la información ofrecida en la web del IEA www.lasdrogas.info para conseguir profesionales y personas mejor formadas en materia de adicciones.	Indefinida
Fundación Amigó	España	Marco Institucional	Establecer bases generales de cooperación bilateral. Ambas instituciones se unirán en torno al fortalecimiento de los procesos de formación, investigación, intercambio de experiencias del personal educativo, administrativo y de servicios, asimismo para los usuarios de sus diferentes sedes en ambos países.	Indefinida
Instituto Balear de la Historia	España	Convenio Marco	El Instituto Balear de la Historia en colaboración con la Universidad Católica Luis Amigó, integrará en su programación formativa y de difusión actividades relacionadas con la historia y todo lo que esta ciencia conlleva en marcos tales como Arquitectura e Ingeniería, Psicología y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Educación y Humanidades, Comunicación, Diseño y Publicidad, Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, así como otras disciplinas y saberes que pudiesen	Indefinida

Institución	País	Tipo de convenio	Objeto	Vigencia
			ser de interés para ambas corporaciones así como de historia de la propia Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana, entre otros.	
International School for Social and Business Studies (ISSBS)	Eslovenia	Convenio de Cooperación	Cooperación en el campo de la investigación académica con el objetivo de mejorar la internacionalización del entorno educativo y de investigación de los socios.	Indefinida
Universidad de Florencia	Italia	Acuerdo de Colaboración	Recíproca colaboración inicialmente en Psicología, Comunicación Social, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	Mayo 2025
Ecole Normale Catholique du Brabant Wallon	Bélgica	Específico de movilidad	Cooperar para el intercambio de estudiantes y / o personal. Se comprometen a respetar la calidad en todos los aspectos relacionados con la organización y gestión de la movilidad, en particular, el reconocimiento de los créditos otorgados a los estudiantes por la institución asociada	Indefinida

Tabla. Redes y Comunidades académicas

Redes y comunidades académicas	Carácter
	(Nacional/Internacional)
ACAC (Asociación colombiana para el avance de la ciencia)	Nacional
ACOFADE (Asociación colombiana de facultades de derecho)	Nacional
AFACOM: Asociación colombiana de facultades de comunicación social) www.afacon.org	Nacional
ARCOFADER (Asociación colombiana de facultades de deporte educación física y recreación)	Nacional

Redes y comunidades académicas	Carácter
	(Nacional/Internacional)
ASCOFADE (Asociación colombiana de facultades de educación)	Nacional
ASCOFAPSI (Asociación colombiana de facultades de psicología www.ascofapsi.org.co)	Nacional
ASCÚN - Asociación Colombiana de Universidades	Nacional
ASCUN – NOROCCIDENTE (Asociación colombiana de universidades - nodo noroccidente para la cultura, el deporte y el desarrollo humano)	Nacional
ASIESDA (Asociación de Instituciones de Educación Superior de Antioquia).	Nacional
CIRIEC-COLOMBIA (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa).	Nacional
CUEE (Comité Universidad Empresa Estado - Capitulo Urabá)	Nacional
ENREDELE (Red de Enseñanza del Español como Lengua).	Nacional
Junta Central de Contadores	Nacional
Mesa de Economía Solidaria de Urabá	Nacional
MESU (Mesa de Educación Superior de Urabá)	Nacional
RCI: Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior - www.rcieducacion.org	Nacional
Red de consultorios jurídicos y sus centros de conciliación de Antioquia.	Nacional
Red de grupos y centros de investigación jurídica y socio jurídica de Colombia	Nacional
Red interuniversitaria de derecho procesal.	Nacional
Red nacional de programas de filosofía	Nacional
Red universia: www.universia.net.co	Nacional
REDANI (red antioqueña de niñez).	Nacional
REDFACONT: Red colombiana de facultades de contaduría pública - www.redfacultadescontaduria.org	Nacional
REDIPE (Red iberoamericana de pedagogía- y red colombiana de pedagogía).	Nacional
REDNICOL (Red nacional de programas y facultades de negocios internacionales y afines).	Nacional
RENATA: Red nacional académica de tecnología avanzada - www.renata.edu.co	Nacional
REVELE (Red de evaluación en lenguas extranjeras).	Nacional
RUANA: Red universitaria antioqueña - www.ruana.edu.co	Nacional
TEORED (Red colombiana de facultades de teología)	Nacional
UNICOSOL-nodo Antioquia	Nacional
CONALDEFA, Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar	Nacional
CLADEA (Consejo latinoamericano de escuelas de administración)	Internacional
Federación latinoamericana de facultades de comunicación social	Internacional
FIUC: Federación internacional de universidades católicas - www.fiuc.org	Internacional
ODUCAL: organización de universidades católicas de américa latina y el caribe - www.oducal.uc.cl	Internacional

Redes y comunidades académicas	Carácter
	(Nacional/Internacional)
ALAFEC: Asociación Latinoamericana de facultades y escuelas de Contaduría y Administración	Internacional
RED DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS EN FAMILIAR - Nodo Antioquia.	Nacional
MESA DEPARTAMENTAL DE FAMILIAS - Gobernación de Antioquia	Nacional
MESA DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INFANCIA - Gobernación de Antioquia.	Nacional
REFMUR Red Internacional de Estudios de Familia	Internacional
FELAFACS: Fedelación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social	Inrernacional
ACICOM: Asociacion Colombiana de Investigadores en Comunicación	Nacional
ALFAMED:Red interuniversitaria Euro Americana de investigación sobre competencias medicas para la Ciudadania	Internacional
RELAIP:Red Internacional de Investigadores en Publicidad	Internacional
ASCOLFA: Asociación Colombiana de Facultades de Administración	Nacional
REDAFIN: Red Académica de Finanzas	Nacional
REDITORES	Nacional
ASIESDA: Asociación de Instituciones de educación superior de Antioquia	Nacional

7.8 Mecanismos que estimulan en el programa el desarrollo de los procesos de creación artística y cultural, en correspondencia con las políticas institucionales en esta materia.

De acuerdo a los lineamientos institucionales y a la estructura organizacional de la Universidad Católica Luis Amigó, la Dirección de Bienestar Universitario asume el modelo, permitiendo la ejecución de programas y actividades que facilite la satisfacción de las necesidades de los diferentes estamentos universitarios, de acuerdo a los lineamientos legales e institucionales.

Así, el programa para el desarrollo de los procesos de creación artística y cultural, cuenta con Bienestar universitario de la siguiente manera:

Área de cultura:

Objetivo: Propiciar, fomentar, estimular y fortalecer la participación colectiva en torno al reconocimiento cultural integral y el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitando su expresión y divulgación.

Grupos:

Grupo coreográfico “Furor Latino”

Grupo de teatro “La Cuarta Pared”

Coro "Vox Et Cantus"

Grupo "Ensamble Shapplin"

Grupo "Ministerio Musical"

Área de deportes y recreación:

OBJETIVO: Es la encargada de fomentar, programar, planear, ejecutar y evaluar las diferentes acciones, que permitan el adecuado uso del tiempo libre de la comunidad universitaria, a través de las diferentes propuestas deportivas, lúdicas, recreativas y de acondicionamiento físico.

Trabaja en el fortalecimiento de la Universidad, para ser reconocida como una universidad saludable que promueve entre toda la comunidad universitaria los valores y principios institucionales para la formación de excelentes deportistas, personas responsables del cuidado de su salud física y promotores de un estilo de vida saludable en su entorno. El deporte competitivo o representativo.

Ejercicio físico formativo

Actividades lúdicas y recreativas.

8. Desarrollo de la función de extensión o proyección social en el programa.

8.1 Criterios y políticas del programa, en materia de extensión y proyección social.

La Extensión como función sustantiva de la Universidad Católica Luis Amigó, se concibe como un ejercicio que procura transformaciones sociales a partir de la interacción entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad. Esta relación entre la Universidad y el entorno, permite cualificar la formación profesional desde la ciencia y la tecnología con miras a lograr un mayor impacto en la transformación social.

En los lineamientos generales definidos en la Universidad, conforme a lo establecido en el Estatuto General y en la Resolución 06 de febrero 6 de 2012, se define la Extensión de tal manera que coincida con el concepto de sociedad y sus características: democrática, participativa, pluralista, crítica y transformable. La lectura de contextos, el análisis de los diferentes diagnósticos, las visiones globales, los planes de desarrollo, las políticas públicas y los enfoques del desarrollo, son soportes para planificar la Extensión y darle

forma a las propuestas de proyectos y programas que sean pertinentes y viables. Así mismo, en la resolución 06 de 2012 y el Proyecto Educativo Institucional, se describen las políticas para la prestación de servicios de extensión en la Universidad

Consustancialmente, los proyectos, programas y acciones de Extensión de la Universidad Católica Luis Amigó se desarrollan con base en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 06 de 2012.
- Todos los proyectos y eventos de Extensión deben tener soporte académico en los programas institucionales o en desarrollos de investigación.
- La propuesta académica, técnica y el presupuesto son responsabilidad de la unidad gestora, con acompañamiento y aval de la Dirección de Extensión.
- Aprobación de todos los presupuestos desde la Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad, con conocimiento de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, los cuales deben tener una utilidad razonable.
- Todos los eventos y proyectos de Extensión deben sustentarse en su respectivo centro de costos.
- Todos los proyectos de Extensión deben tener entre sus resultados un producto de carácter académico como mínimo.
- Los profesionales que desarrollen proyectos de Extensión deberán cumplir con las políticas de contratación que establezca la universidad.
- Privilegio en la formación de profesionales para generar capacidad instalada para desarrollar propuestas de Extensión que tengan mucha demanda.
- Todos los programas deben estructurar su oferta de Extensión que se oriente a sus graduados, al sector empresarial y otros públicos, incluyendo la modalidad virtual.
- Todos los eventos de educación continuada deben ajustarse a las disposiciones de del Departamento de Admisiones y Registro Académico.
- Presentación de un plan anual de extensión por parte de todos los programas, que sirva de insumo para el Plan General de Extensión.
- Los desarrollos de Investigación deben aportar a la Extensión como función sustantiva.

Así mismo, en la Resolución Rectoral N° 06 del 2012, el en Capítulo III se definen las modalidades de extensión en la Institución (Educación permanente, servicios académicos, gestión tecnológica, prácticas y pasantías universitarias y en el Capítulo V se establece el régimen presupuestal y financiero en materia de Extensión.

En tal sentido, La EXTENSIÓN es una de las funciones del programa de Especialización en Derecho de familia infancia y adolescencia, la cual desarrolla a través de programas de educación permanente, conversatorios, cursos, seminarios talleres y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad académica.

La Extensión es el campo fecundo para la construcción de la pertinencia social de la Universidad, al posibilitar la articulación de la docencia y la investigación y así darle un verdadero sentido a la Proyección social.

En otras palabras, y en consonancia con la Docencia y la Investigación, la Extensión debe ser el vehículo de comunicación más consolidado entre la Universidad y su entorno, generando un constructo teórico donde se tengan los nuevos modelos de oferta y demanda y, así, dar el salto cualitativo de lo local a lo universal, soportado en unas características que le den pertinencia, flexibilidad, prospectiva, efectividad, trascendencia e impacto, desarrollada con un eficiente proceso de planeación.

Estrategias de proyección social aplicadas a la especialización en Derecho de familia infancia ya adolescencia:

- Organización de foros, seminarios y eventos, por medio de los cuales se impacta el medio y se establece una relación del programa con el entorno social, académico y judicial. Permitiendo la actualización, el análisis y la discusión en torno a las problemáticas que se originan en el ejercicio del derecho de familia infancia y adolescencia
- Desarrollo de las estrategias de proyección social teniendo en cuenta comunidades académicas y científicas del orden nacional e internacional, que se preocupan por las prácticas en el ejercicio del derecho de familia, pues no se trata solo de superar cuestiones relacionadas con el conocimiento teórico, sino además de identificar cómo en la práctica se presenta y se configura el derecho de familia. Al igual que la interacción de los grupos de investigación en la búsqueda de soluciones de problemas relacionados con la formulación de recursos y el trámite de los mismos ante las instancias judiciales y administrativas.
- Aprovechar los convenios vigentes (como es el caso del Convenio con el Colegio de Jueces y Fiscales) con instituciones del orden regional, nacional e internacional, que propone la vinculación de los estudiantes para aprovechar espacios y generar discusiones académicas, entre otras como medio de proyección social.

8.2 Actividades de extensión o de proyección social a la comunidad

El programa , reconoce que la proyección social y la extensión son estrategias básicas para alcanzar y afianzar los objetivos que se pretenden con la investigación, lo cual se realiza a través de foros, congresos , seminarios, y acciones dirigidas a vincular a los estudiantes de la Especialización, a los

estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad y en general a la comunidad académica con el entorno socio jurídico contribuyendo en la solución de problemas previamente identificados, buscando el bienestar de la sociedad.

Tabla 1. Eventos articulados al desarrollo de funciones sustantivas

Año	Nombre del evento	Responsable
2014	Eficacia de la conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad, en la jurisdicción Contencioso Administrativa, en Antioquia.	Gerardo Orrego Lombana
2014	Aproximación a un modelo teórico de ponderación de derechos fundamentales definidos en la Constitución Colombiana de 1991, en la decisión judicial en sede de tutela, basado en casos resueltos en el Tribunal Superior de Antioquia y de Medellín durante los años 2011 y 2012.	Catalina Merino Martínez
2015	La Responsabilidad Penal, de Cara a los Delitos de Homicidio, Violencia Sexual y Lesiones Frente a la Mujer en Colombia.	Rodrigo Orlando Osorio Montoya
2015	Eventos en los que Procede la Responsabilidad Patrimonial del Estado por las Actuaciones Del Estado Juez	Gerardo Orrego Lombana
2016	De la justicia transicional: verdades y mentiras sobre la paz en Colombia.	Rodrigo Orlando Osorio Montoya
2017	Responsabilidad Social Empresarial en el marco del pos acuerdo de paz	Jorge Iván Gaviria Mesa
2017	De la extradición y la cooperación internacional: falta de justicia, legitimidad o incapacidad del Estado colombiano.	Rodrigo Orlando Osorio Montoya
2017	DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN	Gerardo Orrego Lombana
2017	Seminario de nivelación en derecho de familia y régimen alimentario	Gerardo Orrego Lombana
2017	FORO Verdad y Proceso	Gerardo Orrego Lombana
2018	II Coloquio de Investigación en Derecho "Promoviendo Cultura Investigativa"	Jenny marcela Acevedo
2018	Inauguración de la Clínica Legal	Rodrigo Orlando Osorio Montoya
2018	El Código General del Proceso: Análisis de casos.	Gerardo Orrego Lombana Raul Eduardo Morales Vallejo Adrián Alberto Quintero Ramírez
2018	Foro Actualización en Derecho Constitucional	Gerardo Orrego Lombana
2018	Seminario Interfacultades Criminología, Victimización y Delincuencia	Ricardo de la pava
2018	Jornadas Académicas Socio Jurídicas en Familia y Altas Cortes "La ética y la moral al tablero"	Mayda Soraya Marín Galeano John Fernando Restrepo
2018	Jornadas Académicas Socio Jurídicas en Familia y Altas Cortes "Ciclo de Investigación Socio- Jurídico"	Juan Sebastián Tisnés Mayda Soraya Marín Galeano John Fernando Restrepo
2019	Jornadas Académicas Socio Jurídicas en Familia y Altas Cortes "Ciclo de Investigación Socio- Jurídico"	Mónica Londoño
2019	Las pruebas en el derecho de Familia	Jorge Botero Adrián Quintero Juan Camilo Yépez Yarce

Fuente: Coordinación de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

9. Desarrollo de la función de bienestar universitario en el programa.

9.1 Estrategias del programa académico orientadas al uso de los programas, servicios y actividades de bienestar universitario, dirigidos a los docentes, estudiantes y personal administrativo.

Al inicio de cada cohorte, se da la información a los estudiantes sobre los servicios de Bienestar Universitario, teniendo presente que su propósito es mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Los servicios que brinda bienestar universitario son: Servicio médico, odontológico, psicológico, además de recreación y deporte, teniendo a su disposición el gimnasio y las zonas de esparcimiento, entre otros.

Se han iniciado una serie de programaciones, que surgen de un trabajo conjunto entre la Escuela de Posgrados y Bienestar, para los estudiantes, como por ejemplo la realización de pausas activas dirigidas, la realización de la Eucaristía como todos los graduandos de cada posgrado, con el área de permanencia se iniciaron algunos procesos con estudiantes de otros posgrados y se ha programado desde Pastoral un encuentro denominado Mini-EPA, para Septiembre 3 y al cual se invitaron a todos los estudiantes de la Escuela de Posgrados.

Servicios de bienestar universitario para posgrados

AREA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
Cultura	Ágape cultural	John Jaime Villegas Londoño johnvilo
Pastoral,	Retiro espiritual en la Estrella	Padre José Hernando Maya Restrepo.
Minitoma	Toldo donde se ofertan los servicios de Bienestar	Equipo de Bienestar Universitario
Deportes	Para hijos de estudiantes de posgrados–invitación a “Recreando”	Jandwin Esteban Tierradentro Cárdenas
Salud integral	Promoción en salud	Dr. Humberto Gallego Gil

AREA	ACTIVIDAD	ENCARGADO
Prevención de Adicciones	Visita a las aulas para dar una charla sobre el programa	Gloria Esperanza Castañeda
Permanencia Académica	Oferta de los servicios del programa -Tutorías académicas -Hábitos de estudio -Ciclos de talleres - Apoyo a estudiantes con discapacidad -Consejería estudiantil	Paula Andrea Cataño Giraldo

El programa continuará articulado a la dirección de bienestar universitario como fundamento para asumir el bienestar institucional teniendo presente el desarrollo humano en todas sus dimensiones y esferas de maduración: ético, comunicativo, psicosocial, cognitivo, cultural, biológico y ambiental. Generando estrategias que posibiliten su cumplimiento, desarrollando planes que impacten a docentes, estudiantes, graduados.

9.2 Estrategias del programa para la atención a las poblaciones diversas, en correspondencia con las políticas institucionales en esta materia.

Bienestar universitario Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes que se encuentren en condición de discapacidad, favoreciendo su adaptación al ámbito universitario y apoyándolos en el fortalecimiento de sus capacidades individuales desde el ingreso a la institución hasta la finalización de sus carreras.

Servicios que se prestan:

- Asesoría personalizada
- Servicio de Locker gratuito
- Cortesía para gimnasio
- Maquina inteligente de lectura ALLREADER servicio exclusivo para estudiantes con discapacidad sensorial (baja visión o ceguera)
- Computadores con el software Jaws y Magic ubicados en la biblioteca

A nivel institucional, se cuenta con las estrategias necesarias y suficientes para la atención de la población con discapacidad. estas estrategias tienen como finalidad, apoyar el proceso de permanencia de los estudiantes que presenten estas condiciones y que en el proceso de aprendizaje de cuenta con un acompañamiento en la adaptación al

ámbito universitario y apoyarlos en el fortalecimiento de las capacidades individuales desde el momento de ingreso a la institución.

10. Desarrollo de la función de internacionalización en el programa.

10.1 Estudios comparativos con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza, en relación con los planes de estudio e indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica.

Tabla. Oferta de Programas del área afín a nivel internacional

País	Universidad	Programa	Nivel Formación de	Créditos/Horas	Duración
Argentina	Universidad Nacional del Litoral-UNL	Especialización en Derecho de Familia	Especialización Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
Argentina	Universidad de Buenos Aires	Especialización en Derecho de Familia	Especialización Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
Argentina	Universidad Católica de La Plata	Especialización en Derecho de Familia	Especialización Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
Argentina	Universidad de Buenos Aires	Especialización en Derecho de Familia	Especialización Universitaria	368 horas	No hay un dato concreto
España	Universidad Carlos III de Madrid	Especialista en Derecho de Familia Internacional	Especialización Universitaria	40 Créditos Ects	5 Meses
España	Universitat de Barcelona	Derecho de Familia e Infancia	Máster Universitario	63.00 Créditos Ects	1 Año
España	Universidad Abierta de Cataluña-UOC	Derecho de Familia	Máster Universitario	60 Créditos Ects	No hay un dato concreto
España	Universidad de Navarra	Máster Universitario en	Máster Universitario	120 Créditos Ects	9 MESES

País	Universidad	Programa	Nivel de Formación	Créditos/Horas	Duración
		Matrimonio y Familia			
México	Laurate International Universities-UVM	Maestría en Derecho Civil y Familiar con Litigación Oral	Maestría Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
México	Colegio Universitario del Distrito Federal	Maestría en Derecho Familiar	Maestría Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
México	Censu Universidad	Maestría en Derecho Familiar	Maestría Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
México	Centro Universitario de Estudios Jurídicos	Maestría en Derecho Familiar	Maestría Universitaria	No hay un dato concreto	2 Años
Francia	Universite Grenoble Alpes	Master 2 Derecho Privado- Vía Derecho Individual Y Familiar.	Máster Universitario	No hay un dato concreto	2 Años
Francia	Université de Lyon	Máster en Derecho de Familia	Máster Universitario	No hay un dato concreto	2 Años
Francia	Université de Bordeaux	Master 2 Ley de Individuos y Familias	Máster Universitario	6 Ects	1 Año
Francia	Université Paris 1 Panthéon Sorbonne	Maestro Indiferenciado 2 Persona y Familia	Máster Universitario	120 Ects	No hay un dato concreto
Chile	Universidad de los Andes	Derecho	Postgrado	No hay un dato concreto	2 Años
Chile	Universidad de Chile	Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia	Magister en Derecho de Familia e Intervención Familiar	No hay un dato concreto	1 Año y medio
Chile	Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC	Magister en Derecho de Familia e Intervención Familiar	Postgrado	No hay un dato concreto	2 Años

11. Lineamientos administrativos del programa

11.1 Estructura administrativa y de gestión del programa que favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional del programa.

La Estructura organizativa del programa de Especialización en Derecho de Familia infancia y adolescencia se rige por lo planteado en el reglamento estudiantil de Posgrados:

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA Y CONDUCTO REGULAR

Artículo 20. Estructura administrativa y académica. La estructura organizacional para la toma de decisiones académicas y administrativas sobre los programas de posgrado será la siguiente:

Consejo Superior, Rectoría, Consejo Académico, Vicerrectoría Académica, Director Escuela de Posgrados, Consejo de Escuela de Posgrados, Coordinación de Posgrados y Comité Curricular de Posgrados del área. En los Centros Regionales habrá un Comité Curricular de pregrados y posgrados, tal como lo describe la Estructura Orgánica.

Artículo 21. Conducto Regular. En los programas de posgrado, los asuntos de interés particular o las solicitudes de un estudiante o de un grupo de éstos, que no sean competencia de los órganos colegiados, según la Estructura Orgánica de la Funlam, serán resueltos, en su orden, por: (1) los Coordinadores de Posgrado, (2) la Dirección de Posgrados y (3) la Vicerrectoría Académica, de acuerdo con su alcance y responsabilidad asignada según la normatividad interna. En los Centros Regionales será el Coordinador respectivo, el Coordinador Académico y el Director.

Artículo 22. Conformación y responsabilidades del Consejo de Escuela de Posgrados. Se supeditarán a lo prescrito en la Estructura Orgánica. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Asesorar al Director en los proyectos y programas propios de la Escuela.
- Aprobar el plan operativo anual de cada uno de los posgrados.
- Participar en los procesos de evaluación de los docentes adscritos a los posgrados.
- Proponer el plan de actividades de la Escuela de Posgrados orientadas al desarrollo de las diferentes funciones de la educación superior.
- Velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los programas ofrecidos.
- Aquellas que sean inherentes para la buena marcha de la Escuela.

El Consejo se reunirá al menos una vez por mes y de cada reunión dejará constancia en actas, las cuales se enumerarán de manera secuencial año tras año. Tendrá las mismas responsabilidades que un Consejo de Facultad.

Artículo 23. Conformación y responsabilidades de los Comités Curriculares de Posgrados. Se supeditarán a lo prescrito en la Estructura Orgánica. Estarán conformados según los saberes y disciplinas afines, así:

- Psicología y Ciencias Sociales.
- Comunicación Social, Diseño Gráfico y Publicidad.
- Derecho y Ciencias Políticas.
- Educación y Humanidades.
- Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
- Ingenierías y Arquitectura.
- Ciencias de la Salud.

Los comités curriculares tendrán las siguientes responsabilidades:

- Asesorar a los coordinadores de posgrados en la planeación, organización, programación y autoevaluación de las actividades académicas del programa.
- Proponer estrategias para mejorar continuamente el proceso enseñanza-aprendizaje, fomentar la investigación e incrementar las actividades de proyección social.
- Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región. d. Analizar y seleccionar las propuestas sobre cualificación y promoción de los docentes.
- Colaborar con el coordinador en la programación de actividades de cada semestre y en la elaboración del presupuesto.
- Encontrar alternativas para que los estudiantes realicen sus prácticas, trabajos de grado, cursos especiales, etc., con la mayor facilidad posible y logrando sus objetivos.
- Tratar los casos estudiantiles y docentes que el coordinador de posgrados o el mismo comité pongan a su consideración.
- Actuar como primera instancia en los asuntos de sus competencias.
- La universidad Católica Luis Amigo, cuenta con varias Facultades y una Escuela de Posgrados, a cuyo cargo estarán los programas de pregrado y posgrado, respectivamente.
- En estas unidades se gestarán proyectos de investigación, extensión y servicios internacionalización que se inscriban dentro del saber particular de los diferentes programas adscritos a estas unidades.
- En cada facultad existe un Consejo o instancia colegiada presidida por el Decano. Será un espacio propicio para la participación en condiciones de pluralidad, colegialidad, proactividad, proyección y la toma democrática de decisiones, y el desarrollo de las facultades con el concierto de sus distintos estamentos, y el compromiso de la comunidad académica. Deberá cumplir las funciones que en los Estatutos Generales le fueron asignadas o las que lleguen a modificarlo. La Escuela de Posgrados tendrá su Comité de Posgrados.

Comités curriculares y Consejo de la Escuela de Posgrados Consejo de Escuela de Posgrados.

Estará compuesto de la siguiente manera: El Vicerrector Académico quien lo presidirá, el Director de la Escuela de posgrados, los decanos de las Facultades, un representante de los docentes de posgrado, un representante de sus estudiantes y un representante de sus egresados. Estos tres últimos, serán elegidos democráticamente, en las fechas establecidas por la Institución, por cada uno de los estamentos que representan, para períodos de un año. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Asesorar al Director en los proyectos y programas propios de la Escuela.
- Aprobar el plan operativo anual de cada uno de los posgrados.
- Participar en los procesos de evaluación de los docentes adscritos a los posgrados.
- Proponer el plan de actividades de la Escuela de Posgrados orientadas al desarrollo de las diferentes funciones de la educación superior.
- Velar por el mejoramiento continuo de la calidad de los programas ofrecidos.
-

11.2 Articulación del programa con el Plan de Desarrollo 2012-2022 y el Plan de Acción 2017-2020.

En el Sistema de Acreditación Institucional, el “Direccionamiento Estratégico” de la Universidad se enmarca en el referente teleológico definido en el Proyecto Educativo Institucional, comprende además, la política y los objetivos de calidad, las directrices y políticas internas para adelantar los procesos de autoevaluación en la Institución con fines de acreditación y de mejoramiento continuo, establecidas mediante Resolución Rectoral N° 41 del 9 de diciembre de 2014 y la alineación e interdependencia de los niveles de planificación de la Institución, contenidos en: el Plan de Desarrollo 2012-2022 -nivel estratégico-; Planes de Acción Institucional por periodos rectorales -nivel táctico-; y Planes Operativos Anuales –POA, por función sustantiva y unidades académicas y administrativas -nivel operativo-.

El Plan de Desarrollo 2012-2022 contempla como meta visional, la Acreditación Institucional de Alta Calidad en el año 2017. En correspondencia, el Plan de Acción Institucional 2017-2020, en la “Política 1. Universidad de Excelencia”, establece como uno de los indicadores generales del proyecto “Acreditación de Programas e Institucional”, obtener la Acreditación Institucional y define las estrategias y actividades para su cumplimiento.

Es de aclarar que, ante los cambios en los requisitos para la Acreditación Institucional realizada en 2015 por el CNA, esta meta se prolonga hasta el año 2022. Mientras tanto, la universidad sigue avanzando en la acreditación de programas en su Sede principal y en los Centros Regionales, hasta completar los porcentajes establecidos por el MEN para este fin.

La Especialización en Derecho de Familia infancia y adolescencia continúa comprometida con la excelencia académica y para ello, planea, gestiona, ejecuta y evalúa todas sus acciones en pro del cumplimiento al Plan de Mantenimiento, Mejoramiento y Capacidad Innovadora. Para tal propósito integra las acciones necesarias en el Plan Operativo Anual - POA, el cual está basado en los indicadores del Plan de Acción 2017 – 2020 y en el Plan de Desarrollo Institucional, coherentes con la misión y visión, con algunos ajustes considerados en las propuestas de mejoramiento a partir de la valoración del POA 2016, teniendo presente las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión e internacionalización.

11.3 Plan operativo anual del programa.

El seguimiento y control se concibe para garantizar la calidad, con enfoque al mejoramiento permanente. Para ello, desde las Instancias de coordinación que se tienen en el Sistema de Acreditación, se disponen de mecanismos para su ejecución, entre ellos, las auditorías a los Planes Operativos Anuales -POA, que proyectan de manera estratégica la calidad de los programas y de la Institución.

La ejecución y efectividad de los Planes Operativos –POA, es evaluada cada año por la Dirección de Planeación que hace seguimiento al cumplimiento de los indicadores derivados de la Misión, Visión, Plan de Acción Institucional, Plan de Desarrollo 2012-2022 y los que surgen de la acreditación de alta calidad. Para este seguimiento, cada programa académico y unidad administrativa reporta sus avances con las respectivas evidencias al Sistema Integral de Gestión Universitaria Estratégica -SIGUE- que monitorea los productos, a la vez que brinda diversas herramientas para el análisis de causas de los resultados de las diferentes mediciones y propone las respectivas acciones de mejora. La evaluación de la efectividad de los POA de los programas académicos y de las unidades administrativas, es la base para autoevaluar y autorregular el desarrollo de los programas académicos y para planificar y asignar el presupuesto para el desarrollo de las funciones sustantivas.

11.4 Mecanismos de evaluación de desempeño del personal al servicio del programa.

Para la evaluación de desempeño del personal al servicio del programa de la Especialización en Derecho de Familia infancia y adolescencia, se encuentra el coordinador del programa como garante de los procesos en relación con esta gestión, dentro de sus responsabilidades se encuentra:

- Velar por que en el programa académico a su cargo se cumplan las políticas que sobre docencia, investigación y proyección social haya trazado la Institución.
- Planear, organizar, controlar y evaluar las actividades del programa.

- Elaborar la programación académica semestral del programa, en docencia, investigación y proyección social.
- Diseñar e implementar el proceso de selección, evaluación, formación y promoción de docentes y estudiantes, dentro de los lineamientos institucionales.
- Sugerir ante la instancia pertinente, la contratación y desvinculación de los docentes, en razón de su formación, competencias, desempeño, experiencia, evaluación, pertinencia y necesidad para el desarrollo del programa en condiciones de calidad.
- Asignar la carga docente y demás responsabilidades al personal adscrito a su programa, disponiendo espacios para la docencia, la investigación, la proyección social, la atención y tutoría de estudiantes, la capacitación, entre otros aspectos, conforme lo prescriban las directrices institucionales.

Así mismo se cuenta, para estos efectos, con Gestión del Talento Humano a cargo del Departamento de Gestión Humana, Unidad adscrita a la Rectoría, responsable de la planeación, desarrollo y verificación de las actividades de selección, evaluación de desempeño y formación en competencias del personal administrativo y académico, de manera integrada, sistémica y estratégica.

Las responsabilidades del Coordinador del Departamento son las siguientes:

- Coordinar los procesos de selección de personal, evaluación de su desempeño, capacitación y mejoramiento del talento humano de la Universidad Católica Luis Amigo, elaborando programas de desarrollo que garanticen mejores prácticas laborales.
- Propiciar, con acciones y programas, el mejoramiento permanente del clima laboral y la práctica de la gestión del talento humano.
- Participar en el diseño institucional de políticas de desarrollo humano y coadyuvar en su realización y operativización.
- Apoyar la capacitación y cualificación profesional y ocupacional del personal vinculado a la Institución, manteniendo y desarrollando programas de formación integral que les permitan a los empleados mejores niveles de conocimiento y de dominio de sus habilidades y destrezas, de forma acorde con las responsabilidades de sus cargos y las necesidades de la Universidad Católica Luis Amigo.
- Sistematizar institucionalmente, con carácter permanente, la información correspondiente a las acciones, estrategias, beneficiarios y presupuesto destinado para el propósito de la unidad.

12. Aseguramiento de la calidad en el programa

12.1 Criterios y orientaciones para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa, conducentes al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.

Para la Universidad Católica Luis Amigó, la autoevaluación es una práctica permanente y continua, que posibilita la mirada crítica a la forma como la Institución y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrece, en correspondencia con la planeación estratégica de la Universidad, establecida en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022 y el Plan de Acción Institucional. Este proceso permanente de exploración, diagnóstico, análisis, verificación, acción, realimentación y conceptualización que realiza la universidad Católica Luis Amigó, está orientado a identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios, constituye el paso inicial hacia el proceso de acreditación de programas de pregrado y posgrado, acreditación institucional -nacional e internacional- y certificación en calidad de los procesos bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001.

Como base del modelo de autoevaluación, la Universidad Católica Luis Amigó, adopta una aproximación integral al concepto de alta calidad consecuente con la política y los objetivos de calidad de la Institución, establecidos en el “Manual de Gestión de Procesos”. Asume la autoevaluación, en los términos del CNA, como: “el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la comunidad académica de la Institución con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en una búsqueda permanente de la excelencia en todos sus procesos”.

En su desarrollo, evalúa la calidad de los programas y de la Institución en términos de características de calidad agrupadas por factores, sobre la base conceptual de los mismos, definida por el CNA en los Lineamientos para la Acreditación. Los juicios de calidad sobre las características y factores son realizados observando los criterios que inspiran el Sistema Nacional de Acreditación. Ellos son: universalidad, integridad, idoneidad, equidad, pertinencia, transparencia, eficacia, eficiencia, coherencia, sostenibilidad y responsabilidad. En consonancia con el CNA, “evalúa la coherencia entre lo que la Institución plantea como la realización de sus procesos de valor y la confirmación de si dichos procesos se ejecutan en los términos planteados, o en qué medida se acercan a ello y, de paso, a un propósito explícitamente declarado” .El modelo de autoevaluación de la Universidad Católica Luis Amigó, es un modelo analítico, cualitativo e interpretativo que abstrae de los datos las significaciones relevantes para el estudio integral de las características y los factores que permiten observar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas del programa académico y posibilitan el razonamiento objetivo del impacto en la calidad; en congruencia con los propósitos declarados en la Misión, Visión, Principios y Objetivos Institucionales, contenidos en el

Proyecto Educativo de la Universidad y del programa y los indicadores establecidos para el cumplimiento del desarrollo institucional -según la planeación estratégica, gestionables a través de los POA. El modelo se basa en la comprensión de datos cualitativos y/o cuantitativos mediante la búsqueda de relaciones que hacen visible el modo en que los diferentes aspectos, dimensiones y significados inciden sobre la calidad de la Institución o de los programas académicos.

Así mismo La autoevaluación está soportada por frecuentes espacios de sensibilización, capacitación y entrenamiento metodológico, dirigidos por la Coordinación del Sistema de Acreditación en Alta Calidad, basados en la revisión y análisis de los Factores de calidad y el diseño y ejecución de “Planes de Mantenimiento, Mejoramiento y Capacidad Innovadora”, que están articulados con las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo 2012-2022, el Plan de Acción Institucional y la Misión y Visión de la Universidad Católica Luis Amigó. Su ejecución se hace a través de “Planes Operativos Anuales -POA” de los programas y de las unidades administrativas de la Universidad Católica Luis Amigó, que proyectan de manera estratégica la calidad de los programas, no sólo desde las demandas del mejoramiento continuo y la acreditación de alta calidad, sino también desde la perspectiva del desarrollo Institucional.

De ahí que, los informes de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo de los programas, están soportados en los resultados de la planeación del programa contenida en el POA, que corresponde al nivel operativo y es dependiente de los niveles táctico y estratégico en la planeación de la universidad. El POA, está estructurado con base en los indicadores que hacen observable el cumplimiento de la Misión, Visión, Plan de Acción Institucional y Plan de Desarrollo de la Universidad Católica Luis Amigó. De igual forma, incluye los indicadores que requiere el programa según su naturaleza y especificidad y que hacen objetivo el desarrollo de sus funciones sustantivas. Todos los indicadores del POA están articulados a los factores de calidad reconocidos por el CNA en sus lineamientos para la acreditación de programas.

La autoevaluación y el mejoramiento continuo en la dinámica del desarrollo institucional, ha ido consolidándose como el medio a través del cual, los programas y la en la Universidad Católica Luis Amigó, orientan su deber hacia un ideal de excelencia. En el desarrollo de estas dinámicas, la Universidad construye “Planes de Mantenimiento, Mejoramiento y Capacidad Innovadora”; a fin de que, el proceso de aseguramiento de la calidad de los programas y de la Institución, se dirija en una triple dimensión, a saber:

- Mantenimiento, consolidación y proyección de las fortalezas: se refiere al estudio, análisis y evaluación de las fortalezas que han caracterizado al programa y a la Institución y que fueron reconocidas en el proceso de autoevaluación. A partir de los hallazgos, se diseña por cada Factor de calidad, el plan para el mantenimiento y consolidación de fortalezas, las estrategias a seguir para tal fin, y los respectivos indicadores que hacen patentes y valorables estas fortalezas.
- Mejoramiento de los aspectos débiles: consiste en el análisis e identificación de los aspectos a mejorar y en la comprobación de la efectividad del plan diseñado para superar los aspectos frágiles, identificados en el estudio, análisis y evaluación de

los respectivos indicadores. La efectividad de estos planes, se calcula a partir de los logros obtenidos por el programa y la Institución, según las metas establecidas.


- Capacidad innovadora: es la identificación e implementación de las acciones que dan cuenta de la capacidad de innovación tecnológica, metodológica y/o social de los programas y de la Institución, las cuales deben trascender no sólo las metas de desarrollo propias del área de conocimiento del programa; sino también, las metas de desarrollo de la Universidad.

En el programa de especialización en Derecho de Familia infancia y adolescencia, ha realizado dos procesos de autoevaluación, identificándose fortalezas del programa y aspectos débiles que requieren acciones de mejora, los cuales se han tenido presentes en los Planes Operativos Anuales.

La cultura de la autoevaluación que ha permitido a la especialización mantener las fortalezas y realizar ajustes en los aspectos donde se presentan debilidades en busca del mejoramiento continuo.

El proceso de autoevaluación en el programa, se desarrolla en diferentes fases de forma simultánea que están transversalizadas permanentemente por procesos de inducción, orientación y capacitación. Estas fases son las siguientes:

- Información y sensibilización: esta fase de carácter permanente en todo el proceso de autoevaluación, desarrolla actividades de comunicación y sensibilización para toda la comunidad con el objetivo de socializar la importancia del proceso, la apropiación de los lineamientos, la metodología a implementar, los avances y resultados del proceso de autoevaluación.
- Autoevaluación y diagnóstico: esta fase consiste en la entrega de información relevante de la Institución y del programa, sirve de insumo para la elaboración del informe de autoevaluación. El análisis de la información está en función de la identificación de fortalezas y debilidades. Esta etapa involucra un alto nivel de coordinación entre las diferentes unidades de la Universidad y el programa; además, incluye diferentes grupos de interés -estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y empleadores- para conocer su percepción sobre la calidad y el desempeño de la Universidad y/o de los programas académicos.
- Mejoramiento continuo y autorregulación: esta fase es transversal en todo el proceso, articula las acciones de mejoramiento con la planeación institucional. Consiste en agrupar por cada Condición de Calidad, las fortalezas y las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación del programa, y llevarlas al plan operativo anual –POA, para la gestión correspondiente.
- Radicado del informe: al ser aprobado el Informe de Autoevaluación, por el Consejo de Facultad, se procede al respectivo radicado institucional.



En este sentido, el plan de mejoramiento del programa de Especialización en Derecho de Familia Infancia y adolescencia se articula con el “Plan de Desarrollo 2012 -2022” y el “Plan de Acción Institucional 2017- 2020” y que, además, atiende los lineamientos del CNA, que se hace efectivo mediante la realización de los Planes Operativos Anuales. Que son planes de gestión anual de las unidades Académicas y Administrativas, que parten de una línea base de indicadores y los proyecta vinculando sus metas en el “Plan de Mantenimiento, Mejoramiento y Capacidad Innovadora”, el cual se deriva de los procesos de Autoevaluación.